19940704

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 4 DE JULIO DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 27.924

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

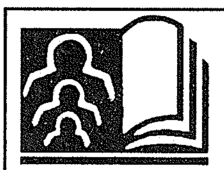
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRASUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/5/1994. 2) Enrique Amadeo Cirigliano, argentino, nacido el 17/12/1953, de 40 años, empresario con D.N.I. 11.031.658 y Carmen Gómez, argentina, nacida el 29/3/1956, de 38 años, empresaria, D.N.I. 11.890.936, ambos domiciliados en Av. Mitre 5865 Wilde, Pcia. de Bs. As. 3) ABRASUR S.A. 4) Av. Rivadavia 3943, piso 5º A, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos químicos, metalúrgicos, sintéticos abrasivos, adhesivos, lacas, selladores, thiner, madera y derivados; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, muebles y útiles, relacionados directa o indirectamente con cualesquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. 7) Pesos doce mil. 8) a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Enrique Amadeo Cirigliano, Directora Suplente: Carmen Gómez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.908

ACINTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Román Acosta Carvallo, chileno, ingeniero, nc. 28/51, C.I. Chilena 5.313.430-0, dom. Av. del Libertador 726 piso 4º Cap.; Manuel Antonio Castán Briceño, chileno, empresario, nac. 11/11/37, C.I. chilena 4.225.371-5, dom. Rivera 1666 Lomas de Zamora Bs. As.; Félix Völker, arg. contador, nac. 25/12/46, dom. La Pampa 2817, piso 5º A, Cap. 2º, Esc. 36 del 23/6/94 Fº 101. Esc. Martha E. Fincati. Reg. 9 Cap. 3) ACINTEL S.A. 4) Av. del Libertador 726 piso 4º Cap. Fed. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, conducción, instalación, montaje, mantenimiento, asesoramiento, servicios, trabajos y realización de obras y construcciones de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, portuarias, electrónicas, terrestres, aéreas, ferroviarias, viales y de comunicaciones y a edificios y barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y de arquitectura en general, sean públicas y privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante inversiones a particulares, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la construcción y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones, u otros valores y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por las leyes. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la ley 21.526 ni otras que requieran el ahorro público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, arrendamiento, o administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal y su reglamentación. Importación, exportación y comercialización: La importación y exportación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, fabricación, elaboración, alquiler, leasing, de todo tipo de bienes permitidos por el Nomenclator de Bruselas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 80.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. 8) Directorio de 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) Presidente: Félix Volker. Director Suplente: Eduardo Román Acosta Carvallo.

Autorizada - Martha E. Fincati
Nº 87.896

AIPRISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) María Alicia Pérez Etchegoyen, divorciada, 35 años, D.N.I. 13.653.292, F. Balcarce 15, 2º E, Cap. y Daniel Roberto Rainieri, casado, 37 años, D.N.I. 12.497.301, Cervantes 2817, Cap.; argentinos y médicos. 2) Esc. Púb. Nº 46 del 9/6/94. 3) AIPRISA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Nazca 1344, 1º C, Cap. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros (públicos o privados), lo sig.: a) Prestaciones relacionadas con la prevención, el diagnóstico y tratamiento en el área de la salud humana, y sus variantes ambulatoria y de internación (domiciliaria o institucional); b) Prestación de servicios por profesionales liberales, conexas, a excepción de las farmacéuticas; c) la explotación de policonsultorios, clínicas, geriátricos y servicios de ambulancias; d) la producción, comercialización y difusión de material informativo oral, escrito y/o fílmico por cualquier medio de comunicación, relacionados con sus actividades específicas; e) la comercialización (en todas sus fases) de materiales descartables o no, y de cualquier equipo de uso en medicina humana; f) brindar servicios de asesoramiento y consultoría transdisciplinaria a cualquier persona jurídica, en lo concerniente a aspectos sanitarios, epidemológicos, ecológicos, jurídicos, contables y arquitectónicos; g) Planificación y ejecución de sistemas integrales de salud para obras sociales, municipios, entes provinciales, estatales o mixtos; h) Organización y/o realización de actividades científicas y académicas tendientes al desarrollo de las ciencias de la salud. Cuando por razones de materia las disposiciones legales así lo establecen las actividades sociales serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto; asimismo en caso de corresponder la sociedad deberá designar un director técnico médico. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Daniel Roberto Rainieri y Direc. Sup.: María Alicia Pérez Etchegoyen. 9) firma a cargo del Pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 90.597

ALTAMIRANDA, NELSON & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 437 del 22/6/94. Accionistas: Raúl Reinaldo Altamiranda, 43 años, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 8.480.687, Superí 2448 1º C Capital; Juan Carlos Nelson, 27 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 18.394.186, Hipólito Yrigoyen 2650 Capital. Denominación: "ALTAMIRANDA, NELSON & ASOCIADOS S.A.". Duración: 5 años. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público, ya sea por contrato o por administración. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y locación de todo tipo de bienes elaborados o a elaborarse para la industria de la construcción, como el ejercicio de mandatos, consignaciones y la utilización y contratación de todo tipo de marcas y patentes relacionadas con el citado ramo. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. d) Agropecuarias: la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, la agricultura en todas sus etapas, siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase sus productos. e) Industriales: la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria agropecuaria. Para llenar sus fines, podrá la sociedad adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y/o subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y otras comunidades de intereses en otras sociedades, firmas y/o personas, registrar o requerir en propiedad a nombre propio o de terceros, o de ambos a la vez, marcas de comercio, patentes de

SUMARIO

invención y realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 4. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/5. Directorio: Presidente: Raúl Reinaldo Altamiranda, Director Suplente: Juan Carlos Nelson. Sede social: Hipólito Yrigoyen 2650, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.900

AMERICAN TRAVEL SISTEM SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas, de fecha 28 de febrero de 1994, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 21.000 a $ 80.000, efectuando los accionistas un aporte adicional de $ 59.000 en efectivo. 2) modificar los artículos del estatuto, reemplazando el signo monetario "austral", por "pesos", donde corresponda, a los fines de adecuarlo a la moneda de curso legal.

Presidente - Alfredo González
Nº 90.628

BON TOV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Arturo Neuberger, argentino, de 45 años, casado, L.E. 5.407.944, empresario, e Irene Graciela Waks, argentina, casada, 38 años, empresaria, D.N.I. 12.241.565, domiciliados en Corrientes 4969 Capital. 2) Denominación: BON TOV S.A. 3) Domicilio: Corrientes 4969, Capital Federal. 4) Plazo de 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Escritura del 17 de junio de 1994, ante el Registro 13 de Capital Federal. 7) Objeto: a) Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales destinados a la construcción y a la decoración de interiores o exteriores, especialmente cerámicas y azulejos, artículos para el hogar. La Representación de marcas nacionales o extranjeras. b) Compraventa y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización de loteos, construcción de edificios o viviendas. 8) Directorio compuesto de 2 a 5 titulares, duración: 3 ejercicios. Presidente: Arturo Neuberger, Vicepresidente: Irene Graciela Waks y Director Suplente: Jaime León Waks. 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio social, el 30 de abril de cada año.

Presidente - Arturo Neuberger
Nº 87.895

BRAVE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/6/94.Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/6/94. Modificación del objeto social y como consecuencia la modificación del artículo tercero, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en participación o comisión o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes actividades: Mineras: realización de todos los trabajos tendientes a explorar, descubrir, localizar y valuar, minerales y rocas especialmente hidrocarburos; labores específicas de la explotación y los procesos manuales, mecánicos, químicos y metalúrgicos consiguientes para obtener dichos minerales y en particular hidrocarburos en condiciones apropiadas para uso de las industrias manufactureras; Industriales: transformación, elaboración, procesamiento, manufactura y fraccionamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos alimentarios y aditivos para productos alimentarios. La sociedad podrá establecer a tales efectos, toda clase de equipos de explotación y extracción, como asimismo plantas de fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de hidrocarburos u otros minerales, sus derivados, productos alimentarios y aditivos para productos alimentarios; comerciales: compra venta, importación, exportación, consignación, transporte, concesión, representación, comisión, envasamiento, acopio y distribución de las materias primas o productos elaborados y semielaborados, procedentes de las actividades mineras e industriales y de productos en general o mercaderías y en especial, de la realización de todo acto o negocio de comercio por cuenta propia o ajena que se vincule a la explotación e industrialización de hidrocarburos, productos alimentarios y aditivos para productos alimentarios; Servicio y Obras: realización y ejecución de todo tipo de acto, contrato, derecho real o cualesquiera otro negocio jurídico, que importe la materialización de las actividades precedentemente enunciadas.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.852

BRENDITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. del 23/6/93, Fernando Jaime Flink, 42 años, D.N.I. 850.283, contador público nacional; Marcelo Ignacio Flink, 37 años, D.N.I. 11.986.084, comerciante, Graciela Mónica Flink, 32 años, D.N.I. 14.310.207, ama de casa; args., casados, dom. en Alvarez Thomas 3021, de Cap. Fed.; Denominación: BRENDITA S.A. Plazo: 100 años desde inscr. RPC. Objeto: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otro que requiera el concurso público. Capital: $ 95.000, representados por 95 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/7 c/año. El capital se suscribe de al forma sig.: Fernando Jaime y Marcelo Ignacio Flink el 25 % en dinero en efectivo; y Graciela Mónica Flink 85 acciones, Fernando Jaime y Marcelo Ignacio Flink 5 acciones c/u; y se integra de la forma sig.: Graciela Mónica Flink el 100 % con el aporte de los sigs. bienes inmuebles sitos en Cap. Fed. 1) Una casa sita en Garro 3037/43 esq. Cotagaita 1895, edif. sobre lote desig. 16, valuada en $ 30.000; 2) Un depto. sito en Colonia 379/83 e/Los Patos y Profesor Dr. Pedro Chutro, UF 1, PB, valuado en $ 15.000; 3) Una casa sita en California 792/800 esq. Garibaldi 2004/08, valuada en $ 25.000; y 4) Un depto. sito en Remedios de Escalada de San Martín 2555 e/Bolivia y Gral. José Gervasio de Artigas, UF 4, PB, valuada en $ 15.000. Directorio: Pte. Fernando Jaime Flink; Vicepte.: Marcelo Ignacio Flink. Director Suplente: Isaac Lesniewer, 63 años, L.E. 4.449.020, casado, comerciante, arg., dom. Alvarez Thomas 3021 Cap. Fed.

Escribano - Enrique G. Sribman
Nº 87.967

CALASANZ 192

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 93 de fecha 2/5/94 pasada al Fº 260 por ante el Reg. Notarial Nº 5 de la Ciudad de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., se constituyó la sociedad CALASANZ 192 S.A. con sede social en San José de Calasanz 192 Cap. Fed. Socios: Hugo Alfredo Recupero, argentino, divorciado, nacido el 6/5/43, ingeniero civil, C.I.P.F. 5.228.900, con domicilio en Alvarez Jonte 2923 p. 1º Cap. Fed.; Ana María Soffientini, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 8/2/55, D.N.I. 11.331.801, domiciliada en la Av. Córdoba 6585 piso 1º, depto. 4, Cap. Fed.; María Amelia Tauler, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/9/47, L.C. 5.695.866, domiciliada en Colpayo 382, Cap. Fed. y Beatriz Palmira Figueredo, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/1/51, L.C. 6.664.177, domiciliada en Guayaquil 544 p. 4º Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles, rurales y urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles, incluidos los que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto las regidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, obras de ingeniería y/o arquitectónicas en general, sean públicas o privadas; Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales y reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real y/o personal o sin garantías, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real. Realizar toda clase de operaciones financieras con instrumentos creados o a crearse en el país y en el extranjero, las que podrán ser avaladas o garantizadas personalmente o con bienes. La Sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 20.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por dos años pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Presidente: Luis Antonio Vidal. Vicepresidente: Hugo Alfredo Recupero. Director Suplente: Alberto Jorge Terán.

Escribano - Osvaldo Angel Riganti Sepich
Nº 90.453

CARBOQUIMICA DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

CARBOQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD MIXTA: Por escr. 24/6/94 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. protocolizó acta As. Gral. Extraord. 10/6/94, que resolvió: a) cambiar la denominación social por el nombre de CARBOQUIMICA DEL PARANA SOCIEDAD ANONIMA. b) Reformar integralmente el estatuto social. c) Fijar en 7 el número directores titulares. d) Representación legal: Presidente o dos directores conjuntamente, uno acciones Clase "A" y uno acciones "Clase B". Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Duración mandatos: 3 años. Plazo: 99 años a contar 28/5/74.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 87.858

CARVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Extraordinaria Nº 33 del 6/10/93 elevada a escr. 139, Reg. 130 de Cap. Fed. el 26/5/94, aumenta capital y reforma estatutos. Art. 2) 99 años desde su inscripción. Art. 4) $ 100.000. Art. 11) Prescinde de Sindicatura. Art. 3) Construcción y explotación de hoteles y albergues transitorios.

La Autorizada
Nº 90.593

CITICORP VALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Hace saber que por Esc. 828 del 24/6/94, Fº 4294, Reg. 253 Capital, CITICORP VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA Aumentó capital social de $ 12.000 a $ 1.612.000, y reformó el artículo 4º del Estatuto. Art. 4º: Capital Social: $ 1.612.000 representado por 1.612.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Diego A. Paz
Nº 87.956

CUBIFAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/94. 2) Héctor Alberto Cuadrado, argentino, casado de 59 años, D.N.I. 4.142.866 comerciante, domiciliado en Juramento 2801, Cap. Fed. y Flora Nélida Binaghi, argentina, viuda de 84 años, empresaria L.C. 2.594.710, domiciliada en la calle Moldes 2144, Cap. Fed. 3) CUBIFAL S.A. 4) Moldes 2144, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Administración, construcción y compra venta de inmuebles de todo tipo, incluidos los terrenos baldíos y predios rurales, arrendamiento de inmuebles, construcción y afectación de inmuebles al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de los mismos o de otros bienes muebles e inmuebles; Financiación para la construcción y compra venta de inmuebles, realizar asesoramiento integral de toda clase de operaciones de compra venta, ya sea de inmuebles o de cualquier clase de bienes. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco con mandato por un año. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Héctor Alberto Cuadrado; Director Suplente: Flora Nélida Binaghi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.920

D.E.AR.

SOCIEDAD ANONIMA

DAEWOO ELECTRONICS ARGENTINA S. A. 1) Philco Argentina Sociedad Anónima, con domicilio en Cañada de Gómez 5567, Cap. y Daewoo Electronics Co. Ltd. 3 de Febrero 1833, Cap. 2) Escrit. del 10/5/94. 3) D.E.AR. S. A. Daewoo Electronics Argentina S. A. 4) Av. de Mayo 645, Cap. 5) a) Industriales: Mediante la fabricación, desarrollo, industrialización, armado por cualquier medio, de aparatos, equipos y artículos para el hogar, como ser al solo título enunciativo, televisores, CTV, VCR, heladeras, acondicionadores de aire, radios, disco-grabadores, video grabadores y reproductores, hornos, microhondas, centros musicales, aspiradoras, lavarropas, lavaplatos, grabadores, radios para automotores, equipos pasacintas, equipos y/o sistemas electrónicos, calefactores, aire-acondicionados, ventiladores, como así mismo sus partes, piezas, repuestos y herramientas electrónicas de todo tipo, computación, monitores, teléfonos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, permuta, locación, importación, exportación, comisión, consignación, utilización, depósito y comercialización en general de mercaderías en general indicadas en el apartado anterior. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y locación de toda clase de inmuebles. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 30 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000.000 representado por acciones de $ 1 VAN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 4 titulares por 2 ejercicios. Un síndico titular y un suplente por el mismo término. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de c/año. Pres.: José Luis Camporini, Vice.: Seung G. Chang, Dir. Tit.: Mariano Gutierrez O' Farrell y Kwin Hyan Nam, Dir. Sup.: Yong Suh Koo, Pan-Tae Koo, Carlos Alberto de Nicolás y Roque Eduardo Dirito, Sin. Tit.: Miguel José Coghlan, Sin. Sup.: Ana Isabel Victory.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.612

D.N.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 31/5/94 y Escritura 23/6/94, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000,00 a la suma de $ 30.000 y emitir 18.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n cada una, con derecho a un voto, reformar el Art. 4o., modificar la fecha del cierre del ejercicio y el domicilio social. Artículo Cuarto: Capital $ 30.000,00. Cierre del ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año. Sede social: Se fija el domicilio social en la calle Virrey Ceballos 239, Capital.

Escribana - Rosario Busacchio
Nº 90.613

DROGUERIA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 27/6/1994. Socios: I) Alejandro Pedro Bossotto, CIPF. 8.248.791,

nac. 27/7/1943, italiano, casado, Doctor en Química, dom. en Juan Segundo Fernández 193, San Isidro, Pcia. Bs. As. y II) Hugo Oscar Tapia, LE. 5.407.022, nac. 4/8/1948, argentino, casado, comerciante, dom. en Habana 3540, Piso 8, Cap. Fed. Denominación: "DROGUERIA CENTRAL S. A.". Sede Social: calle Estomba 991, Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de productos medicinales, veterinarios, cosméticos, químicos en general y materias primas afines; realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos acordes con el objeto social, por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros, y gestionar su inscripción como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, Fuerzas Armadas y de Seguridad y actuar como tal ante los mismos. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde a Presidente y a Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Oscar Tapia y Director Suplente: Alejandro Pedro Bossotto.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 87.903

EL RIACHUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 146 del 03-09-93 Registro 885 se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27-04-93 que aumentó el capital y modificó el Estatuto Social: 1º) EL RIACHUELO, domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires, por 99 años a contar 23 diciembre 1976 pudiendo se reducido o prorrogado. 2º) Objeto: Industriales: fabricación de artefactos para el hogar, sus repuestos y accesorios; máquinas o equipos de industrias metalúrgicas y plásticas; Comerciales: comprar, vender, importar y exportar materias primas, ejercer representaciones, explotar accesorios, servicios mecánicos y reparaciones en general; Financieras: mediante aporte de capitales a personas físicas o ideales para operaciones realizadas o a realizarse y compraventa de títulos, cuotas de capital y otros valores. La Sociedad no realizará operaciones previstas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 3º) De $ 0,04 a $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 c/u y derecho a 1 voto por acción. 4º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 5º) Acciones y certificados contendrán las menciones de art. 211 y 121 Ley 19.550. 6º) En caso de mora el Directorio queda facultado para proceder con el art. 193 Ley 19.550. 7º) Administración a cargo Directorio mínimo 1 máximo 6 por 3 años, designar suplentes en igual o menor número que los titulares. En primera reunión eligen Presidente y Vicepresidente. 8º) Garantía $ 1.000, en efectivo. 9º) Representación legal Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10º) Prescinde de Sindicatura. 11º) Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria, para la primera según art. 237 Ley 19.550, la segunda una hora después. 12º) Cada acción suscripta confiere 1 voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. 13º) Rige quórum y mayoría determinado arts. 243 y 244 Ley 19.550, según Asamblea, para Extraordinarias en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes y con derecho a voto. 14º) Cierre 30 setiembre. 15º) Liquidación por el Directorio o Liquidador.

Autorizado - Carlos María González Fischer
Nº 87.880

ENAL AGROPECUARIA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/3/89, Enrique Alberto Leoncino, arg., 21/11/26, casado, Comerc. L.E. 4.027.094, Maure 1818, Cap. Fed., Mario Julio Otero, arg., 6/7/23, casado, DNI. 1.745.821, empleado, Campos Salles 2375, Piso 1º "C", Cap. Fed., Aída Ana Monteverdi, arg., 8/8/35, soltera, empleada, L.C. 2.735.915, Jean Jaures 1140, Piso 2º "A", Cap. Fed. Sede Social Lavalle 1382, Piso 5º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agrarias. Todas las relacionadas con la siembra, Cosechas ensilaje de granos, forrajes y pasturas. b) Pecuarias, la cría recría y engorde de ganado vacuno, porcino y lanar, bien se trate de animales, puros de pedrigree, puros de cruza o criollos. La cría de animales equinos de sangre pura de carrera, "polo Ponys" y toda otra clase de ganado caballar, puros de pedrigree, puros por cruza o Animales sin linaje; c) Forestales la reforestación de áreas de la sociedad o bien del Estado Nacional, Provinciales o Municipales o bien de terceros en general con todo tipo de especies arbóreas incluyendo el madereo en las plantaciones que incluye la cosecha de árboles en todas las etapas, abatimientos, trozado, acarreo de subproductos y la creación de viveros, c) Comerciales Todo aquello que hace a su actividad agraria, entendiéndose la comercialización por compra, venta, importación, Exportación, consignación, comisión y representación de semillas Forrajes y Pasturas de todo tipo de ganado por mayor y Menor y Avícola; Capital australes diez mil, Ad/Mínimo Uno, Máximo Cinco por dos Ejercicios, Rep/Presidente o Vicepresidente.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.851

FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por asamblea gral. extraordinaria del 10/6/94 se resolvió el aumento del capital social de $ 45 a $ 300.000, la emisión de acciones, la reforma del art. 4º así: El capital social es de $ 300.000 representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto de $ 1.000 v/n c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Del art. 9º por aumento garantía directores y del art. 11º así: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social quedara comprendido en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Mientras prescinde de la Sindicatura la elección por la asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria.

Escribano - J. Alberto Poulastrou (h.)
Nº 87.893

FINANZAS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Erasmo Vernis, arg., comerciante, 21/9/25, DNI 3.252.741, casado, San Sebastián 482, Cap. Pablo Javier Cancino, arg., comerciante, 21/3/73, DNI 23.292.946, solt., Del Castillo 1357, Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 2) Const. 16/6/94. 3) FINANZAS Y MANDATOS S. A. 4) Pje. San Sebastián 482. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: toda clase de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuando como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones, actuar en gestiones de negocios, administración de empresas, fideicomisos en general y asesoramiento industrial, empresario, comercial, técnico e inmobiliario, pudiendo especialmente prestar dinero con o sin garantía prendarias o hipotecarias. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Doce mil pesos. 6) 99 años. 7) 31 de mayo de cada año. 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Pablo Javier Cancino - Director suplente: Erasmo Vernis. Mandato: 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

Presidente - Pablo J. Cancino
Nº 87.979

HAVANATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Ernesto Eduardo Martorell, argentino, 41 años, D.N.I. 10.390.642, domicilio Av. del Libertador 184, 11º "D" Capital Federal; y Ileana María Quintana Rodríguez, cubana, 36 años, I.P. 57092210018 y pasaporte 205.942, domicilio calle 164 Nº 1723, Siboney Playa, La Havana, Cuba. Ambos abogados y casados. 2) Constitución: Escritura 92, Fº 274, del 26-05-94, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. del Libertador 184, 11º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Turismo: la explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos y negocios derivados del ramo, la intermediación en la reserva de la locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o en el extranjero, la venta de pasajes, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin la inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación los mismos de los servicios de guías de turismo y el despacho de sus equipajes, la promoción del turismo nacional o internacional en todas sus formas, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compra-venta de mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y de toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Inmobiliaria: para comprar y/o vender toda clase de inmuebles al contado o a plazos, con garantías reales de toda índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. Se designa Presidente: Ernesto Eduardo Martorell. Vicepresidente: María Elisa Kabas, argentina, casada, abogada, 41 años, D.N.I. 5.866.804, domicilio Av. del Libertador 184, 11º, "D", Capital Federal. Director Suplente: María Marisol Soledad Velasco Alvarez de Rotiroti, española, casada, 50 años, C.I.P.F. 5.146.921, domicilio Neuquén 997, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. 8) Representación Legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se hace constar que Ernesto Eduardo Martorell concurre en nombre y representación y como apoderado de "Havana Tur S. A.", con domicilio en Paraná y representación en La Habana, Cuba.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 87.964

INBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento de fecha 6/6/94. Socios: Neldo Eduardo García, 7-11-57, DNI: 12.782.983, Empresario, Azcuénaga 104 Vicente López Pcia. Bs. As.; Juan Alberto Arriegue, 19/8/56, DNI: 12.503.501, Ingeniero, Húsares 2288 piso 11 Dto. "A" Cap; Alejandro Millan, 10/9/58, DNI: 12.159.480, Empresario, Pueyrredón 2375 piso 8 Cap.; todos argentinos y casados. Capital: $ 300.000. Objeto: a) construcciones de carácter público o privado, civil o militares, obras viales, hidráulica, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios; estudio proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes y licencias. Intervención en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y obtener concesiones. b) Industriales mediante la producción y/o elaboración de artículos y materiales relativos a la actividad de la construcción. c) Constructora e Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y exportación. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: Húsares 2289 piso 11 Dto. "A" Cap. Fed. Directorio: Presidente: Alejandro Millan; Director Titular: Neldo Eduardo García; Director Suplente: Juan Alberto Arriegue; Representación Legal: Presidente o Director titular indistintamente. Sindicatura: prescinde. Duración: 99 años.

Escribano - S. N. Palumbo
Nº 90.603

INTERDESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Publicación de fecha 28/6/94 recibo Nº 87.766 se consignó la denominación como "INTERDESING S.A." y debe decir "INTERDESIGN S.A.".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.910

INVERSOIL

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —Unánime— Nº 10 de la Sociedad celebrada el 31 de mayo de 1994, se modificó parcialmente el Estatuto Social adoptándose los siguientes textos:

"Artículo 4º: El capital social es de setecientos pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad de la autoridad administrativa de contralor.

Artículo 13º: Cada director depositará en caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, la suma de doscientos pesos, en efectivo o en títulos de la deuda pública, a elección de los señores directores.

Artículo 17º: No estando esta Sociedad comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, en ejercicio de la facultad otorgada por el Art. 284 de la citada ley prescinde de la Sindicatura.

Artículo 21º: La disolución de la Sociedad se producirá por el acaecimiento de cualquiera de las causales previstas por la ley. La liquidación será efectuada por el Directorio o por quien disponga la Asamblea".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 87.907

JOMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Esc. 421 del 23/6/94, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/5/94, por la cual renunció el Sr. Presidente José Morelli, y se procedió a la elección de los directores por el término de 2 años, que comprende el período 1994/1996, y la correspondiente distribución y aceptación de cargos, eligiéndose Directores a: Nélida Rosalía Angelici; Marta Santilli; Osvaldo Valledor y Hebel Angel Ferrario, quedando en consecuencia conformado definitivamente el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Valledor; Vicepresidente: Elida Marta Santilli. Director Titular: Hebel Angel Ferrario. Director Suplente: Nélida Rosalía Angelici. Se amplió el objeto social y se modificó el art. 3º como sigue: "Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Emprendimientos Inmobiliarios: Tales como la construcción de locales, edificios, complejos habitacionales, montajes industriales, urbanizaciones, loteos y todo aquello relacionado con la actividad inmobiliaria. b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Comerciales: Venta al por mayor o menor de materiales de construcción, de sanitarios en general, carpintería y maderas, revestimientos en general; de artefactos de y para el hogar; de artículos de librería en general; de artículos de limpieza; de alimentación en general; de vestimenta, uniformes, ropas de trabajo e indumentaria ídem; guardapolvos en general; artículos de electricidad y ferretería en general; ventas de máquinas y alquiler de maquinarias, para industria, viales, de construcción. d) De Provisión del Estado: Proveer a todos los organismos nacionales, provinciales, municipales o empresas y sociedades del Estado, entes públicos, mixtos, autárquicos o privados; presentándose a toda clase de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios; solicitando calificaciones y registros para la compra o venta de mercaderías así como de locación y construcción de obras y locación de servicios. e) Industriales: La fabricación, transformación y la explotación en general en

cualquiera de sus modalidades y aspectos de materias primas, materiales y mercaderías relacionados con los rubros indicados en el inciso a). f) Importación y Exportación: De materias primas y mercaderías, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y/o consignaciones, todas ellas vinculadas con las industrias y la producción descriptas en los puntos a) y c). g) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, forestales y ganaderos, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 87.882

LA CONSTRUCCION SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Monir Madcur, arg. nac. 25/5/38, casado, Ingeniero Civil, L.E. 6.762.798, dom. Carlos María de Alvear 55 Sur de la Ciudad de San Juan, Prov. San Juan; Gustavo Adolfo Rosselló, arg., nac. 11/4/39, casado, Arquitecto, L.E. 5.657.862, dom. en Av. Paseo Colón 823, 6to. Cap. Fed.- 2) Escritura Nº 47 del 17/6/94, folio 153, esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Registro 1165 de Capital. 3) "LA CONSTRUCCION SEGUROS DE VIDA S.A.". 4) Avenida Paseo Colón 823, segundo piso, cuerpo "B" de Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en las coberturas denominadas "seguros de vida" de acuerdo a las normas aplicables provenientes de las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación o de las que en el futuro rijan para este tipo de operaciones, en los planes, coberturas y modalidades que autorice la Superintendencia de Seguros de la Nación, y para operar en los seguros de personas a que se refiere el Capítulo Tres de la Ley 17.418. La sociedad renuncia a solicitar en el futuro autorización para operar otro tipo de coberturas, salvo que las reglamentaciones y normas que se dicten la autoricen a hacerlo. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos doce mil. 8) Presidente señor Gustavo Adolfo Rosselló; Vicepresidente señor Horacio Raúl Cid De La Paz, Director Titular señor Jorge Washington Ordoñez, Director Suplente señor Gustavo Alfredo Santangelo, Síndicos Titulares señores Carlos Asensio Zaballa, Ernesto René Oudin y Julio César Crivelli y Síndicos Suplentes señores Edgardo Cuppi, Néstor Alberto Ulloa y Ernesto José Cavallo. Duración en los cargos dos ejercicios. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Carmen Alicia Massa de Castro
Nº 87.918

LA ENTREGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. del 28/6/94 pasada al f. 536 ante M. G. Guthmann Adsc. Reg. 219 Cap. Fed. se constituyó S.A. Socios: María Elena Aler de Aramendi, española, viuda, nac. 15/5/29, C.I.P.F. 4.339.832 ama de casa, domic. Juncal 1631 piso 6 "A" Cap. Fed. María Pilar Aramendi Aler, española, nac. 23/8/62 soltera, docente, C.I.P.F. 11.089.214 domic. Juncal 1631 piso 6 A, Cap. Fed.; María Elena Aramendi arg. nac. 22/1/61, casada, ama de casa, D.N.I. 14.210.286 domic. en Las Heras 2076, 6 "A", Cap. Fed., Tomás Jacinto Aramendi arg., nac. 21/11/59, D.N.I. 13.498.337 casado, técnico en producción agropecuaria, domic. Roca 435, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe y Daniel Alejandro Aramendi arg., soltero, estudiante, nac. 2/6/64, D.N.I. 16.805.725 domic. Juncal 1631 6 "A" Cap. Fed.; Javier Ignacio Aramendi arg., nac. 30/10/65, casado, técnico agrónomo, D.N.I. 17.728.967 domic. San Martín 1040, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Domicilio: Juncal 1631 6 "A", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripc. en I.G.J. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, todas o cualquiera de las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos tanto de la propiedad de la sociedad como de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y equino; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país o del extranjero; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. b) Desarrollar todos los ciclos de las actividades vitivinícolas, frutícolas y tamberas; las industrias que de ellas derivan y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotación. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. c) Fabricar, industrializar y elaborar productos y subproductos derivados de la explotación agrícola ganadera en todas sus variedades. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a explotaciones agrícolas o ganaderas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y contratos, como así aquellas operaciones relacionadas con aquél, al igual que todos los actos y contratos que las leyes en vigencia y este contrato autorizan. Capital Social: Pesos Quinientos Mil representado por quinientas acciones de Pesos Mil valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Organo Administración: Directorio: Presidente María Pilar Aramendi Aler. Directora Suplente: María Elena Aler de Aramendi con mandato por 1 ejercicio. Representación de la soc.: Presidente, en caso de ausencia o impedimento: Vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. El ejercicio cierra el 28/2 de c/año.

Autorizada - María Graciela Guthmann
Nº 87.855

MIRGOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria 38 de fecha 27/5/1994 por unanimidad se resuelve modificar integralmente el estatuto social, a los efectos de conformar los requisitos de la Oferta Pública el cual quedará redactado de la siguiente forma: estatuto social de MIRGOR SACIFIA. SECCION PRIMERA: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION, y OBJETO: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominará "MIRGOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA" tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego calle Einstein 1111, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales, agencias o representaciones y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir del 1 de junio de 1971 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1797, folio 238 Libro 74, Tomo A de Sociedades Anónimas. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: (a) Actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, permuta, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de equipos de aire acondicionado y calefacción, motores, repuestos, partes y accesorios de todo tipo de vehículo automotor, (b) Actividades Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos relacionados con la alimentación, metalúrgicos, textiles, madereros y de manera especial, los destinados a la producción de partes, accesorios, y equipos relacionados con la industria automotriz. (c) Actividades Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de tecnología y/o de conocimientos a personas, sociedades constituidas o a constituirse o mediante la concertación de operaciones o emprendimientos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de contralor de comercialización de títulos valores, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. (d) Actividades Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas y/o privadas (e) Actividades Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo de especies, explotación de invernadas y cabañas para producción y animales de raza en sus diversas calidades y compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social que no estén prohibidos por el presente estatuto. SECCION SEGUNDA: DEL CAPITAL SOCIAL: ARTICULO CUARTO: El capital social de la sociedad es de pesos dos millones representados por 20.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 0,10 de valor nominal cada una, dividido en tres clases de acciones: 5.200.000 acciones ordinarias clase "A", 5.200.000 acciones ordinarias clase "B" y 9.600.000 acciones ordinarias clase "C". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de autorizarse la oferta pública de las acciones de la sociedad, la Asamblea se encuentra facultada para aumentar el capital social sin límite alguno, sin necesidad de modificar el presente estatuto. ARTICULO QUINTO: Las acciones podrán ser ordinarias con derecho de (1) a tres (3) votos por acción o preferidas sin derecho a voto. Podrán también ser al portador o nominativas, endosables o no, escriturales o cartulares, según resolución de la Asamblea. En caso de autorizarse la oferta pública de las acciones de la sociedad, la evolución del capital figurará en los estados contables de la sociedad, conforme resulta de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. ARTICULO SEXTO: Los tenedores de acciones ordinarias de cada una de las clases "A", "B" y "C" tendrán preferencia para suscribir las acciones de su clase en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. En los aumentos de capital que la sociedad disponga deberá respetarse la proporción entre las acciones que se encuentran en circulación al tiempo de la emisión. Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no y tendrán las preferencias que se les acuerde en las respectivas condiciones de emisión. Las acciones de las clases "A" y "B" tendrán derecho a tres (3) votos cada una, y las acciones clase "C" a un (1) voto cada una. Las acciones clase "A" y "B" podrán ser convertidas en clase "C" total o parcialmente, si así lo resuelve la Asamblea ordinaria a pedido de los tenedores de dichas clases de acciones. Para que esta conversión pueda llevarse a cabo, deberá contarse con la conformidad previa de ambas clases "A" y "B" expresada en Asambleas Especiales de dichas clases, no requiriéndose la conformidad de las acciones clase "C". Si por efecto del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública no pudieren emitirse nuevas acciones de voto privilegiado salvo por capitalización de reservas, los tenedores de acciones de las clases "A" y "B" tendrán derecho a suscripción preferente y de acrecer en cualquier emisión de acciones de voto simple, en forma proporcional, y en igualdad de condiciones con los tenedores de dichas acciones de voto simple. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse frente a la Sociedad. ARTICULO SEPTIMO: En toda reducción de capital y consiguiente rescate de acciones, en el caso de las acciones ordinarias de las clases "A", "B" y "C" se respetarán las proporciones existentes conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de las acciones preferidas, las que se regularán por las condiciones generales de su emisión. ARTICULO OCTAVO: Salvo que la Asamblea adopte el sistema escritural, los títulos y las acciones que representen a las tenencias pertenecientes a las clases "A", "B" y "C" se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por el presidente del Directorio y un miembro de la Comisión fiscalizadora. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones indicadas en el artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las acciones serán siempre de igual valor expresado en moneda argentina y conferirán los mismos derechos dentro de su clase. Las constancias de tenencias y transferencias se regularán conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y en particular conforme a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en cuanto corresponda. De acuerdo con las disposiciones del artículo 212 de la Ley de Sociedades comerciales, las firmas obrantes en los títulos podrán imprimirse en facsímil. En caso que un accionista de la clase de acciones "A" o "B" decida vender o transferir sus acciones por cualquier causa o título deberá aplicarse el procedimiento establecido a continuación: (1) Los tenedores de acciones de la clase a la cual pertenezca el enajenante tendrán derecho preferente de compra y derecho a acrecer en proporción a sus tenencias. Los términos y condiciones de las transferencias que así se concreten serán acordados libremente entre las partes debiendo en forma previa notificarse fehacientemente a todos los accionistas de la clase de acciones de que se trate de la intención de vender las acciones. Vencido el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última notificación efectuada conforme lo expresado precedentemente, sin que ninguno de los accionistas de la misma clase adquiera las acciones ofrecidas en venta, cualquiera sea la causa y si el accionista vendedor mantuviere su intención de vender las acciones será aplicable lo previsto en el punto (2) siguiente. (2) Los accionistas de la clase "A" o "B" tendrán derecho recíproco de prelación para la adquisición de acciones "B" o "A" respectivamente en los siguientes términos: El accionista de clase "A" o "B" que desee vender o transferir por cualquier título todo o parte de tenencia de acciones de dichas clases a terceros deberá comunicarlo al Directorio que lo hará saber a los accionistas, tenedores de acciones ordinarias de clase "B" o "A" según corresponda mediante carta documento con aviso de retorno. La comunicación deberá indicar expresamente los datos del potencial adquirente, el precio, y las otras condiciones ofrecidas o solicitadas y el número de acciones a transferir. El derecho de prelación deberá ejercerse por parte de los otros accionistas mediante carta documento dirigida al Directorio dentro del término de los sesenta (60) días de la fecha de aviso de entrega de la mencionada comunicación y no podrá ejercerse parcialmente sino por la cuota parte que le corresponde a cada accionista. En dicha comunicación, los accionistas deberán manifestar su intención de adquirir o no en proporción a sus respectivas tenencias las acciones ofrecidas en venta que los restantes accionistas no deseen adquirir en caso que las hubiere. En caso de que los accionistas tenedores de acciones, ordinarias que pretenden ejercer el derecho de prelación no estuvieran de acuerdo con el precio indicado en la oferta, deberán indicar en la comunicación en que ejercieron su derecho, el precio que consideren adecuado y si no llegaren a un acuerdo dentro de los quince (15) días de recibida la comunicación que contiene el precio propuesto, dicho precio será definido en base al valor del patrimonio de la sociedad, determinado mediante referencia al componente patrimonio y al componente beneficio, para lo cual, las partes contarán con un plazo de treinta (30) días. Para determinar el valor patrimonial se tomará el último balance aprobado de la sociedad, ajustado por los auditores contables de la misma tomando en consideración las variaciones verificadas entre la fecha de cierre del balance y la fecha de determinación del precitado valor patrimonial. La determinación del componente beneficio deberá ser efectuada exclusivamente mediante la apreciación de la capacidad de ganancia de la sociedad, la que se determinará teniendo en cuenta los beneficios emergentes de los balances correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios sociales y de los proyectados para el ejercicio social en curso al momento de ejercerse el derecho de prelación. En caso de que dentro de los treinta (30) días no se llegare a un acuerdo sobre el precio a pagar por las acciones sujetas al derecho de prelación, las partes someterán la determinación de dicho precio a un perito árbitro designado por las mismas, quien deberá determinar el precio dentro de los treinta (30) días de la fecha de su designación. En caso de desacuerdo en la elección del perito árbitro, éste será nombrado a solicitud de cualquiera de las partes, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital que corresponda. El árbitro designado deberá indicar el precio dentro de los treinta (30) días de la fecha de su nombramiento. Tanto el perito árbitro nombrado por las partes, como el designado por el Juzgado Comercial, deberán fijar el precio tomando como elementos de valuación los indicados con anterioridad. Transcurrido el plazo de sesenta (60) días de la fecha de comunicación del Directorio antes mencionado, sin que ningún accionista hubiese ejercido el derecho de prelación y de acrecer —en su caso— no fuere por el total de las acciones en venta, el accionista oferente podrá disponer de las acciones ofrecidas las que podrán ser cedidas sólo al tercero indicado en la oferta de prelación con sujeción a las siguientes condiciones: a - que a la transferencia se realice en las mismas condiciones indicadas en la oferta; y b - que la transferencia se perfeccione dentro de los noventa (90) días de concluido el procedimiento de prelación. La falta de cumplimiento de alguno de estos requisitos, determinará que las acciones volverán a estar sujetas al derecho de prelación.

Todas estas disposiciones se aplicarán asimismo, a la cesión del derecho de preferencia en el caso de aumento de capital, salvo acuerdo expresado entre los accionistas de las clases "A" y "B". Artículo noveno: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo décimo: La sociedad podrá emitir debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda de acuerdo a la legislación vigente. Sección Tercera: El Directorio: Artículo Décimo-Primero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) miembros. La designación de los Directores Titulares y suplentes se efectuará por clases de acciones de conformidad con las siguientes reglas: a - Las Asambleas especiales de cada clase para la elección de Directores podrán sesionar en forma conjunta y simultánea, y se desarrollarán simultáneamente con la sesión de la Asamblea Ordinaria. b - A la clase de acciones "A" le corresponde designar dos (2) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes, que serán elegidos por pluralidad de sufragios en la Asamblea especial de dicha clase. c - A la clase de acciones "B" le corresponde designar dos (2) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes, que serán elegidos por pluralidad de sufragios en la Asamblea especial de dicha clase. d - A la clase de acciones "C" le corresponderá designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Con tres (3) días de anticipación a la celebración de la Asamblea especial que deba designar a los Directores Titular y Suplente correspondientes a la clase "C", cualquier accionista de dicha clase titular como mínimo de acciones representativas de un diez (10 %) de las acciones clase "C", podrá representar al Presidente del Directorio una lista conteniendo el nombre de los candidatos que él proponga para ocupar los cargos de Directores titular y suplente de dicha clase de acciones. Las personas propuestas deberán revestir el carácter de Directores independiente según se define en este término en el artículo vigésimo-tercero del presente estatuto. En el caso que existieren acciones registradas a nombre de Bancos o instituciones depositarias de las mismas, el porcentaje mínimo antes establecido se computará individualmente, respecto de cada una de quienes revistan el carácter de mandantes de dichas entidades. A los fines de facilitar la confección de estas listas, y desde la fecha del primer aviso de convocatoria de la Asamblea pertinente permanecerá la sede social a disposición de los accionistas clase "C" un libro "ad hoc", con las formalidades exigidas por el Código de Comercio en el que se anotarán los nombres de los postulantes propuestos por los accionistas, clase "C". Sólo serán elegidos directores titular y suplente de la clase "C" las personas cuyos nombres figuran en las listas. Los votos emitidos en favor de candidatos no incluidos en las listas presentadas en el tiempo y con las formalidades precedentemente estipuladas, no tendrán valor alguno. Se declararán electos los candidatos que integran la lista que obtenga la mayoría absoluta de votos de las acciones clase "C" presentes en la Asamblea de la mencionada clase. Si ninguna de las listas obtuviera la mayoría absoluta de votos antes mencionada, se realizará una nueva votación en la que participarán las dos (2) listas que resultaron más votadas considerándose electos a los candidatos integrantes de la lista que consiga mayor número de votos. Este sistema no será de aplicación cuando: I - El sesenta por ciento (60 %) de los accionistas clase "C" solicite en la Asamblea especial de dicha clase que no se emplee el sistema de las listas en cuyo caso se votará por los candidatos que se propongan en el acto de la asamblea Especial, los que serán elegidos por simple pluralidad de sufragios y, II. - Cuando no se hubiere presentado ninguna lista de candidatos, en cuyo caso los candidatos serán elegidos por simple pluralidad de sufragios. El Director titular y suplente que correspondan a las acciones clase "C" deberán ser siempre, tanto cuando sean elegidos por la Asamblea especial como cuando lo sean por elección de la Asamblea General, Directores independientes, de acuerdo al significado que se le atribuye a dicho término en el artículo vigésimo tercero del presente estatuto. e - Las clases de acciones "A" y "B" tendrán derecho a elegir el Presidente y el Vicepresidente del Directorio. f - En el caso de fracasar por falta de quórum la convocatoria de cualquiera de las Asambleas especiales mencionadas, el o los Directores titulares o suplentes a ser elegidos por la misma, serán elegidos por la Asamblea ordinaria, a simple pluralidad de sufragios. Los directores titulares y suplentes durarán dos (2) años en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiere quórum, en cuyo caso su responsabilidad será igual a la de los Directores presentes. En caso de ausencia y cualquiera sea el motivo de la misma, los Directores titulares serán reemplazados por aquellos Directores suplentes que hubieran sido elegidos por los accionistas de la misma clase, en cada oportunidad. En caso de vacancia, y si mediara urgencia, la Comisión Fiscalizadora podrá designar a otro Director suplente para completar el quórum durando su mandato hasta la próxima Asamblea Especial de los accionistas de la respectiva clase que designe un reemplazante. En su primera reunión el Directorio designará de entre sus miembros a un Presidente y a un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del titular. Artículo Décimo-Segundo: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presente. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente por quien lo reemplace, o lo solicite un Director o un Síndico. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes que se extenderán en un libro especial. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por el presidente por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Director con indicación del día, hora y lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria, si se verifica la presencia de la totalidad y voto unánime de los Directores Titulares o sus respectivos suplentes. Artículo Décimo-Tercero: Cada director al ser elegido, depositará en la sociedad la suma de pesos un mil ($ 1000) en efectivo o títulos públicos, en garantía del correcto cumplimiento de sus funciones. Este monto podrá ser modificado en los términos y conforme las pautas y condiciones que fije la Asamblea. Artículo Décimocuarto: El Directorio queda facultado para delegar total y parcialmente y bajo su control, la parte ejecutiva de sus operaciones sociales en un Director, Delegado o Comité ejecutivo que será elegido entre los miembros del Directorio. El Directorio deberá asignarle funciones específicas, precisando el límite de sus facultades en el caso de que las mismas incluyan: a - firmar acuerdos comerciales que comprometan el futuro de la sociedad; b - Dar cauciones, avales o garantías, contratar empréstitos, vender, comprar, hipotecar, inmuebles, y c - adquirir o desprenderse de participaciones societarias. Artículo Décimo-Quinto: La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea conforme las disposiciones legales y, en su caso, las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores. Artículo Décimo-Sexto: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley nro. 5965/63. Pueden en consecuencia en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, Bancos, entidades financieras, privadas y mixtas, del país o del exterior. Podrá otorgar a una o más personas poderes judiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio podrá designar, con carácter de permanente o para cada juicio en particular, a o los Directores o apoderados que absolverán posiciones ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, obligando con sus dichos a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o bien, en caso de ausencia o impedimentos de ambos, a dos directores los que actuarán conjuntamente. Artículo Décimo-Séptimo: El Directorio podrá designar un secretario que tendrá las funciones que el presidente le instruya, llevará las actas y particularmente estará facultado para suscribir las convocatorias a las reuniones a requerimientos del Presidente, y emitir copias certificadas de la documentación social. Sección Quinta: Fiscalización: Artículo décimo-Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres (3) síndicos titulares elegido por la Asamblea General de accionistas a simple pluralidad de sufragios por el término de un (1) año. Se elegirán asimismo un número igual de suplentes y por el mismo término. Los síndicos titulares designados actuarán en conjunto como cuerpo colegiado, con el nombre de Comisión Fiscalizadora y desempeñarán su cometido, sin perjuicio de lo impuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, de acuerdo con las siguientes normas reglamentarias: 1 - Se reunirán por lo menos cada tres (3) meses, sin que ello obste para que cada uno de ellos, individualmente, fiscalice la administración de la sociedad en las oportunidades y circunstancias que estimen convenientes. 2 - de cada reunión labrarán un acta que transcribirán en el Libro que deberán llevar a ese efecto. Cada acta será comunicada al Directorio, debiendo darse lectura de la misma, en la primera reunión que éste celebre. 3 - Tanto el informe escrito y fundado que, conforme al inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán presentar a la Asamblea Ordinaria como las actas en la que cada tres (3) meses darán cuenta de sus deliberaciones, llevarán la firma de todos los síndicos. En caso de disidencia respecto de uno o varios de los temas o asuntos considerados, cada síndico asentará su discrepancia fundada en el libro pertinente, la que será sometida a decisión de una Asamblea extraordinaria. A tal efecto, cualquiera de los síndicos o la comisión en su conjunto solicitará al Directorio la convocatoria de la misma. Si éste omitiera hacerlo, el o los síndicos podrán convocarla directamente; 4 - Independientemente de la fiscalización general de la sociedad a que se refiere el artículo 294 de la ley de sociedades comerciales, la Comisión realizará las siguientes tareas: a - Fiscalizará la administración de la sociedad y practicará controles contables, periódicos, mediante el examen de los libros y de la documentación; b - Verificará por lo menos cada tres (3) meses el estado de las disponibilidades, la cartera de documentos y valores y el cumplimiento de las obligaciones sociales; c - Examinará los balances trimestrales, cuadros de explotación, presupuestos y, en general los estados de situación y comparativos que se confeccione y, verificará y controlará la realización de los inventarios, del balance general, sus anexos y el estado de resultados anuales; 5 - Los síndicos asistirán con voz pero sin voto, a las reuniones del Directorio y de las Asambleas de accionistas, debiendo ser convocadas en cada oportunidad a los fines de dicha asistencia; y 6 - en los supuestos de vacantes, inhabilitación o impedimentos contemplados en el artículo 291 de la Ley de Sociedades Comerciales, los síndicos titulares serán reemplazados por el suplente que corresponda conforme al orden de su elección. En el caso de que ni el titular ni el suplente designados conforme antecedente, puedan desempeñarse, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea para la designación de nuevo síndico hasta completar el período. Sección Sexta: Las asambleas: Artículo décimo-noveno: Toda Asamblea será citada, en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Toda Asamblea Ordinaria será convocada en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. Artículo Vigésimo: para la Asamblea Ordinaria rige el quórum establecido por el artículo 243 de la ley de sociedades comerciales; en primera convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera fuera el número de los accionistas presentes. Para la Asamblea Extraordinaria rige el quórum establecido por el artículo 244 de la ley de sociedades comerciales, en primera convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30 %) de las acciones con derecho a voto. En todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la mayoría exigible para adoptar resoluciones será por mayoría absoluta de los votos presentes, sin perjuicio de la mayoría prevista para los supuestos especiales indicados en el artículo 244 de la ley de sociedades comerciales. Se deberá contar con la aprobación de todas las clases de acciones expresada por Asamblea Especial Extraordinaria para disponer la modificación del artículo décimo-primero del presente estatuto. Las Asambleas Especiales estarán sujetas, en cuanto a su régimen de quórum y mayoría, a las reglas establecidas en el presente estatuto para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias según corresponda. Cuando la Asamblea General decida adoptar resoluciones que afectan los derechos de una clase de acciones, que se presentará en Asamblea especial extraordinaria. Sección Séptima: Ejercicio social, informe y destino de las ganancias: Artículo vigésimo-primero: El ejercicio social cierra el 31 de enero. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y previa autorización de la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a - Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social, para el fondo de reserva legal previo cómputo de los ajustes y absorción de los quebrantos acumulados de ejercicios anteriores si los hubiera; b - A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c - En su caso el pago del dividendo anual de las acciones preferidas y de los dividendos acumulativos atrasados si los hubiera, debiendo liquidarse en primer término los acumulativos y luego, los del ejercicio; y d - el saldo, en todo en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos de las acciones ordinarias deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de capital en función de las disposiciones específicas del organismo de control. Sección Octava: Liquidación: Artículo Vigésimo-Segundo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o lo liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo, se reembolsará el capital y el remanente se distribuirá entre los accionistas respetando la preferencia que tuvieran en la liquidación las acciones preferidas. Sección Novena: Definiciones: Artículo Vigésimo-Tercero: En el presente estatuto, el término "independiente" tiene el siguiente significado: "Independiente" significa, en relación con un Director, cualquier persona residente en la República Argentina que cumpla con los requisitos legales para ocupar dicho cargo y que: I - No sea o haya sido a la fecha de su elección o durante los dos (2) anteriores a la misma, Director, Síndico, gerente o empleado de la sociedad o de una sociedad controlante, controlada o vinculada con la sociedad en los términos del artículo 33 de la ley de sociedades comerciales. II. No sea, a la fecha de su elección cónyuge, pariente por consanguinidad en línea recta, pariente colateral hasta cuarto grado, inclusive, o afín dentro del segundo grado, de cualquier Director, síndico, gerente o accionista de la sociedad, o de una sociedad controlante, controlada o vinculada con la sociedad en los términos del artículo 33 de la ley de sociedades comerciales; III - que no sea o haya sido en los últimos dos (2) años accionista de la sociedad y, IV - que no sea o haya sido a la fecha de su elección o durante los dos (2) años anteriores a la misma, Director, Síndico, Gerente o empleado de una sociedad que directa o indirectamente realice actividades en competencia con la sociedad. Acto seguido se resuelve encomendar al Directorio la inscripción del Estatuto Social aprobado en Inspección General de Justicia.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 87.958

MUEBLES INDEPENDENCIA

S. A. C. I. F.

Se hace saber que: MUEBLES INDEPENDENCIA SACIF, con domicilio legal en Av. Independencia 3545, Capital Federal, mediante resoluciones tomadas, por las Asambleas Generales Extraordinarias del 15-6-1990 y ratificatorias del 12-10-1993 y 3-1-1994, modificó el Art. 12 de los estatutos sociales resolviendo: "Se prescinde de la fiscalización de la sociedad a cargo del síndico titular y suplente". Se informa asimismo que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 29-5-1992, incrementó el capital social a $ 50.000.- (pesos cincuenta mil), emitiéndose 50.000.- acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto, que se ofrecieron a suscripción a los fines del derecho de preferencia en la proporción de las tenencias anteriores, pagaderas en dinero efectivo al momento de suscribirse.

Presidente - Leon Wisznia
Nº 87.889

NEUMATICOS FIDELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 68 del 15-6-94 por ante el Reg. 1351 de Cap. Fed. se constituyó NEUMATICOS FIDELCO S.A. Dur.: 99 años. Socios: Laura Elena Pradere de Morello arg., viuda, nacida el 1-7-42, comerciante, L.C. Nº 4.454.757, dom.: Teodoro García Nº 2106 Cap. Fed.; Clotilde Isabel Kitay de Olstein, arg., cas., nacida el 20-11-39, L.C. Nº 3.870.100, comerciante, dom. Sarmiento 2090 Cap. Fed.; Benjamín Alfredo Almos, arg., cas., nacido el 8-9-12, comerciante, L.E. Nº 545.808, dom. Mendoza 5363 Cap. Fed. Capital: 12.000 pesos. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos, los siguientes actos: Comerciales: Compra venta, distribución, representación comisión, consignación, licencias, importación, exportación de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, ya sean nuevas o usadas, y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de vehículos, así como la presentación del servicio integral de gomería, alineación, balanceo, reparación de tren delantero y trasero. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Sede: Maipú 566 piso 7º H Capital. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por tres ejercicios, composición, Presidente: Laura Elena Pradere de Morello, Vicepresidente: Clotilde Isabel Kitay de Olstein, Director Suplente: Sergio Antonio Morello D.N.I. 20.729.982. Representación legal: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Enrique Suay
Nº 90.541

OPAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Ord. del 22/4/1975 se fija el Cap. social en $ 0,000003; por Asam. Gral. Ord. del 24/10/80 se fija el cap. social en $ 0,002 y por Asam. Ord. del 29/10/87 se fija el cap. social en $ 10,00. Todas las asambleas protocolizadas por Esc. nº 80 del 22/9/1993. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 90.595

P.K.

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatoria: P.K. S.A. Escritura del 27/6/94. Recibo Nº 86.999, del 23/6/94, el domicilio de Tchia Efron Klinger, es en la calle Tucumán 540, Piso 18 "C" Cap. Fed.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.584

ROKAR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 17/6/94, pasada en el Registro 1584 de Capital Federal. Socios: Oscar Osvaldo Degiorgi, argentino, casado, nacido el 1/1/1940, comerciante, L.E. 4.568.593; y Rita Cristina Murphy de Degiorgi, argentina, casada, nacida el 19/5/1942, ama de casa, DNI 4.442.324, ambos domiciliados en Carlos F. Melo 2370, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Tucumán 255 3º "B". Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mandatos y Comisiones: La intermediación, representación, consignación, corretaje, y distribución entre la oferta y la demanda, ya sea en el país o en el exterior, de todas las semillas, cereales, oleaginosos, aceites y subproductos, en todas sus variedades y formas naturales y/o industrializados y productos y subproductos elaborados y/o semielaborados relacionados con el reino mineral, animal y vegetal. Operar en todos los Mercados a Término y Opciones y cualquier otro mercado y/o institución creados y/o a crearse de orden privado, oficial, y/o mixto b) Importación y exportación: Importar y exportar todo lo que estuviere relacionado directa y/o indirectamente con las actividades de su objeto. c) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, envase, embotellamiento, racionamiento, acopio, terminación, armado y cualquier otra forma de comercialización de bienes, mercaderías, materias primas, frutos productos y subproductos, elaborados y semielaborados mencionados en el inciso a) del presente artículo; importación, exportación y representación de toda clase de máquinas, equipos, herramientas, elementos y bienes manuales, mecánicos, eléctricos y/o electrónicos; vehículos, automotores, náuticos y aéreos, de transporte de pasajeros y/o cargas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción, fraccionamiento o urbanización de toda clase de bienes inmuebles inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, parques industriales y urbanizaciones especiales. e) Industrial: Fabricación y elaboración de productos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios metalúrgicos, plásticos, eléctricos, electrónicos, para la construcción, textiles, madereras, químicos, de transportes, minerales, vegetales y/o animales en todas sus manifestaciones; explotación de patentes de invención, marcas y licencias nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados con su objeto; f) Transporte: Transporte nacional e internacional, terrestre, marítimo y aéreo, públicos y/o privados, de pasajeros y/o cargas, de mercaderías, maquinarias, y todo tipo de productos industrializados, animales, vegetales, demás frutos del país, y bienes muebles en general. g) Agricola-Ganadera-Minera: La realización de todas las tareas de explotación de establecimientos rurales agropecuarios y mineros, y de todos los frutos naturales del país de origen vegetal, animal y/o mineral y demás materias primas naturales y/o elaboradas vinculadas al objeto social, pudiendo contratar libremente con empresas extranjeras, nacionales y/o mixtas. h) Financieras: Realizando todas las operaciones de compra, venta, caución, negociación de títulos, bonos, acciones, públicos y privados y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito creados o a crearse en cualquiera de sus modalidades; financiación de bienes y préstamos, permitidos por las leyes, ya sean con personas físicas, sociedades, entidades públicas oficiales, privadas y/o mixtas, bolsas y mercados y bancos e instituciones financieras y crediticias nacionales, provinciales, municipales del país y del extranjero, creadas o a crearse, sin excepción alguna. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y expresamente prohibida la prestación de avales, fianzas, y garantías por obligaciones de terceros; i) Explotación de Establecimientos vinculados a la industria petrolera, estaciones de servicio, drugstores, mercados, expendio de naftas, gasoil, Gas Natural Comprimido, y lubricantes venta de repuestos, y reparación, lavado y demás servicios de mantenimiento de automotores, pudiendo contratar libremente con empresas petroleras nacionales o extranjeras y/o mixtas. Capital Social: $ 12.000 Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros, designados por 3 ejercicios. Representación: le corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad, al Vicepresidente, o el Director que el Directorio designe. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 87.876

RUTAVISION PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1.— Constitución: Escritura Nro 111 fecha 17/6/94, Reg. Not. 421 de Capital Federal; 2. — Socios: Ricardo Alberto Diéguez; 39 años, divorciado, argentino, publicista, dom. en Cono. Gral. Belgrano km. 12.400, City Bell, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. nº 11.579.420; Adrián Eduardo González, 31 años, casado, argentino, publicista, dom. en Mayor Eduardo Olvero Nº 1376, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 16.145.978; y Mario Gustavo Detta, 37 años, casado, argentino, publicista, dom. Esmeralda Nº 740, piso 4º "411", Capital Federal, D.N.I. Nº 92.290.923. 3. — Duración: 99 años. 4. — Objeto: Explotación publicitaria en todas formas y medios, pudiendo a tales efectos realizar todos aquellos actos tendientes a la realización del mismo. Podrá, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la comercialización mayorista y minorista de publicidad, pudiendo adquirir espacios publicitarios en cualesquiera de sus formas y medios, ya sea radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, vía pública terrestre en rutas, caminos, autopistas y semiautopistas pertenecientes a Vialidad Nacional, Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y Municipales, aérea, fluvial y marítima y servicios colaterales. Asimismo, podrá producir en cualquier medio de difusión programaciones de cualquier índole, pudiendo ejercer la actividad de agente publicitario, de producción artística, periodística y editorial y asesoras a terceros para tales fines. Dichos servicios y comercializaciones podrán ejercerse ante organismos del Estado o Empresas Públicas o Privadas, pudiendo inscribirse como Proveedora del Estado para realizar ofrecimientos en Licitaciones Públicas, Privadas y cualquier forma de consulta de precios acorde con la actividad descripta ya sea dentro del ámbito nacional y/o internacional. La producción, promoción, venta y distribución de películas, programas, "shows", largo y cortometrajes, jingles radiales, televisivos y cinematográficos, ser concesionaria, permisionaria y/o realizar la explotación de negocios cinematográficos, teatrales, televisivos, radiales y gráficos (libros, revistas, semanarios, diarios). 5. — Capital: $ 12.000.- representado por doce mil acciones ordinarias al portador v.n. $ 1- c/u; suscripción: sr. Diéguez suscribe 3.600 acciones e integra 25 % en efectivo; sr. Detta suscribe 3.600 acciones e integra 25 % en efectivo; sr. González suscribe 4.800 acciones e integra 25 % en efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años a partir suscripción. 6. — Administración y representación: Directorio 3 a 5. Duración del mandato: 3 ejercicios. 7. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. 8. — Deliberaciones: Asambleas. 9. — Disolución: causas, régimen legal. 10. — Sindicatura: Se prescinde. 11. — Cierre de ejercicio: 30-6. 12. — Sede social: Talcahuano Nº 1239 P. 19 "A", Capital. 13. — Presidente: Ricardo Alberto Diéguez, Vicepresidente: Adrián Eduardo González, Director Suplente: Mario Gustavo Detta.

Apoderada - Nidia Solignac
Nº 90.605

SAN LUIS 3151

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Tomás Deutsch, arg., soltero, empresario, nacido el, Documento Nacional de Identidad 14.186.940, domiciliado en 25 de Mayo 596, Piso 11, Capital Federal, y AZIMEN S.A. con domicilio en Alvarez Jonte 1665, Capital Federal, inscripta en la IGJ el 19/7/82, representada por Sebastián Bautista Galante, en su carácter de Presidente del Directorio, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1938, Libreta de Enrolamiento 4.276.143, con el mismo domicilio de la Sociedad. 2) Escritura Nº 1179 del 24/6/94, Reg. Notarial 393, Cap. Fed. 3) SAN LUIS 3151 S.A. 4) Av. Belgrano 634 "2 A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en las Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Un Directorio integrado entre 1 y 6 miembros, por el término de 3 ejercicios. 9) Presidente: Alejandro Tomás Deutsch. Vicepresidente: Jorge Rafael Kauffman. Directores Suplentes: Sebastián Bautista Galante y Gustavo Gontovnikas. 10) Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. 11) 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 87.976

SANTO TOME 3050

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por inst. público de fecha 3-6-94 se constituyó la soc. SANTO TOME 3050 S.A., sus socios son los cónyuges en 1ª nup. Arnoldo Ajtel, arg., nac. 4/7/42, com., LE. 4.391.561, Mirta Mónica Rodríguez de Ajtel, arg., nac. 22/2/49, com., LC. 6.142.553 y Andrea Lorena Ajtel, arg., nac. 30/3/73, com. solt. DNI 23.044.256, todos dom. en Virrey del Pino 1739 piso 14º, depto. B de esta Capital. Domicilio: Jurisdic. de la ciudad de Bs. As. y establecen los soc. sede soc. Santo Tomé 3050, CF. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. prop. o de 3ros o en participac. con 3ros dentro o fuera del país de las sig. actividades: inmobiliaria: comp. vta. de inmueb. urbanos y rurales, la realiz. de tareas de intermediación, la celebración de ctos. de locación, la adm. de inmueb. propios o de 3ros, inclusive de consorcios de prop. La Compra-vta. adm. y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; b) Constructora: La construcción de toda clase de edificios y obras civiles inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad horizontal. C) Import. y exportac.: De todos los bienes relac. con el obj. d) Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, con o sin garantías, con intereses o sin ello, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Pesos 300.000. La administración, representación legal y uso de la firma soc. corresp. a un directorio integrado de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios y designan en el instrumento pte. del dir. Arnoldo Ajtel, vicepte. Mirta Mónica Rodríguez de Ajtel y Direct. titular. Andrea Lorena Ajtel y designan Síndico titular: Jorge Juan Pablo Vicent y Síndico suplente: Norberto Santos Martínez. Cierre ej. social: 31 de mayo.

Escribana - M. Patricia Vicent Carreira
Nº 87.973

SENSIBLE MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/6/94, Reg. 571, Cap. Fed. 1) Carlos Alberto Magurno, arg., 19/6/943, D.N.I. 4.595.430, dom. Almafuerte 5881, Carapachay, Prov. de Bs. As.; José Juan Fernández Reguera, español, 6/10/948, C.I.P.F. 6.299.564; dom. en Avda. Las Heras 3634, 6º, Cap. Fed. Alberto Felix Iaccarino, arg. 28/7/954, D.N.I. 10.965.413, dom. en Ugarteche 3050, 4º, dto. 104, Cap. Fed. y Gustavo Carlos Borestein, 17/1/947, D.N.I. 8.350.727, dom. en José Bonifacio 1924, 2º, Cap. Fed.; todos casados empresarios. 2) SENSIBLE MUSIC S.A. 3) Perú 263, 1º piso. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial: Compra-venta, representación, consignación y/o edición de libros, revistas, publicaciones en general, cassettes, compac discs y video cassettes. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7) Presidente: Gustavo Borestein, Vicepresidente: Carlos Alberto Magurno; Director Titular: Alberto Felix Iaccarino; Director Suplente: Juan José Fernández Reguera. 8) 31 de mayo. Prescinde Sindicatura.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 90.550

SERFINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Andrés Sanucci, 4-11-1960, casado, arg., Contador, Arenales 1430, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 14.026.341; Cristian Jorge Francisco Villanueva, 1-12-1963, casado, arg., ingeniero industrial, Irigoyen 996, Cap. Fed. DNI. 16.762.501; Luis Monteserin, 9-1-1933, casado, español, Contador, Lavalle 1646, 4º P. "D", Cap. Fed. CI 3.004.047; Avelino José María Estevez, 19-8-1968, soltero, arg., licenciado en administración, Gaspar Campos 1665, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., DNI 20.410.447; Roberto Darío Pulenta, 4-5-1956, casado, arg., ingeniero electrónico, Avda. Cabildo 480, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As., DNI 11.956.647; Quinto Horacio Pulenta, 8-8-1954, casado, arg., ingeniero agrónomo, Madero 870, Vicente López, Pica. Bs. As., DNI. 11.286.193; Francisco Antonio Pulenta, 19-8-1950, casado, arg., ingeniero industrial, Panamericana 4651, Boulogne, pcia. Bs. As. DNI. 8.474.617; Luis Alfredo Pulenta, 26-6-1953, soltero, arg., ingeniero industrial, Gorostiaga 2006, Cap. Fed., DNI. 11.076.726; "VLADIMOR S.A.", Lavalle 1646, 4º p. Cap. Fed.; "EKHOSON S.A.", Eleodoro Lobos 667, Cap. Fed. 2) Escritura 14-6-1994; 4) Maipú 311 19º p. Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Financieras: préstamos y/o financiaciones de créditos en general con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo. Aporte de capitales a particulares y/o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse. Compraventa de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos públicos, papeles de crédito en general y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros, emitidos o a emitirse, financiamiento de operaciones de comercio exterior, de importaciones o exportaciones. Para el cumplimiento de estos fines podrá contraer préstamos financieros con entidades bancarias oficiales, privadas o mixtas, del país o exterior, de cualquier tipo o modalidad, emitir obligaciones negociables, excluidas las operaciones y actividades Ley 21.526 o que requieran el concurso público. Mandatarias: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y

toda operación que autoriza Ley 13.512. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 500.000.- 8) Directorio 2/10 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Francisco Antonio Pulenta; Vicepresidente: Cristian Jorge Francisco Villanueva; Directores: Roberto Darío Pulenta; Pablo Andrés Sanucci; Directores Suplentes: Luis Monteserín. Quinto Horacio Pulenta. 9) Presidente o 2 Directores Titulares conjuntamente. 10) 30 abril.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 87.945

TESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9.6.94 se constituye TESS S.A. Socios: Pedro Petrakos-griego-cas-com-DNI 5.864.862-nac. 18.10.38y Alcides Mario Caballero-arg-solt-com-DNI. 10.260.036-nac. 12.1.52 ambos domiciliados en Corrientes 1628 PB 3) 99 años. 4) la explotación agroganadera, minera y forestal; la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la comercialización de productos porcinos y avícolas; la explotación de supermercados; la comercialización de productos alimenticios; la comercialización de productos electro-domésticos y electrónicos; la distribución de productos químicos, textiles, plásticos, madereros y del cuero; la confección de proyectos y ejecución de obras civiles e industriales; la actividad inmobiliaria; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrados en un 25 % en efectivo. 10) 31 marzo. II) presidente, Pedro Petrakos, dir-supl. Alcides Mario Caballero. IV) Corrientes 1628 P.B Of. 5.

Autorizado - Leopoldo Real de Azua
Nº 90.624

TRUCKS & CARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 97 y Nº 268 del 17/2/94 y del 11/5/94 respectivamente, se constituyó la sociedad: 1) TRUCKS & CARS S.A. 2) Santiago del Estero 1019 1º P."A" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Héctor Horacio Ongania, argentino, 17/9/39, comerciante, casado, L.E. Nº 4.884.932, Rodríguez Peña 237 - Bernal - Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. y Margarita Dominga Brusco, argentina, 15/4/47, comerciante, casada, L.C. Nº 5.498.599, Av. Doce de Octubre 1086 - Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Industrial: La producción, procesamiento y terminación de todo tipo de repuestos y/o accesorios para el automotor, motor y otros rodados, mediante la utilización de todo tipo de materiales, como metales, resinas sintéticas, lana de vidrio y todo material utilizado o a utilizarse en la producción de accesorios y repuestos para cualquier tipo de rodados. La construcción o armado de carrocerías, chasis y motores que sean consumidos por la industria automotriz. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y representación de todos los repuestos y accesorios que tengan que ver con la industria automotriz en todas sus variantes, modelos y tipos. Establecer sucursales o concesiones de ventas en cualquier punto del país o del extranjero. c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones de crédito a los adquirentes de los productos que comercialice la Sociedad; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; realizar operaciones con y sobre títulos, acciones y valores públicos y privados. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras por las que requiera el recurso del ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. 6) $ 12.000.- 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Margarita Dominga Brusco y Director Suplente: Héctor Horacio Ongania.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 87.874

T.T.I. TECNOLOGIA, TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria-Unánime- Nº 13 de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 1994, se modificó parcialmente el Estatuto Social adoptándose los siguientes textos:

"Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y ajena, por sí sola o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1. Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, transferencia, distribución, consignación, locación, leasing, importación y exportación y toda otra forma de negociación e intermediación relativa a todo tipo de aparatos, equipos, maquinarias y elemento eléctricos, electrónicos o basados en cualquier otra tecnología o fuente energética, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, derechos de propiedad intelectual destinados al procesamiento e impresión de datos, informática, programas para computadoras, software de base, teleprocesamiento, telecontrol, telemedición, comunicaciones —incluyendo telecomunicaciones, telefonía, radiotelefonía, telepostales y satelitales—, transmisión de datos y servicios de valor agregado y demás actividades conexas; toma y otorgamiento de representaciones, licencias que tengan por objeto dichos programas, aparatos, equipos, maquinarias, elementos, patentes y derechos. 2. Industriales; Diseño, fabricación, mantenimiento, desarrollo, reparación y explotación de componentes, equipos y sistemas de computación, procesamiento, impresión y transmisión de datos, teleproceso, comunicaciones —incluyendo telecomunicaciones, telefonía, radiotelefonía, telepostales y satelitales— y actividades conexas con aplicación de cualquier tipo de tecnología o fuente energética. 3. Servicios: Prestación de servicios: de telecomunicaciones y todo otro tipo de comunicación, ya sea telefónica, radiotelefónica, telepostal o satelital; de instalación, mantenimiento, operación, desarrollo, promoción, reparación, asesoramiento, capacitación y consultoría relacionados con el diseño e implementación de sistemas y programas de computación, el procesamiento, transmisión, impresión, distribución y cálculo de datos; de teleprocesos, captura de información, sistemas y redes de comunicaciones; de valor agregado basados en la comunicación de datos; de telecontrol y telemedición; y, en general, de todo otro servicio relativo, vinculado o conexo a la informática, el procesamiento, la impresión, el teleprocesamiento de datos y las comunicaciones, basados en cualquier tipo de tecnología o fuente energética. En todos aquellos casos en que las normas aplicables lo exijan, el servicio de que se trate será prestado por profesionales con título habilitante. 4. Financieras o de Inversión: Toma de participaciones en sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, privadas, públicas o mixtas, cuyo objeto se encuentre vinculado o requiera el concurso de las actividades precedentes. Artículo 4º - Capital: El capital social es de quinientos setenta y siete mil ochocientos once pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un peso y con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad de la autoridad administrativa de contralor. Artículo 13º: El Directorio depositará en caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, la suma de doscientos pesos. Artículo 15º: La representación legal de la Sociedad corresponderá al presidente del Directorio, o al vicepresidente cuando se encuentre en ejercicio de la presidencia, o a dos directores titulares cualesquiera cuando fuesen designados "ad hoc" por el Directorio para cada caso. Artículo 21º: La disolución de la Sociedad se producirá por acaecimiento de cualquiera de las causales previstas por la ley. La liquidación será efectuada por el Directorio o por quien disponga la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura".

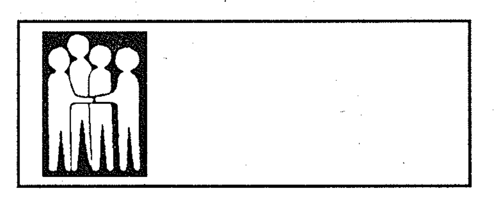
Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 87.909

VILLAMIL MALLETS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 151 del 22/6/1994 se constituyó la sociedad: 1) VILLAMIL MALLETS S.A. 2) José León Pagano 2660, 2º, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jorge Hernán Villamil, arg., casado, empresario, 12/5/59, D.N.I. 13.021.134, J. L. Pagano 2660, 2º, Cap.; Juan José Villamil, arg., casado, Lic. Adm. de Empresas, 5/6/61, D.N.I. 14.384.814, Solís 1176, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, en el País o en el Extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria de tacos de polo y sus derivados. b) Comerciales: Por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos del país o del extranjero, relativos al ramo de artículos para polo. Además podrá tener representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Agropecuarias; Por la explotación ganadera de cualquier clase de hacienda, explotación agrícola y anexas relacionadas con éste tipo de actividad en campos propios o de terceros. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente, Jorge Hernán Villamil; Vicepresidente: Juan José Villamil; Directora Suplente: Cira Ethel Roge.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 87.922



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AISA DE MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 28.6.94, se resolvió constituir una sociedad con las siguientes características: 1) Daniel Héctor Iglesias, argentino, casado, ingeniero mecánico y electricista, 24.6.51, D.N.I. 8.603.415 y Stella Maris Silva de Iglesias, argentina, casada, empresaria, 1.5.54, D.N.I. 11.231.798, ambos domiciliados en la calle 16 Nº 1616 - La Plata (P. Bs. As.); 2) AISA DE MANDATOS Y SERVICIOS S.R.L.; 3) 25 años contados desde la inscripción en la Inspección Gral. de Justicia; 4) $ 8.000.-; 5) Hipólito Yrigoyen 1315 - 6º I - Cap. Fed.; 6) 31 de Enero de cada año; 7) Administración a cargo del Ing. Daniel Héctor Iglesias como gerente y por el término de duración de la sociedad; 8) a) Comerciales; Por medio de la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de productos elaborados, semielaborados, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, máquinas herramientas y todo elemento relacionado con las industrias química, gasífera, petrolera, vial, petroquímica, energética, textil y alimenticia; b) Industriales: Mediante la fabricación, producción y transformación de maquinarias, repuestos y accesorios para uso de las industrias mencionadas en el rubro Comerciales; c) Constructoras: Por medio de la proyección, dirección, ejecución, construcción y/o demolición de todo tipo de construcciones electromecánicas y civiles; d) Mandatos y Servicios: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos y con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sea mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas o mixtas.

Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 87.941

AGRISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: Fecha 4/4/94. Socios: Sr. Aldo Luis Biondolillo, arg., casado, Ing. Agrónomo, nacido el día 8/11/44, L.E. Nº 8.140.626, domiciliado en la calle Catamarca 1660, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Susana Beatriz Mirassou, soltera, Ing. Agrónoma, nacida el día 3/9/60, D.N.I. Nº: 14.116.412, domiciliada en la calle Pavón 3588, Cap. Fed. y Leopoldo Kuschnaroff, arg., casado, Ing. Agrónomo, nacido el día 1/7/47, L.E. Nº 8.154.676, con domicilio en la calle Salta 545, Mendoza. Denominación: AGRISUR S.R.L. Duración: 25 años, con opción a una prórroga por 5 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a: a) la elaboración de proyectos y en su caso la ejecución de las obras públicas y/o privadas de ingeniería de territorio, diseño ambiental, catastro urbano, estudio de mercado, y en general, todas aquellas actividades relacionadas con la explotación agroindustrial; b) a la consultoría en temas técnicos, económicos, financieros, y sociales vinculados a la explotación agropecuaria; c) a la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, d) provisión de insumos y materias primas; e) ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa de las actividades a realizar con la sociedad en cumplimiento de su objeto. Capital: Pesos nueve mil ($ 9.000), dividido en 9.000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: será ejercida por dos de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, designados entre los socios, por el término de dos (2) años, los que podrán ser reelegidos. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre del Ejercicio: 31/7. Sede Social: Austria 1872, Planta Baja "A".

Abogada - Graciela López Santamarina
Nº 90.566

ANAHI TURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad informa que por Esc. 145, folio 470 de fecha 25-6-93, registro 134 de Capital Federal, la sociedad cambio su domicilio social, a la calle Esmeralda 819, piso 3º "F" de la Capital Federal, por lo que modificó el Artículo Primero del Contrato social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de ANAHI TURS S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero".

Socio Gerente - Deborah S. de Galíndez
Nº 87.881

A. NASRALA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escrituras del 20/5/94 y 23/6/94 ambas del Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se procedió: 1- Lily Nasrala de María cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor y en la proporción de 88 cuotas a Alberto Nasrala y 87 cuotas a Ricardo Nasrala por el precio total de $ 875. 2- se aumentó el capital social de $ 0,3 a $ 30.000, se cambió el valor nominal de las cuotas sociales. 3- La socia Olga Cozman de Nasrala renunció al cargo de gerente. Y 4- se reformaron los arts. 3ro. y 5to. del estatuto social. Especificaciones: capital social $ 30.000. Administración y representación legal a cargo de Ricardo Nasrala y Alberto Nasrala en forma individual e indistinta.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 87.872

ANTONIO LA ROSA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTONIO LA ROSA Y CIA. S.R.L. Domicilio: Helguera 4770 - Capital Federal. Hace saber: que en autos "LA ROSA, ANTONIO s/Sucesión ab-intestato" en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, se ha ordenado inscribir con respecto a la cuota parte correspondiente al socio causante don Antonio La Rosa, la siguiente declaratoria de herederos que en su parte pertinente textualmente dice así: "General San Martín, Febrero 3 de 1981. Autos y Vistos. Considerando ... Por ello... se declara en cuanto ha lugar por derecho y sin

perjuicio de terceros, que por fallecimiento de don Antonio La Rosa le suceden en su carácter de Universales herederos su hija Adriana María La Rosa y Rattaro y su cónyuge doña Rita Estela Olga Rattaro ... Antonio Carmelo. San Martín.". Por contrato privado del 10-2-94, se transfirieron cuotas sociales, según detalle: Rita Olga Estela Rattaro vendió 5 cuotas a Fausto José La Rosa; Adriana María La Rosa vendió a Libertad Luján Barragán de La Rosa 5 cuotas; y Carlos Renato Mazza vendió a Libertad L. Barragán de La Rosa 10 cuotas. En este acto presentó su renuncia al cargo de Gerente el Sr. Carlos Renato Mazza. Se modificó el Art. 5to. del Contrato Social. "La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios de la firma" Sres. Fausto José La Rosa y Libertad Luján Barragán de La Rosa. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Socio Gerente - Fausto J. La Rosa
Nº 87.877

ATRIL 27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 3-6-94. Carlos Fabián Kogan, nacido 6-8-66, DNI 18.290.861 y María Victoria Eguiguren, nacida 13-8-66, DNI 18.046.358, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Libertador 5068, 10º B Capital. Denominación: "ATRIL 27 S.R.L.". Domicilio: Av. Libertador 5068, 10º, B. Plazo: 15 años de su inscripción. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria: comprar, vender, donar con o sin reserva de usufructo, permutar, hipotecar, cancelar, alquilar, todo tipo de inmuebles, administrar propiedades, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 4.000. Cierre Ejercicio: 30-4 de cada año. Dirección, administración y uso firma: Carlos Fabián Kogan.

Autorizado - Francisco Carlucci
Nº 87.953

CANGIANI SERVICIOS EN LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión total de cuotas sociales: Por Escritura de fecha 10 de junio de 1994, pasada al folio 17 del Registro 1642 de Capital Federal, el socio Mario Gabriel Di Loreto DNI 10.395.478, cede el total de sus cuotas sociales: 460 cuotas de $ 1 valor nominal cada una a los otros socios: 60 cuotas a Juan Carlos Rafael Cangiani, DNI 10.178.572; 200 cuotas a Fernando Enrique Espósito DNI: 10.983.775; y 200 cuotas a Jorge Ricardo Gómez, DNI 12.290.618. b) Modificación parcial del Contrato Social: se modifica el artículo 4º.

Escribana - Sandra E. Stambul
Nº 87.948

CHOQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dionisio Rodriguez Quintela, español, nació 1/3/57, comerciante, casado, C.I. 7.323.456, domicilio Alfredo Bufano 1392, Cap. Jorge Rubén Lifschitz, argentino, nació 28/2/58, comerciante, DNI. 12.228.305, casado, domicilio Avenida Gaona 4067, Capital. Benjamín Ramón Rey, paraguayo, nació 30/3/57, comerciante, soltero, DNI. 92.165.968, domicilio. Doctor Luis Belaustegui 3735, Cap. 2) 9/6/94. 3) CHOQUE. S.R.L. 4) Avenida Gaona 4067, Capital. 5) A) Comerciales: Mediante la adquisición, venta, consignación, permuta y distribución de toda clase de automotores, rodados, acoplados, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, adquisición y/o importación repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos; acondicionamiento de automotores cero Kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, explotación de talleres de reparaciones, servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, explotación de estaciones de servicios y garages. Importación y Exportación de automotores, rodados, repuestos y maquinarias. El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. B) Industrial: Mediante la fabricación de automotores partes de automotores y repuestos. C) Financiera: Mediante la transferencia de acciones, debentures, obligaciones negociables y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contratos u operación a fin de adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8º y 9º) Gerentes; Jorge Rubén Lifschitz, en forma individual e indistinta. 10) 31/7/ de cada año.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 87.887

CLIDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 403 del 27-6-94, Alfredo Oscar Calderón, DNI. 8.314.781, 42 años, dom. Entre Ríos 6637 Loma Hermosa; y Blanca Rosa Sen de Nali, NDI. 11.773.205, 38 años, dom. Benito Juares 1144, Haedo; casados, argentinos, comerciantes, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CLIDES S.R.L.". Plazo: 20 años contados desde su inscrip. en IGJ. Objeto: La explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, heladería, expedido y fabricación de productos alimenticios. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31-1 c/año. Establecer la sede social en Paraguay 486 de la Ciudad de Buenos Aires. B) Designar Gerentes a Alfredo Oscar Calderón y Blanca Rosa Sen de Nali.

Escribano - Enrique G. Sriban
Nº 87.966

CONHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/6/94. Socios: Isidoro Zentner, casado, LE. 4.459.415, nacido el 20/10/24, Palpa 2395, 9º, B, Cap.; Horacio Gabriel Zantner, soltero, nacido el 1/5/53, DNI. 10.921.569, Av. del Libertador 2611, 5º, B, Cap.; ambos arg., y comerciantes. Domicilio: Tomás M. de Anchorena, 1407, 3º, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Industriales: Fabricación, producción y elaboración de hilados, tejidos, telas, cueros, así como todo otro tipo de material de cualquier origen para su uso en la industria textil, relacionado con la indumentaria y la moda y su distribución, depósito o consignación; II) Comerciales: a) Compra venta, importación, exportación al por mayor y/o menor de hilados, tejidos, cueros, así como todo otro tipo de material para el uso consignado en el punto I). b) compra venta, comisión, representación, consignación, importación, exportación y distribución de aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y de electromedicina, sus repuestos y accesorios, instrumental médico y quirúrgico y material descartable para sanatorios, hospitales, farmacias, ópticas, consultorios médicos y odontológicos; c) compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de equipos y sistemas electrónicas y de Software, de circuito cerrado de televisión, de robótica y de comunicaciones, compra-venta de repuestos y accesorios para robótica, de elementos para servo mecanismo de control y de todo elemento y componente electrónico y de comunicación. III) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: dos gerentes, socios, indistintamente por 2 ejercicios. Cierre: 31/7. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
Nº 90.555

CONRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 163 del 17/6/94. Socios: Consuelo Manresa de Defanti, 43 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 6.356.388, Ladislao Martínez 215 2º Capital; Rosana Verónica Parrella, 28 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 17.500.455, Habana 2332 San Isidro. Denominación: "CONRO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción y ampliación de todo tipo de inmuebles, ya sean industriales, comerciales, para profesionales o para vivienda. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 10.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Galván 3469 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.897

CONYTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 10/6/94, se constituyó la sociedad denominada CONYTEC S.R.L. Socios: Pedro Alejandro Basilewsky, argentino, casado, 26/12/53, DNI: 10.923.971, arquitecto, domiciliado en Céspedes 2971, 1 "A" Capital Federal y Juan José Godoy, argentino, soltero, 30/11/54, DNI: 11.513.659, electromecánico, domiciliado en José Neglia 435, Temperley, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: La comercialización de mercaderías, productos, materias primas y accesorios de todo tipo relacionados con la industria de la construcción y afines. B) Constructora: la realización de construcciones civiles e industriales, de orden público o privado, especializándose en los siguientes rubros: Albañilería, hormigón armado, estructuras metálicas impermeabilizaciones, instalaciones eléctricas, termomecánicas, sanitarias y de gas, cielos raso, construcciones en seco, tabiques modulares, herrería, carpintería metálica, de madera y pintura. C) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512. D) Mandatos y Servicios: el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en el país, consultoría y asesoramiento técnico, comercial, industrial y financiero, proyecto y dirección de obras, cálculo de estructuras y servicios en general de la construcción. Capital Social: $ 500.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo Duración: 99 años. Sede Social: Céspedes 2971, piso primero "A" Capital Federal. Administración: Gerente: Pedro Alejandro Basilewsky y Juan José Godoy.

Socio Gerente - Pedro A. Basilewsky
Nº 87.879

COSTA CANGREJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio Husain Made, argentino, 7/9/57, soltero, ingeniero, D.N.I. 13.403.805, Yerbal Nº 556, 10º A Cap. Fed.; Guido Arturo Soave, argentino, 13/4/48, casado, comerciante, L.E. Nº 5.090.515, Av. Márquez 507, San Isidro, prov. Bs. As.; Norma Martelli, argentina, 24/3/49, casada, ama de casa, D.N.I. 6.064.373, Av. del Libertador Nº 4820, 4º "B" Cap. Fed., doña Liliana Marta Mullen, argentina, 23/4/52, casada, traductora pública, con D.N.I. 10.425.290, calle Avellaneda Nº 866, San Isidro, Prov. Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 17 de mayo de 1994. Nombre: COSTA CANGREJO S.R.L. Domicilio Social: Lavalle 1459, Piso 5º "91" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene como objeto: A) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar restaurante, cafetería, y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, incluso convenios de franchising. c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Elaboración de todo tipo de postre, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Plazo: 99 años. Capital: El Capital social es de cinco mil pesos ($ 5.000). Administración y Representación: estará a cargo del socio Julio Husain Made por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 90.622

D & T CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 376 del 16/6/94. Socios: Norberto Domingo Trotta, arg., casado, 3/10/34, Contador Público, L.E. 5.591.767, dom. en Diaz Vélez 1498, La Lucila, Pcia. de Bs. As. y Julio César Dubini, arg., casado, 11/7/42, abogado, DNI 7.731.351, dom. en Av. Pueyrredón 1576, Cap.Fed. Duración: 99 años. Objeto: El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas físicas y jurídicas. Servicios: Asesoramiento empresario, tecnológico, administrativo, económico y financiero a empresas, promoción de estudios sobre la materia, cursos de capacitación, elaboración de estudios de factibilidad, realización de planes de comercialización, análisis de proyectos de inversiones nuevos o de proyectos en ejecución, asesoramiento destinado a mejorar la rentabilidad empresaria en general o la potenciación de los recursos empresarios, mediante el estudio del equipamiento tecnológico, mercado, dirección financiera, planificación estratégica, sistema de control de gestión, de generación de recursos humanos. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Negociación de títulos, de acciones o de otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Por los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Uruguay 469, 12º "a", Cap. Fed. Gerentes: Norberto Domingo Trotta y Julio César Dubini, cargos que son aceptados.

Escribano - Jorge E. Carullo
Nº 90.606

DISTALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de fecha 17/5/94; Recibo Nº 0030-00083332.

DONDE DICE: Capital: $ 25.000,-;
DEBE DECIR: Capital: $ 14.000,-.

Autorizado - Marcelo E. Viton
Nº 87.963

ECHECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Modificación Art. 4º. Acto Privado del 26/5/94. Luis Gabino González Lanuza; Manuel Mario Urrea y César Agustín Gaibisso; ceden, venden y transfieren 783 cuotas valor nominal diez pesos, ($ 10) cada cuota del total de las 1000 cuotas que poseen en la Sociedad, en efectivo y por su valor nominal es decir por $ 7.830; y Carlos Justino Urrea adquiere 226 cuotas; Mario Ramón Urrea adquiere 89 cuotas; Alfredo Carlos Criscuolo adquiere 131 cuotas; Manuel Mario Urrea (h.) adquiere 184 cuotas; María Angélica Romero de Belluschi adquiere 122 cuotas y Edmundo Alejandro Perkins adquiere 31 cuotas. Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con absoluta subrogación, por el capital cedido. Nueva redacción Art. 4º: "Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Justino Urrea: 226 cuotas; Mario Ramón Urrea 89 cuotas; Alfredo Carlos Criscuolo: 131 cuotas; Luis Gabino González Lanuza: 165 cuotas;

Manuel Mario Urrea: 45 cuotas; Manuel Mario Urrea (h.): 184 cuotas; María Angélica Romero de Belluschi: 122 cuotas; Edmundo Alejandro Perkins: 31 cuotas; César Augusto Galbisso: 7 cuotas".

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 87.921

ESTABLECIMIENTO YANOVSKY HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según escritura Nº 54 de fecha 8/6/94 se resolvió lo siguiente: 1) Saúl Héctor Luñansky y Mario Daniel Schvarzman venden, ceden y transfieren a: Juana Raquel Szpigiel (argentina, 4/8/49, comerciante, divorciada, L.E. 6.221.302, Antonio Machado 22 - 15º Cap.) 550 cuotas; Norberto Oscar Romero (argentino, soltero, 6/6/47, comerciante, D.N.I. 7.600.063, Machado 22 - 15º Cap.) 528 cuotas y Fabio Daniel Szuchman (argentino, soltero, 8/4/70, D.N.I. 21.551.664, Pedro Morán 3432 - Cap., comerciante) 22 cuotas; 2) se designan gerentes en forma indistinta a Juana Raquel Szpigiel y Norberto Oscar Romero; 3) se modifican las cláusulas 3 y 5 del contrato social y 4) se establece la gerencia en forma indistinta y con mandato indeterminado.

Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 87.940

EVIDENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1/6/1994 Jorge Héctor Kaplan cedió a María Isabel Matilde Amigorena, 7/3/1950, casada, arg., comerciante, Avda. Forest 1640, Cap. Fed., DNI. 10.463.780 las 80.000.000 cuotas que poseía, renuncia a la Gerencia. Reforma: 7) $ 16.000 - 9) Mario Antonio Morales y María Isabel Matilde Amigorena designados Gerentes, indistinta.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 87.943

FINALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 63 del 22/6/1994, Escribano Emilia Graciela Russo, se instrumentó su constitución: sede social: Uruguay 239, Piso 6º, Dpto. "A", Capital; socios: Mónica Susana Harika Goetz, paraguaya, 30 años, casada, comerciante, DNI. 92.834.488, Pte. Perón 1252, Piso 5º, Dpto. 54, Capital; Hernán Julio Coronel, argentino, soltero, 24 años, comerciante, DNI. 22.542.796, Avda. del Libertador Gral. San Martín 2168, Piso 11º, Dpto. "A", Capital; Capital social: $ 12.000.-; Duración social: 5 años a partir del 22/6/1994, fecha de su constitución; objeto: Comercial; producción, organización, puesta en escena y dirección de obras teatrales, musicales, cinematrográficas, radiales y cualquier otra forma de exhibición; Servicios y mandatos: Prestación de toda clase de servicios relacionados con el ítem anterior; ejercicio de intermediaciones, consignaciones, agencias, representaciones y mandatos, gestiones de negocios: Financiera: Aporte de capitales propios o de terceros, a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía. La sociedad no efectuará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; duración mandato administradores: socios gerentes indeterminado; Representación legal y uso de la firma social: En forma conjunta los socios gerentes; cierre ejercicio: 31 de mayo, de cada año; socios gerentes: Mónica Susana Harika Goetz y Hernán Julio Coronel.

Apoderado - Ignacio Alonso
Nº 87.949

FMASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de cuotas del 3 de diciembre de 1990, el Sr. Marcelo Luis Allo, cedió las 10.000 cuotas sociales de la sociedad FMASH S.R.L., a favor del Sr. Daniel Eduardo Ukelson, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, DNI Nº 14.121.095, domiciliado en Bartolomé Mitre 2689 Capital Federal, por el V$N de las mismas o sea $ 0,0001. El cedente renunció al cargo de gerente. Los restantes socios Sres. Armando Manuel Noval y José Luis Ceballos, socios gerentes de la misma dan su conformidad y designan al Sr. Daniel Eduardo Ukelson como socio Gerente. Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Autorizado - Diego M. Brando
Nº 87.975

FMASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de cuotas del 23 de julio de 1992, el Sr. Armando Manuel Noval, cedió las 10.000 cuotas sociales de la sociedad FMASH S.R.L., a favor del Sr. José Luis Ceballos, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, DNI Nº 11.451.086, domiciliado en Azcuénaga 1464 Capital Federal, por el V$N de las mismas o sea $ 0,0001. El cedente renunció al cargo de gerente. El restante socio Sr. Daniel Eduardo Ukelson da su conformidad. Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Autorizado - Diego M. Brando
Nº 87.977

F. N. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria publicación del 25/4/94 Recibo Nº 80.388. Acto privado del 9/6/94 en el que los señores Carlos Eduardo Cigarria y Luis José Floriani renuncian a su calidad de gerentes de la sociedad.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.899

FUNDI PRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 29-6-1994 pasada al Registro 877 de la Capital Federal, "FUNDI PRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó a escritura pública lo resuelto en la Reunión de Socios unánime del 12-7-1993 por la que se modificaron las cláusulas 3ª, 4ª, 5ª y 7ª del Estatuto Social: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de Pesos doce mil, dividido en seiscientas cuotas de Pesos Veinte cada una, suscriptas e integradas por los cuatro socios en la misma proporción: Miguel Angel José Sturla ciento cincuenta cuotas, Angel Néstor Nicolás Sturla ciento cincuenta cuotas, Virgilio Dionisio Bottinelli, ciento cincuenta cuotas y Angel Juan Carlos Francisco Sturla, ciento cincuenta cuotas". "Cuarta: La administración y representación estará a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. El uso de la firma deberá usarse en forma conjunta, suscribiendo al menos dos socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y también los previstos en los artículos 1881 del C. C. y 9 del Decreto-Ley 5965/63". "Quinta: La sociedad se constituye por cincuenta y cuatro años, los que deberán computarse en forma retroactiva al primero de julio de mil novecientos cincuenta, venciendo el plazo de duración de la sociedad el primero de julio del año dos mil cuatro". "Séptima: El ejercicio comienza el Primero de Enero de cada año, cerrando el 31 de diciembre de cada año. El balance anual deberá ser aprobado en Asamblea dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Del resultado del ejercicio cuando haya utilidades se dispondrá para reserva legal un porcentaje del 5 % hasta completar el 20 % del capital. Los socios dispondrán el destino que darán al saldo".

Socio Gerente - Angel Juan Carlos F. Sturla
Nº 87.911

GRAFINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 17-6-94 de Nº 86.005 GRAFINSA S. R. L. se omitió nombrar como Socios Gerentes a José Pilas y Roque Raúl Antúnez cuyos datos personales en ella se consignan.

Autorizado - Adrián Galli Basualdo
Nº 87.960

GUMARJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución - Ampliación: Sede Social, domicilio Av. Callao 1330 4to. B Capital Federal, R. Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros o en representación de terceros la elaboración, distribución, venta al por mayor y menor, importación y exportación de comidas, productos alimenticios ya elaborados, bebidas, golosinas, artículos de kiosco o afines.

Gerente - Marta Susana Mórtola
Nº 87.970

GUSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 238 del 14-6-94 ante el escribano Alejandro M. Bertomeu (reg. 218), Lucio Salvador Suárez Lastra cedió a Ernesto José Pavlovsky, argentino, 18-4-55, soltero, comerciante, D. N. I. 11.478.012, Crámer 2067 Capital; las 50 cuotas que tenía en la sociedad en la suma de $ 1.000.- El cedente renunció al cargo de gerente.

Autorizado - Roberto Fabián Tappa
Nº 90.560

INCAPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jaime Francisco Manté, arg., nacido el 31-12-1942, casado, DNI. 4.402.668, ingeniero, dom. Virrey Ceballos 1070, Cap. Fed.; Rodolfo Antonio Defain, arg., casado, nacido el 6-8-36, ingeniero, LE. 4.190.974, dom. en Irlanda 1795, Cap. Fed. 2) Fecha: 28-6-94, por escritura pasada al folio 400, ante el Escrib. Mario G. Rebasa, titular Reg. 701 de la Cap. Fed. 3) Razón Social: "INCAPRO S. R. L." 4) Domicilio: Virrey Avilés 3012, 2º, Dto. "B" de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquier de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales y adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) Plazo: 99 años desde fecha contrato. 7) Capital: $ 7.600 integrando el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de Jaime Francisco Manté y Rodolfo Antonio Defain en forma indistinta. 10) Cierre del Ejercicio: Cerrará el 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 87.950

INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA PAUVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 24-5-94 Eduardo Hugo Marchetta, DNI. 5.177.895, cedió y transfirió a Vanina Erica Waldfogiel, arg., soltera, nac. 7-3-74, comerc., DNI. 23.864.394 emancipada por esc. 133 Reg. 844 del 25-4-94 insc. IGJ el 19-5-94 Nº 324 Libro 11 de venias, y Paula Bettina Waldfogiel, DNI. 22.157.349, ambas domic. Rosario 758 5º "B", la totalidad de su partic. o sean 9.000 cuotas sociales en la proporción de 5.000 la primera y 4.000 la segunda. Eduardo Hugo Marchetta presenta su renuncia al cargo de Gerente, la que es aceptada. Ambas socias resuelven: 1) Aumentar el capital a $ 10.000.- 2) Fijar el domicilio en Boulogne Sur Mer 565 2º "8" de Cap. Fed. 3) Se designa Gerente a Paula Bettina Waldfogiel y 4) Modificar la cláusula 4º del contrato social el que queda redactado así: "El capital se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 100 cuotas de VN c/u, por partes iguales, totalmente integrado en dinero en efectivo".

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 87.962

LA INMACULADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/94. 2) Edberto Antonio Montesinos, argentino, nacido el 19/11/39, casado, empresario, DNI. 4.569.019, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3546 de Florida (Bs. As.) y Elena Olinda Rincón, argentina, nacida el 7/11/1943, casada, docente, DNI. 4.724.133, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú de Florida (Bs. As.). 3) LA INMACULADA S. R. L. 4) Holmberg 4129 - 3º Piso - Dto. 17 - Cap. Fed. 5) 15 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país, a fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias. La actividad a desarrollar por esta sociedad estará a cargo de personal especializado con título habilitante. 7) Pesos Treinta Mil. 8) A cargo de ambos socios como Gerentes con firma indistinta e individual, por tiempo indeterminado. 9) 31 de diciembre de c/año. Gerentes: Edberto Antonio Montesinos y Elena Olinda Rincón.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.915

LIVERPOOL COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. 153 del 1 4/6/94, se reforma el art. 1º: Artículo Primero: La sociedad se denomina LIVERPOOL COLLEGE S. R. L., es continuadora de la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de "INSTITUTO CAMBRIDGE DE WILDE S. R. L. ...".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.917

LOGAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 3/9/92 María Mercedes Hernández vende, cede y transfiere sus cuotas a Carlos Luis Galli y se reforma la cláusula 4a. del Contrato Social y por instrumento privado del 9/6/94 Carlos Luis Galli vende, cede y transfiere sus cuotas a Arsenia Norma Freire de López, argentina, viuda, nació 17/8/28, DNI. 2.116.554, domiciliada en Rivadavia 2151, 22º A. Capital. Se reforman las cláusulas 4a. y 5a. del Contrato Social: Capital: $ 50.000.- Administración: a cargo de María Cristina López y Oscar Roberto Haberman en carácter de gerentes en forma indistinta. Se establece la sede social en Tucumán 141, 6º N, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.565

MAGNIFICAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/94. 2) Edberto Antonio Montesinos, argentino, nacido el 19/11/39, casado, empresario, DNI. 4.569.019, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3546 de Florida (Bs. As.) y Alba Lilian Montesinos, argentina, nacida el 9/1/76, soltera, comerciante, DNI. 24.966.457, domiciliada en Olaguer y Feliú 3546 de Florida (Bs. As.). 3) MAGNIFICAT S. R. L. 4) Holmberg Nº 4129 - 3º -Dto. 17 de Cap. Fed. 5) 15 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país, a fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias. La actividad a desarrollar por esta sociedad estará a cargo de personal especializado con título habilitante. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de ambos socios como Gerentes

por tiempo indeterminado y la firma social en forma indistinta. 9) 31 de diciembre de c/año. Gerentes: Edberto Antonio Montesinos y Alba Lilian Montesinos

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.914

MAXVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Luis Edo, casado, comerciante, 43 años, argentino, LE. 8.519.096, domicilio Gaspar Campos 1769, Vte. López; Jorge Miguel Capurro, divorciado, Licenciado en Economía, 52 años, argentino, LE. 4.383.851, domiciliado Octavio Bunge 767, San Isidro. 2) Contrato privado del /6/1994. 3) "MAXVEN S. R. L." 4) Tucumán 1424, piso 6, dep. F, 2º cuerpo. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: prestación de servicios y ejecución de mandatos, representaciones y comisiones; gestiones de negocios y administración de bienes de cualquier tipo, consignaciones y distribuciones; servicios de organización y asesoramiento administrativo en general, técnico y/o sistemas de comercialización, importación y exportación de materiales, materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general; servicios de turismo en todas sus formas; editorial; administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos y acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; dictado de cursos y seminarios; telemarketing y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) y 9) A cargo de Martín Luis Edo, designado gerente. 10) 31 de diciembre.

Socio Gerente - Martín Luis Edo
Nº 90.627

MI KA SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 18 de mayo de 1994 por reconducción se prorrogó duración de la sociedad hasta el 17 de mayo de 2019 y se aumentó capital por capitalización parcial cuenta Ajuste de Capital a $ 90.000.- Se reformaron cláusulas tercera: El capital social es de $ 90.000.- dividido en nueve mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por ambos socios, en partes iguales. Cláusula cuarta: Por reconducción, el plazo de duración de la sociedad será hasta el 17 de mayo del 2019, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de todos los socios.

Autorizado - Eduardo L. Zapatini Aguirre
Nº 90.571

MINI-TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mario Grater, casado, argentino, nacido el 31 de mayo de 1925, L.E. 4.018.470, comerciante, domiciliado en Navarro 4555/ piso "5", departamento 26, Capital Federal; Marcelo José Salerno, casado, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1956, DNI 12.467.659, técnico mecánico, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1728, piso "1" departamento E, Capital Federal. 2) 17 de junio de 1994. 3) "MINI-TOURS S. R. L.". 4) Avenida General Iriarte Nº 2770, Capital Federal. 5) Ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: a) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. b) Importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos y toda clase de mercaderías. c) Compra, venta y distribución de bienes y mercaderías. d) Explotación y prestación, en todo el país y en el extranjero, del servicio de transporte de pasajeros para el turismo, ya sea servicio pre y post aéreo, en dársenas portuarias y/o en terminales terrestres; servicio de turismo receptivo y en excursión y/o servicio de transporte urbano especial de acuerdo a lo previsto en el decreto Nº 958/92 y su reglamentación y normas similares nacionales e internacionales que se relacionen con la transportación de pasajeros para el turismo, realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue, por ante cualquier repartición pública administrativa y municipal y por ante las aduanas tanto del país como del exterior. e) Prestación de servicios de alquiler de automóviles propios o de terceros, con o sin chofer, por hora, día o mes: alquiler de automóviles de lujo, tipo limousine, de autos antiguos o modernos, para casamientos, fiestas, convenciones y demás usos afines; servicios de remises y autos al instante. f) Actuar como agencia de viajes y turismo nacional e internacional y explotar los servicios de venta de pasajes, excursiones, organización de giras; contratación de establecimientos hoteleros, guías y planos turísticos; formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de los servicios de turismo y excursiones; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de viaje. Intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de los servicios en cualquier medio de transporte; en la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas. g) Compra, venta y explotación de marcas y patentes. h) Aporte o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; financiaciones en general; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones; presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar "joint venture", integrar consorcios nacionales o internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años a contar de la inscripción en el registro público de comercio. 7) $ 1.000. 8) Gerencia, uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios. Se designan gerentes a ambos socios. 9) Gerentes con firma individual e indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Sandra E. Stambul
Nº 87.947

NALLINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "NALLINO Y CIA. S. R. L.". Con fecha 17-5-94 se constituye por instrumento privado "NALLINO Y COMPAÑIA S. R. L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con los siguientes socios: Estela Basilis de Nallino, argentina, casada, 41 años, nacida el 20-03-53, comerciante, domiciliada en la calle Santa Fe 3252 de esta ciudad de Buenos Aires, DNI 10.855.950; y Marina Susana Nallino, argentina, casada, 48 años, nacida el 3-3-46, comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia nº 769 de la localidad de Mercedes en la provincia de Corrientes. Objeto: Explotación de servicios de comedores de empresas y la explotación de comercios gastronómicos en general, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: pesos cuatro mil dividido en 400 cuotas sociales de $ 10 vn c/u. Administración y representación: Será ejercida por la Sra. Rosa Estela Basilis quien queda designada como gerente por toda la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Documento identidad Sra. Marina Susana Nallino: DNI 5.451.731. Sede social: Santa Fe 3252, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge Muñoz
Nº 87.972

OXBOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21.06.94. Carlos León Suez, argentino, casado, comerciante, 07.03.62, DNI: 14.866.583, dom.: Concordia 226 Cap. Fed. y Abraham Suez, argentino, casado, comerciante, 01.05.32, L.E.: 4.352.832, dom.: Felipe Vallese 3380 Cap. Fed. Plazo: 99 años; Objeto: a) Fabricación, venta y comercialización por mayor y menor de productos textiles en general, b) importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías, inclusive alimentarios. Sede social: Bogotá 3383 Cap. Fed. Adm. y rep.: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por dos años, siendo reelegibles; Capital social: pesos doce mil; Cierre: 31.12.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.850

PANA TWO INTERNATIONAL MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. del 29/4/94 Fº 286 Reg. 1573 Guillermo J. Blaksley cedió sus 300 cuotas por la suma de $ 300 a favor de Aldo Omar Gómez: 290 cuotas y de Valeria Andrea Núñez de Gómez, arg. casada, nac. el 12/12/67, 26 años, DNI 18.600.944, Cavour 3910, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., las 10 cuotas restantes. El cedente renuncia a su cargo de Gerente. Modif. cláusula 4º. Capital: $ 600 dividido en 600 cuotas de $ 1 v/n cada una. Gerente: Aldo O. Gómez. Domicilio social: Tucumán 810 1º "F" Cap.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 87.902

PARKING ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Públ. Nro. 88 del 9/5/94 el señor Benny Rechtszaid —representado por su apoderada Patricia Tauscher— y Enrique Paker vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Salo Tauscher, Ricardo Roberto Tarrio, Fanny Berant de Rechtszaid y Juana Rechszajt de Tauscher, 3.360 cuotas sociales (2.280 de Benny Rechtszaid y 1.080 de Enrique Paker) por un precio total de $ 16.800 ($ 5 por cada cuota). Como consecuencia de ello el capital social queda integrado así: Salo Tauscher 1.920 cuotas; Ricardo Roberto Tarrio 1.920 cuotas; Enrique Paker 1.200 cuotas; Fanny Berant de Rechtszaid 3.480 cuotas; y Juana Rechszajt de Tauscher 3.480 cuotas. En forma unánime se designó socios gerentes por dos años a los señores Salo Tauscher y Ricardo Roberto Tarrio, quienes representarán a la sociedad actuando en forma conjunta, alternada o indistinta, uno cualesquiera de ellos.

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga
Nº 90.608

PEQUEÑO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 10 de junio de 1994, ante el Registro 13 de la Capital. 2) Socios: Alberto Guillermo Hercovich, argentino, casado, de 51 años, L.E. 4.409.846, empresario, Ana Lea Perel de Hercovich, argentina, casada, de 48 años, L.C. 5.264.006, empresaria; Valeria Hercovich, argentina, soltera, de 25 años, D.N.I. 20.618.239, Empresaria; Ariana Hercovich, argentina, soltera, de 23 años, empresaria, D.N.I. 21.788.639 y Cynthia Hercovich, argentina, soltera, de 22 años, D.N.I. 22.653.265, todos domiciliados especialmente en Rivadavia 6852, Capital Federal. 3) Modificación de cláusula octava, donde se designa gerente de la sociedad con las mismas atribuciones que los restantes administradores, a Ariana Hercovich, quien tendrá la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta con los señores Alberto Guillermo Hercovich y Ana Lea Perel de Hercovich, quienes también son gerentes de la sociedad por todo el plazo de duración de la misma.

Gerente - Alberto Hercovich
Nº 87.894

PRAXIS SERVICIOS LEGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Con fecha 17-5-94 bajo Nº Rbo. 83.333 se presentó la publicación de "PRAXIS SERVICIOS LEGALES S. R. L." y en su objeto se suprime: El objeto de la actividad societaria podrá constituirse en un sistema de atención integral o parcial prepaga.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 87.931

ROBOTA AUTOMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 27-5-94. 2) Socios: Alfredo Hora Medina, LE 4.706.091, 46 años, divorciado, argentino, comerciante, dom. en Nicaragua 5861 Cap. Federal y Federico Esteban Medina, DNI 22.964.554, argentino, soltero, 21 años, comerciante, dom. Echeverria 2680 Piso 2 "B" Cap. Federal. 3) "ROBOTA AUTOMACION S. R. L.". 4) Dom. de la soc: Moldes 1423 Piso 8 "B" Cap. Federal. 5) Duración: 50 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: A) Fabricación de máquinas, dispositivos y manipuladores neumáticos, hidráulicos y eléctricos para la automación industrial. B) Podrá comprar, vender, distribuir, aceptar u otorgar consignaciones y representaciones, exportar o importar cualquiera de los elementos o artículos descriptos precedentemente en el ítem. A). C) Podrá otorgar préstamos con o sin garantía real a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, realizar aportes de capital a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar y vender acciones, títulos y todo tipo de valores mobiliarios con cotización en Bolsas y Mercados de Valores o no, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, arrendar, explotar o administrar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, por sí o por intermedio de terceros, como construir toda clase de edificaciones, inclusive las sometidas al régimen de Propiedad Horizontal. 7) Capital social: $ 5.000 divididos en 50 cuotas de $ 100 c/u. 8) Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que se establezca en cada caso. Se designa gerente al Sr. Federico Esteban Medina, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Estela Mary Ligoule
Nº 90.598

ROMANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 28/6/94 reg. 160 de Cap. Socios: Marcelo Horacio Langone, arg., 7/6/68, comerciante, DNI 20.372.614, soltero, Raulies 2085 Capital y Arnaldo Luis Gómez Yiche, arg., 29/8/59, Cont. Públ. DNI 13.132.561, soltero Giribone 2360 Capital. Plazo: 99 años. Sede: Yerua 5061. Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, confección y comercialización en general de ropa, lencería y calzado, ya sea para hombre, mujer o niños. Capital: $ 20.000. Administración: 2 gerentes. Repres. legal: 2 gerentes indistintamente. Duración: la de la sociedad. Gerentes: ambos socios. Ejerc. Social: 31/5.

Escribana - María A. Solari
Nº 87.936

SAGRADA FAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/94. 2) Elena Olinda Rincón, argentina, nacida el 7/11/43, casada, DNI. 4.724.133, Docente,domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3546 de Florida 3546 de Florida (Bs. As.) y Alba Lilian Montesinos, argentina, nacida el 9/1/76, soltera, comerciante, DNI. 24.966.457, con el mismo domicilio que la anterior. 3) "SAGRADA FAMILIA S.R.L.". 4) Holmberg 4129 - Piso 3º - Dto. 17 - Cap. Fed. 5) 15 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país a fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias. La actividad a desarrollar por esta sociedad estará a cargo de personal especializado y con título habilitante. 7) Pesos Diez Mil. 8) A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 9) 31 de diciembre de c/año. 10) Gerentes: Elena Olinda Rincón y Alba Lilian Montesinos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.912

SERISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 27/6/1994 se modificó el objeto social de la siguiente forma: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a) Comercialización al por mayor y menor, exportación importación de artículos de librería, dibujo y serigrafía, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio y pinceles; b) Explotación de espacios publicitarios, cartelería en propiedad privada o en la vía pública, en todo el territorio de la República; c) Construcción de elementos publicitarios para su venta y explotación, producción de originales, películas y fotolitos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Se reforma el art. 4º del contrato.

Socio-Gerente - Carlos Alberto Sordo
Nº 90.626

SEICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/6/94 - Socios: Fernando Florencio Arruabarrena, casado en primeras nupcias con Roberta Wardacki, nació 2/3/51, DNI. 8.575.361, domicilio: Elcano 3092, piso 17, dpto. E y Mario Roiter, divorciado de Argelia Delia Martini, nació 5/1/42, DNI. 4.388.336, domicilio: Córdoba 1535, piso 8, dpto. R. Ambos argentinos, empresarios y vecinos de Capital Federal. Duración: hasta el 31/5/2093. Objeto: Compra, venta, consignación, "leasing", depósito, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de materiales para la industria de la construcción y la industria metalúrgica. Transporte de toda clase de cargas y la planificación, desarrollo, implementación y explotación de servicios multimodales de transporte. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000.- Administración: Representación legal y uso de la firma social, ambos socios actuando en forma conjunta en el carácter de Gerentes, por todo el plazo social. Ejercicio Social: 31 Dic. Sede Social: Condarco 5164, Capital Federal.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 87.886

STEEL FAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Por inst. priv. 16-6-94, Hugo Marcial González renuncia como Gerente; Gerentes: ambos socios; Se reforman arts. 4 y 5.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 90.616

TERRAZAS DE CHARCAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—AMPLIATORIA—

Recibo Nº 86.997, del 17/6/94, que renuncia al cargo de gerente el señor José León Gradel, y continúan ejerciendo los cargos de gerente: Ernesto Julio Lerner y Leopoldo Horacio Roitman.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.853

TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Actos privados del 22/6/94. Armando José Savin titular de 6000 cuotas de "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L." cede, vende y transfiere 1500 cuotas a Juan Lorenzo Browne, 37 años, argentino, casado, médico, DNI: 13.080.508, La Plana 8 Torre 25 Santa Cugat del Valles, Barcelona, España; por el precio de $ 21.000.-; y 1500 cuotas a Laura Susana Longhi, 39 años, argentina, soltera, arquitecta, DNI: 11.498.318, Olleros 3142 Capital; por el precio de $ 21.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.898

TRADE COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Julio Gabriel Benjamín González Beauté, argentino, soltero, nacido 14/1/64, comerciante, D.N.I. 16.988.623, domiciliado Agüero 1821, 1º Piso, Dep. "B", Capital Federal; Andrea Nilce González Beauté, argentina, soltera, nacida 24/2/67, comerciante, D.N.I. 18.141.202, domiciliada Agüero 1821, 1º Piso, Dep. "B", Capital Federal. 2º) Acto privado de fecha 11/2/94. 3º) TRADE COMPANY S.R.L. 4º) Agüero 1821, 1º Piso, Dep. "B", Capital Federal. 5º) Promoción, venta y distribución por cuenta y orden de terceros o en su representación o mandato de materias primas, productos y sus derivados, fabricados en el país o en el extranjero. La administración, promoción, venta y cobranzas por cuenta y orden de terceros o en su representación o mandato de servicios turísticos y de complejos turísticos habitacionales o de derechos sobre ellos, ubicados en el país o en el extranjero. La intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros y la administración de consorcios de propiedad horizontal. El asesoramiento a terceros sobre organización de ventas. La organización por cuenta propia o de terceros de cursos, conferencias, jornadas, congresos sobre enseñanza y perfeccionamiento de la actividad de ventas, en el país o en el extranjero. 6º) 99 años a partir de su inscripción. 7º) Pesos Diez mil. 8º) y 9º) A cargo de todos los socios. Uso firma social individual e indistintamente como "gerentes". 10º) Ultimo día de febrero de cada año.

Autorizado - Carlos Alberto Enrique Güell
Nº 90.582

T.R.A.N.S.T.E.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Luis Daniel Scurk, soltero, 31 años, DNI 16.304.631, Güemes 3449, Florida, Pcia. Bs. As. y Fernando Edgardo Marchesi, casado, 56 años, CI 3.843.802, Estrada 2763, Martínez, Pcia Bs. As.; argentinos y comers. 2) Doc. Priv. del 17/6/94. 3) T.R.A.N.S.T.E.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Córdoba 3358/62, Cap. 5) a) la explotación integral de locutorios para la prestación de servicios de telecomunicación y transmisión a distancia de la palabra hablada o escrita; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos y artículos de telefonía y comunicación, sus partes, repuestos y accesorios; artículos de librería, juguetería y kiosco y la explotación integral de los mismos; c) la prestación de servicios de entrega domiciliaria de documentos, correspondencia, encomiendas. 6) 99 años desde registración. 7) $ 3.000,00. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 90.596

UCREM UNIDAD CARDIORESPIRATORIA EMERGENCIA MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARATORIA Y CESION DE CUOTAS—

Esc. 212 Fº 684 del 20.5.94 del Reg. 483 Cap. Fed. 1) los socios de UCREM UNIDAD CARDIORESPIRATORIA Y DE EMERGENCIA MOVIL S.R.L.; Que en Esc. del 12.1.94 pasada ante el fº 38 del Reg. 483 Cap. Fed. se omitió aclarar como se practicaba la redistribución de cuotas de la sociedad y a cuyos efectos deciden aclarar lo siguiente: 2) que con anterioridad a dicho acto y por convenio privado se enajenaron, de acuerdo al siguiente detalle, las cuotas que se indican a continuación: Justo Cristóbal Soria Soria, cedió 603 cuotas, José Raúl Gamboa Alassio cedió 428 cuotas, y Efraín Alberto Imperial Poggio cedió 330 cuotas, todas a favor del Sr. Alberto Daniel Imperial Garré, ratificando las partes que la operación de cesión se realizó por el V.N. de las cuotas cedidas o sea la suma de 0,1361 pesos. 3) Que en este acto los Sres. Kalomysky, Ablin y Krasner Ceden y Transfieren al Sr. Alberto Daniel Imperial Garré, 109 cuotas c/u. de los Sres. Kalomysky y Ablin y 55 cuotas el Sr. Krasner. Esta cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea $ 0,0229 y 4) como consecuencia de estas cesiones el capital de la sociedad se distribuye de la siguiente forma: Marcos Alberto Kalomysky 629 cuotas, Abel Saúl Ablin 629 cuotas, Juan Krasner 314 cuotas, Justo Cristóbal Soria Soria 3087 cuotas, José Raúl Gamboa Alassio 1571 cuotas, Efraín Alberto Imperial Poggio 1515 cuotas y Alberto Daniel Imperial Garré 3479 cuotas.

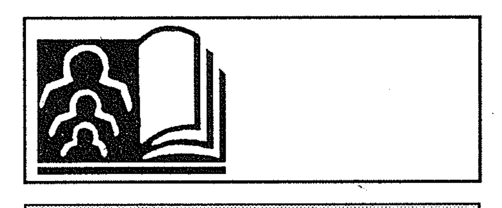
Autorizado - Mario A. Muras
Nº 90.609

ZEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 81 del 27.5.94, en reunión unánime de socios, procedió: A la modificación del Contrato, en virtud de que: 1) La socia Venera Coco de Zlobec, cedió a favor de doña Silvia Diz, la totalidad de las 7.500 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la Sociedad. Precio de la cesión $ 7.500. Por ello se dió la siguiente nueva redacción al Artículo 4º: Capital $ 15.000, dividido en 15.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios: Carlos Alberto Zlobec: $ 7.500 y doña Silvia Diz: $ 7.500. Asimismo, ambos socios dispusieron dar la siguiente nueva redacción al Artículo 3º: a) Industrial: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria metalúrgica, petroquímica y maderera. Transformación, fabricación y torneado de las piezas metálicas en los rubros de matricería, tornería, fabricación, renovación y/o reconstrucción de maquinarias y equipos especiales para la industria, sean eléctricos, mecánicos o manuales. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos, referente a productos relacionados con el objeto industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Importación y Exportación de los productos mencionados así como también automóviles, Pick-Up, motos, motos de agua, Jet-Ski, Embarcaciones, nuevos o usados, en todos sus tipos y modelos, así como también productos generales, repuestos y demás accesorios, relacionados con los automóviles, la metalúrgica, petroquímica y maderera. Como así también importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia; Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales. Incluso todas las operaciones que reglamentan las Leyes sobre propiedad horizontal, dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Realizar aportes de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse, realizar préstamos a intereses con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluídas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Gerente - Carlos Alberto Zlobec
Nº 87.892



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA MONICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 103 del 3/5/94 del Reg. 1602, Cap. Fed. que protocoliza Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/5/94 que modifica el Estatuto. Eduardo Juan Huergo y Alberto Patricio Huergo ceden su cuota de socios comanditados de $ 0,00000001 c/una a Angel Fernando Girardi, arg., abog., cas., nac. 25/5/25, LE 3.744.675, domic. Córdoba 2129, 5º Rosario, Pcia. de Santa Fe por $ 500 c/u y renuncian al cargo de administradores. Aumento de Capital: $ 81.000 por ajuste de Capital-Comanditado $ 794. Comanditario $ 80.206. Dividido en 80.206 Acciones ordinarias y al portador de $ 1 c/u. Se adecuaron los estatutos sociales a la Ley 19.550. Domicilio Viamonte 845, 6º "A", Capital Federal (fuera del estatuto). Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolo-ganaderos, de la sociedad o de terceros, tamberas, granjeras y cultivos agrícolas, forestales, fructícolas, hortícolas. Inmobiliarias: Administración, arrendamiento, explotación, adquisición y transmisión de derechos reales, construcción de inmuebles, obras públicas - Ley 13.517 - industriales. Comerciales: compraventa, importación, exportación o negociación de mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: aporte de capitales, préstamos de dinero, compraventa de valores mobiliarios, títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, contrato de sociedades, no incluye las comprendidas en Ley de Entidades Financieras ni las de concurso público. Administración: y representación socio solidario Angel Fernando Girardi. Administrador suplente: Luis Angel Castelli, que aceptan el cargo. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 87.959

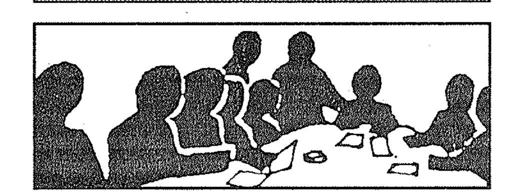
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1994, a las 17 horas en su Sede Social, Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Gestión e Informe de la Sindicatura.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de las retribuciones en exceso al Directorio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
7º) Designación de un Síndico titular y uno Suplente.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio que cumple funciones delegadas.
9º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1994 y fijación de su retribución.
10º) Determinación de la retribución del Contador Público que certificó el Balance General y demás estados al 31 de diciembre de 1993.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidenta - María L. Delgado de Freysselinard

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados representativos con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y 14 a 16 horas, en la Sede Social. El depósito vence el 25 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.695 v. 8/7/94

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1994, a las 19 y 30 horas, en su Sede Social, Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Informe a los accionistas sobre el expediente judicial Padul S.A./ Quiebra, ulterioridades y resoluciones.
3º) Reforma del Estatuto con aumento del Capital.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidente - María L. Delgado de Freysselinard

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el 25 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.696 v. 8/7/94

ARMAGALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1994 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Av. Rivadavia 2241 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Exposición de los motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 11 concluido el 30-11-93 indicada en el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 cerrado el 30-11-93 y asignación de los resultados.
5º) Consideración del número de miembros del directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos.
6º) Consideración de lo actuado por el directorio saliente.
Director - Manuel José González

Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes del 25 de julio de 1994, en la sede legal Av. Rivadavia 2339 - Finalización del plazo 20 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.770 v. 8/7/94

ASOCIACION MUTUAL DE BARMEN Y AFINES DE LA REP. ARG.

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 31º de nuestros estatutos Sociales, al Consejo Directivo cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, Av. Juan de Garay Nº 1927, de esta Capital Federal, el día lunes 8 de agosto de 1994 a las 15.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) Asociados para la firma del Acta respectiva.
2º) Aprobación del Acta anterior.
3º) Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, y el informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Notificación de los valores de cargas y cuotas Sociales.
5º) Notificación de los valores de los Subsidios.
6º) Notificación de los incrementos de Caja Chica.
7º) Notificación de suspensiones y sanciones a Socios.
8º) Notificación de Bajas Sociales.
9º) Aprobación de nombramientos de Socios Honorarios.
10º) Notificación fecha cambio Autoridades período 1994/1997.
11º) Proclamación de lista de candidatos presentada, para el nuevo período de Comisión Directiva 1994/1997.
Secretario - Lionel A. Frechero

NOTA: De acuerdo a lo indicado en el Art. 37º del Estatuto Social, el "Quórum" debe ser formado, con la asistencia de la mitad más uno (1) de los Asociados con derecho a voto, sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá sesionar válidamente constituida, treinta (30) minutos después de la hora fijada en la respectiva Convocatoria.
e. 4/7 Nº 87.698 v. 4/7/94

"C"

CASA SAAVEDRA
S. C. A.

CONVOCATORIA

se convoca a los señores socios comanditados y accionistas de CASA SAAVEDRA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 26 de julio de 1994, a las 18.00 horas, en la calle Uruguay 694 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión de los socios solidarios correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
Socio Comanditado - Avelino Abel Recioy

Se recuerda a los señores accionistas depositar sus títulos en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 4/7 Nº 87.754 v. 8/7/94

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 de agosto de 1994, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en Avda. Córdoba 3371 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, hasta la suma de $ 300.000 por capitalización de obligaciones preexistentes y emisión de acciones.
3º) Suspensión del derecho de preferencia de los accionistas.
4º) Reforma del Estatuto Social arts. 4, 8, 11 y 13.
5º) Cancelación en efectivo de las acciones existentes que no alcancen el mínimo de $ 10.
Presidente - Gustavo Luis Aravena
e. 4/7 Nº 87.255 v. 8/7/94

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
S. A. En Liquidación
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1994, a las 16 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1966 3º B, Capital Federal, en primera convocatoria, y por falta de Quórum en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el Art.234, inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Información sobre el estado de liquidación de la sociedad.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Juan Carlos Galli
e. 4/7 Nº 87.798 v. 8/7/94

"M"

MARENZANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MARENZANA S.A. para el día 28 de julio de 1994, a las 18 horas, en el domicilio de la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 846 9º Of. 903/905 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad de la Convocatoria.
2º) Informe del Directorio a la Asamblea sobre la situación societaria.
3º) Tratamiento inciso 1º, art. 234, Ley 19.550.
4º) Retribución del Directorio y Distribución de Utilidades.
5º) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de Directores.
Presidente - Ermelindo Marenzana
e. 4/7 Nº 90.413 v. 8/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que José Luis Llamas vende a Diego Romero, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de panadería, elab. y venta de prod. Graham centeno y similares sito en AV. BELGRANO 3834/38 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 87.706 v. 8/7/94

"CH"

Administración Azcui, inmobiliaria del Martillero Público Fabio Azcui, con oficina en calle Lavalle 1447 Piso 1ro. Of. "4" de esta Capital Federal, avisa al comercio en general que Doña Amelia Lucía Urresti C.I. Nº 3.180.747 con domicilio real en Matheu 143, Piso 5to. "J" Capital Federal, vende a doña Adi Ana Menardi, DNI 3.693.887, con domicilio real en calle 9 de Julio 971, Morón Pcia. de Buenos Aires, el comercio de casa de venta de comidas para llevar, rotisería y pastelería, sito en la calle CHACABUCO Nº 1518 de la Capital Federal libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 4/7 Nº 90.394 v. 8/7/94

"P"

Se comunica que: Gustavo Daniel Cadel y Rubens Alberto Cadel ambos con domicilio en San Nicolás 82 Capital Federal venden a Carlos Alberto Cerutti con domicilio en Cátulo Castillo 2541 Capital Federal el negocio de quiosco polirrubro sito en PARAGUAY 2334 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º "D" Capital Federal.
e. 4/7 Nº 90.401 v. 8/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACUALITE PROYECTOS
S. A.

Inscripción Art. 60. Se hace saber que por escritura, Nº 726, de fecha 4 de octubre de 1993, folio 2124, Registro Nº 7 del Partido de La Matanza, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 9-6-1994 y Acta de Directorio Nº 5 de la misma fecha, se ha resuelto la elección de nuevas autoridades, quedando el Directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco Evangelista Gramajo; Vicepresidente: Adrián Darío Gramajo; Directora suplente: Amelia Pola Olga Ferraro de Gramajo.
Escribano - Patricio R. Maokinlay
e. 4/7 Nº 87.761 v. 4/7/94

ADIANTE
S. A.

María Amanda Albareda avisa: Que ha renunciado al cargo de vicepresidente de ADIANTE S. A., por carta documento de fecha 18 de junio de 1987, y su reiteración del 7 de junio de 1994 atento al silencio y no consideración de dicha renuncia por la citada sociedad, de conformidad con el art. 259, Ley 19.550.
Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 4/7 Nº 87.782 v. 4/7/94

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS
Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos de Inversión

"ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GE-

RENTE DE FONDOS DE INVERSION", con domicilio en Esmeralda 130, 7o. piso, D, Capital Federal, hace saber: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4-5-1994, designó autoridades y distribuyó cargos del Directorio conforme a lo siguiente: Sres: Matías Chlapowski: Presidente; Norberto José Soengas: Vicepresidente y Sr. Manuel Pando: Director titular; Director suplente: Hugo César Esquivel. Comisión Fiscalizadora: Sres: Luciano Robetto; Atilio Cesa y Jorge Alberto Etulain: Síndicos titulares y Síndicos suplentes: José Manuel Coya, Aldo Oscar Carugati y Jorge Adolfo Battaglini.

Escribano - Carlos M. de Nevares
e. 4/7 Nº 87.765 v. 4/7/94

ALEJANDRO J. VITALE
S. A.

Se deja constancia que por acta Nº 245 del 29-4-94, se designan las autoridades: Hilda Dora Baamonde de Vitale; como Presidente; Vicepresidente 1ro.: Carlos Horacio Spaletra; Vicepresidente 2do.: Marcelo Aldo Spaletra y Director Suplente: Adrián Martín Pierini.

Autorizada - Silvina Justo
e. 4/7 Nº 87.680 v. 4/7/94

"B"

BAIRESOFT COMPUTACION
S. R. L.

Disolución: Por acuerdo privado del 27.4.94. Se disolvió "BAIRESOFT COMPUTACION S. R. L.". Desígnanse liquidadores Hugo Daniel Caro, DNI. 13.754.009 y Roberto Néstor Tokuda, DNI. 16.287.479, indistintamente.

Escribano - Miguel A. Yaya
e. 4/7 Nº 87.711 v. 4/7/94

BARBERO Y GARCIA INSTALACIONES ELECTROMECANICAS
S. A.
Registro Nº 64.494

En cumplimiento del Artículo 60, Ley 19.550 se hace saber: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1994 el Directorio queda conformado por dos Directores Titulares eligiéndose para completar el mismo hasta la Asamblea que trate el Balance a cerrar el 31 de agosto de 1995 a Presidente: Oscar Alfredo Cámara - Vicepresidente: Mónica Cristina Chavez. Asimismo se designa síndico titular y suplente con mandato por un año a los siguientes: Síndico titular: Norberto Aníbal Jendrulek y Síndico suplente: Jorge Luis Clerici. Buenos Aires, 22 de junio de 1994.

Ex Síndico Titular - Emilio Alfredo Gravier
e. 4/7 Nº 87.729 v. 4/7/94

"C"

CARLO
Sociedad Anónima, Agropecuaria

CARLO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA avisa que por escritura del 7/6/94 se protocolizó el acta del 16/11/93 por la que se resolvió disolver anticipadamente la sociedad. Liquidador: Francisco Bausili. Domicilio: Florida 1065 4º F, Capital Federal.

Presidente - Francisco Bausili
e. 4/7 Nº 90.367 v. 4/7/94

CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de los actos de adjudicación de productos para el hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente a abril de 1994.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "A08".

0123086

CARACTERISTICA "BE0".

0032009-0034018

CARACTERISTICA "BE1".

0025012-0026018

CARACTERISTICA "BE8".

0051084-0054044-0056042-0057065-0058086-0067061-0070061

0076094-0085081-0108050

CARACTERISTICA "BR8".

0018099

CARACTERISTICA "BT0".

0015002

CARACTERISTICA "BT1".

0011001

CARACTERISTICA "BT8".

0024058-0025057-0026071-0029094-0035094-0038081-0040094

0041094-0043038

CARACTERISTICA "CE0".

0062018-0063016-0082012-0083012-0084018-0085018-0086018

0087018

CARACTERISTICA "CE1".

0036018-0040025-0041018-0042018-0043012-0044012-0045018

CARACTERISTICA "CE4".

0031013-0036042-0040042-0043012-0045049-0047012-0057018

0061050

CARACTERISTICA "CE8".

0013009-0014059-0015092-0018076-0020006-0021040-0022071

0024082-0025056-0027059-0028018-0029091-0031094-0033081

0034071-0037042-0038038-0044038-0045096-0049094-0050061

0053009-0056046-0058050-0059036-0061061-0064038-0068061

0070072-0071081-0099094-0100081-0109050-0110050-0111050

0112050

CARACTERISTICA "CZ0".

0015018

CARACTERISTICA "CZ1".

0008003-0014012-0015013

CARACTERISTICA "CZ8".

0014020-0016061-0017094-0019076-0020094-0021081-0022038

0024038-0025081-0029071-0030061-0031038-0032081-0033094

0035081-0045095-0047050-0061050-0062050

CARACTERISTICA "C00".

0044010-0045001-0047005-0048018-0049018-0050018

CARACTERISTICA "C01".

0018029-0024018-0026013-0028015-0029012-0030022-0031018

0032018-0033018

CARACTERISTICA "C04".

0348033-0351051-///////-0353031

CARACTERISTICA "C08".

0077011-0080077-0082038-0083051-0085050-0089015-0091095

0094065-0099050-0101094-0102050-0103047-0121050-0122050

CARACTERISTICA "EB8".

0076086-0077052-0078073-0080041-0081013-0082077-0086025

0090081-0091090-0092097-0095093-0096051-0098058-0099056

0103090-0104001-0106018-0110058-0112038-0113095-0114063

0115050-0118061-0119012-0120081-0121094-0123061-0124047

0126038-0127096-0129061

CARACTERISTICA "EC0".

0041015-0042018-0043018

CARACTERISTICA "EC1".

0008016-0013001-0034030-0037006-0038014-0039018-0040006

0041018-0042012-0043018-0044018-0045018

CARACTERISTICA "EC8".

0001081-0031050-0032081-0033038-0042050-0043050-0044050

0045050-0046050

CARACTERISTICA "E00".

0147007-0148018

CARACTERISTICA "E01".

0081022-0102006-0103018-0104018

CARACTERISTICA "E06".

0378040-0382075-0387012-0391018-0392017-0393046-0395063

0396068-0398058-0415047-0423036-0424036-0425050-0426025

0432033-0433012-0434047-0435041-0436061-0438009-0440038

0441059-0448038-0450061-0458036-0459061-0463042-0465046

0466038-0467018-0469061-0480050

CARACTERISTICA "E08".

0688092-0697043-0700012-0702042-0709029-0710041-0711001

0712086-0713050-0718093-0720056-0722068-0723093-0726065

0727002-0728011-0729050-0730002-0732086-0733056-0734091

0737050-0739061-0741022-0742033-0743078-0746076-0749063

0750076-0752083-0753009-0754094-0760086-0766038-0767031

0773081-0775033-0776047-0779069-0781036-0783078-0785 048

0786094-0792095-0795061-0796005-0797033-0798100-0800066

0801065-0802095-0807059-0808046-0809081-0810100-0811038

0814037-0815081-0817019-0819095-0824038-0825038-0826059

0829061-0830083-0831094-0832081-0833047-0835094-0842094

0845038-0847061-0851061-0853095-0856036-0860068-0862090

0866081-0867081-0870050-0876046-0877047-0881061-0884081

0885040-0890042-0894050-0895050-0901034-0905081-0906094

0912061-0917094-0940050

CARACTERISTICA "G00".

0092019-0132016-0138006-0139015-0140017-0141018-0142018

0143018-0144018-0145018-0146018-0147018

CARACTERISTICA "G01".

0054012-0057023-0058018-0059016-0060011-0061018-0062018

0063018

CARACTERISTICA "G04".

0295026-0297034-0298031-0300035-0303047

CARACTERISTICA "G08".

0054056-0056007-0058099-0061047-0062086-0064026-0066071

0068095-0074081-0075052-0076061-0078100-0079047-0080057

0082033-0093047-0096096-0118050-0119050-0120050

CARACTERISTICA "HA0".

0010018

CARACTERISTICA "HA1".

0009016-0010018

CARACTERISTICA "HA8".

0035098-0036096-0037022-0040065-0042038-0043081-0045061

0046095-0047081-0048018-0060050

CARACTERISTICA "HB0".

0022010-0023018

CARACTERISTICA "HB1".

0023003-0024015-0025018-0026018

CARACTERISTICA "HB4".

0039011

CARACTERISTICA "HB8".

0088072-0090002-0091002-0098085-0102041-0103046-0105061

0110050-0138050-0139050

CARACTERISTICA "HC0".

0019018

CARACTERISTICA "HC1".

0014015-0017012-0018018-0019018

CARACTERISTICA "HC8".

0096094-0097041-0100072-0101045-0102022-0103014-0104071

0105061-0109094-0110071-0111012-0113050-0115050-0116081

0117038-0119094-0120094-0121061-0125050-0130038-0133061

0136094-0157050-0158050

CARACTERISTICA "HD0".

0015005-0016018

CARACTERISTICA "HD1".

0013003-0014012-0015018

CARACTERISTICA "HD8".

0032025-0034072-0035071-0036065-0037065-0038089-0047038

0051081-0052036-0054061-0055050-0058050-0063061-0064050

0082050-0083050

CARACTERISTICA "HE0".

0011018

CARACTERISTICA "HE1".

0009006

CARACTERISTICA "HE8".

0023038-0024075-0026042-0027018-0028081-0030071-0032046

0036018-0040061-0043050-0050050-0051050

CARACTERISTICA "HZ0".

0009018

CARACTERISTICA "HZ8".

0010088-0014094-0015097-0016018-0018081-0020094-0021050

0034050

CARACTERISTICA "IB0".

0026018

CARACTERISTICA "IB1".

0023012-0024006-0025018

CARACTERISTICA "IB8".

0448083-0450022-0451022-0455099-0456091-0457033-0458071

0459078-0460046-0462049-0463012-0464096-0465076-0466027

0467094-0468022-0469094-0471071-0473071-0476081-0478071

0480094-0483036-0485095-0486036-0491081-0496030-0501061

0503083-0507081-0508018-0512047-0513050-0516046-0523050

0555050-0560050-0561050-0562050

CARACTERISTICA "IC0".

0066018

CARACTERISTICA "IC1".

0057011-0058015-0059018

CARACTERISTICA "IC8".

0317019-0323068-0324075-0326032-0332075-0334053-0336027

0339077-0340061-0342095-0343051-0344081-0345094-0346048

0348099-0349018-0354033-0355007-0356056-0357031-0363100

0365098-0366076-0369086-0370074-0371007-0373019-0376018

0380065-0383086-0387097-0390046-0391050-0392058-0394058

0396008-0397071-0405061-0407095-0408033-0411064-0412071

0413037-0414018-0418046-0420061-0423070-0428050-0430038

0432038-0435094-0436046-0438071-0444100-0445018-0447094

0448061-0449071-0450095-0452048-0454071-0458094-0462081

0463056-0464061-0465061-0466098-0467061-0469100-0471061

0475050-0477061-0480081-0483061-0491094-0492061-0500081

0503061-0507081-0513081-0554050

CARACTERISTICA ".IE0".

0005018

CARACTERISTICA "IE1".

0007018-0008018

CARACTERISTICA "IE8".

0010081-0011050

CARACTERISTICA "IW0".

0033012

CARACTERISTICA "IW1".

0012012-0013015-0014012

CARACTERISTICA "IW8".

0001061-0002094-0003050-0004081-0005050-0006094-0008061

0011050-0012081-0013061-0014050-0015061-0016050-0018050

0021081

CARACTERISTICA "IZ0".

0010020-0014012-0015018

CARACTERISTICA "IZ1".

0016027-0017018-0018018

CARACTERISTICA "IZ8".

0001038-0008081-0010061-0013050-0018094-0023050-0024050

0030050-0031050-0032050

CARACTERISTICA "KT0".

0004006-0005012

CARACTERISTICA "KT1".

0003018-0004018-0005018

CARACTERISTICA "KT8".

0010050-0011081-0012050-0013050

CARACTERISTICA "KW0".

0011004

CARACTERISTICA "KW8".

0016095-0017058-0018094-0019043-0020050-0021100-0022094

0023061-0024091-0025081-0027050-0029018-0031050-0035050

CARACTERISTICA "LZ0".

0029019-0030018-0031018

CARACTERISTICA "LZ1".

0012027-0013018-0014018-0015018

CARACTERISTICA "LZ3".

0001050

CARACTERISTICA "LZ8".

0001083-0002046-0004097-0005081-0006091-0008096-0010036

0011038-0012046-0013091-0014096-0016049-0017094-0018068

0019081-0020061-0022081-0024061-0034081

CARACTERISTICA "L00".

0007005

CARACTERISTICA "LO1".

0007001

CARACTERISTICA "LO8".

0050040-0054081-0061050

CARACTERISTICA "MO0".

0045011-0047006-0048006-0049018-0050018

CARACTERISTICA "MO1".

0022018-0024027-0027018-0028012-0029022-0030018-0031018

CARACTERISTICA "MO3".

0342010-0344013-0346037-0355038-0356050

CARACTERISTICA "MO6".

0229031-0231012-0232011-0233049-0236047-0237031-0238078

0241038-0248063-0253038-0256050-0257061-0262050

CARACTERISTICA "PS0".

0072018

CARACTERISTICA "PS1".

0030012-0031018

CARACTERISTICA "PS2".

0051037

CARACTERISTICA "PS8".

0079019-0086055-0092082-0093081-0095030-0098094-0102076

0108086-0110081-0112095-0113033-0116046-0122095-0123094

0130036-0133081-0136094-0143050-0156061-0161081-0162038

0167038-0218050-0219050-0220050

CARACTERISTICA "PT0".

0013018

CARACTERISTICA "PT1".

0011005-0012018

CRACTERISTICA "PT8".

0010064-0012049-0017061-0019061-0033050-0036050-0037050

CARACTERISTICA "RA4".

0103035-0106053-0107040-0109014

CARACTERISTICA "RA8".

0195059-0198094-0199060-0200015-0201063-0203019-0204030

0205042-0206097-0207014-0213094-0215097-0216073-0218100

0219004-0220027-0221086-0223069-0224071-0225011-0227046

0228022-0229073-0230091-0231095-0233081-0234042-0236099

0237072-0238034-0239027-0241097-0242009-0243035-0244096

0245023-0246082-0253082-0254078-0257041-0263039-0264024

0268059-0272038-0277076-0278061-0279100-0282094

CARACTERISTICA "RE8".

0001050

CARACTERISTICA "RR0".

0040012-0041005-0044008

CARACTERISTICA "RR1".

0027006-0028018

CARACTERISTICA "RR8".

0309076-0311090-0313041-0318075-0319048-0320097-0321082

0322075-0323035-0324065-0326061-0327024-0328095-0329075

0330036-0331086-0332095-0334095-0335099-0336038-0337083

0338012-0339071-0340050-0341031-0343058-0344048-0345071

0346076-0347064-0348063-0349046-0350043-0351013-0352055

0353038-0354095-0355100-0356062-0357069-0358009-0359049

0360066-0361094-0362022-0363094-0364043-0365071-0366042

0367047-0368005-0369061-0370042-0371049-0372084-0373042

0374038-0375098-0376005-0377038-0378086-0379049-0380098

0381072-0382046-0383049-0384090-0385022-0386094-0387095

0388038-0389100-0390050-0391095-0392071-0393088-0394100

0395091-0396064-0397063-0398038-0399061-0400020-0401097

0402083-0403031-0404043-0405095-0406071-0407081-0408037

0409081-0410083-0411091-0412081-0413007-0414043-0415075

0416063-0417086-0418048-0419020-0420097-0421049-0422091

0423044-0424088-0425060-0426049-0427091-0428095-0429038

0430094-0431081-0432094-0433089-0434038-0435049-0436091

0437050-0438038-0439071-0440038-0441036-0442091-0443047

0444091-0445038-0446033-0447083-0448071-0449099-0450061

0451086-0452055-0453046-0454099-0455094-0456083-0457091

0458042-0459081-0460036-0461036-0462081-0463081-0464089

0465094-0466100-0467036-0468052-0469038-0470081-0471038

0472081-0473091-0474081-0476081-0477036-0478081-0479095

0480095-0481094-0482083-0483036-0484097-0485076-0486050

0487091-0488038-0489047-0490037-0491091-0492036-0493081

0494081-0495063-0496031-0497091-0498094-0499081-0500036

0501081-0502096-0503091-0504097-0506081-0507081-0508100

0509081-0510076-0511036-0512094-0513012-0514094-0515081

0516091-0517018-0520061-0521071-0522094-0523081-0524040

0525096-0526094-0527081-0528081-0529047-0530081-0531081

0532095-0533096-0534081-0535012-0536096-0537061-0538071

0539094-0540061-0541095-0542081-0543036-0544081-0545050

0546081-0547096-0551096-0552079-0553096-0554038-0556100

0557094-0558061-0559096-0560038-0561081-0562081-0563081

0564038-0565046-0566081-0569061-0570100-0572081-0573094

0575050-0578094-0581038-0584081-0587036-0588061-0591081

0592068-0593096-0594083-0595036-0596096-0597081-0598050

0599036-0600061-0602050-0604050

CRACTERISTICA "R04".

0311022

CARACTERISTICA "R08".

0360002-0361057-0362027-0363027-0364035-0365027-0368090

0376037-0378068-0379035-0381024-0384073

CARACTERISTICA "S00".

0076009-0083003-0095007-0096006-0097018-0098018-0099018

CARACTERISTICA "S01".

0026012-0028027-0029006-0030012-0031012-0032018-0033018

CARACTERISTICA "S03".

0908028-0909026-0911013-0912022-0913047-0914038-0915036

0920015-0933049-0934018-0940038-0941050

CARACTERISTICA TS0".-

0103002-0104015-0106018-0107018

CARACTERISTICA "TS1".

0045002-0062007-0063006-0064018-0065018

CARACTERISTICA "TS2".

0116011-

CARACTERISTICA "TS8".

0107093-0108002-0109016-0111055-0116055-0119033

0120012-0122004-0133048-0136096-0138096-0147001-0151033

0153071-0157076-0159076-0164083-0168047-0172071-0176094

0179076-0183081-0186050-0199071-0212094-0214050-0216096

0219081-0221081-0225083-0229081-0240072-0242038-0245061

0249050-0253050-0256094-0258081-0270071-0278068-0315050

0316050-0317050

CARACTERISTICA "UO0".

0013018

CARACTERISTICA "UO1".

0009003-0010018

CARACTERISTICA "UO8".

0154049-0157046-0175050

CARACTERISTICA "WA0".

0044012-0045012-0046018

CARACTERISTICA "WA1".

0021012-0024012-0025012-0026018-0027018

CARACTERISTICA "WA8".

0018095-0019100-0020095-0021047-0022050-0023086-0024050

0025018-0026063-0027094-0028068-0029061-0034033-0036061

0037050- /////// -0038061-0039088-0041061-0042083-0043038

0044050-0046061-0047083-0048081-0049081-0050081-0052081

0053050-0054061-0055081-0059083-0060051-0064061-0065061

0067050-0068061-0069081-0070081-0071061-0072050-0073050

0082050

CARACTERISTICA "WB4".

0041059-0042036-0043046

CARACTERISTICA "WC1".

0011017-0012015-0013018

CARACTERISTICA "WC8".

0005096-0015050-0016050

CARACTERISTICA "WM4".

0145054-0148039-0159030-0166036

CARACTERISTICA "WY0".

0054014-0055006-0056018

CARACTERISTICA "WY1".

0015007

CARACTERISTICA "WY8".

0001024-0002069-0003100-0004022-0005038-0006056-0007036
0008077-0009002-0010048-0011035-0014090-0015051-0016044
0017041-0018097-0019092-0020028-0021071-0022083-0023024
0024071-0025086-0027038-0028062-0031042-0032018-0033061
0034081-0036065-0037041-0038088-0039100-0040083-0041070
0044081-0045065-0046071-0047043-0048086-0049092-0050050
0051095-0052064-0054069-0055023-0057097-0059083-0061083
0062022-0063100-0064100-0065049-0067027-0068078-0069081
0070081-0071081-0072100-0074028-0075069-0076036-0077058
0078022-0079033-0080095-0081047-0082078-0083036-0085094
0086030-0087098-0088071-0089052-0090036-0091094-0093058
0094086-0095094-0096095-0097040-0098097-0100055-0101094
0102037-0103022-0104094-0105081-0106076-0108058-0109081
0110100-0111083-0112040-0114095-0115090-0118018-0120031
0121081-0123042-0125078-0129046-0130040-0132018-0133081
0134081-0135061-0139086-0142050-0143094-0145094-0148038
0152094-0154095-0155061-0156037-0165050-0166081-0167081
0169094-0172094-0173038-0174038-0175061-0176050-0177071
0178050-0180081-0183081

CARACTERISTICA "WO8".

0282086-0283064-0284042-0286072-0288061

CARACTERISTICA "XA0".

0042009-0044001-0045018

CARACTERISTICA "XA1".

0032012-0033018-0034018-0035018

CARACTERISTICA "XA8".

0002027-0004079-0005010-0007094-0008086-0010047-0012037
0014001-0017068-0019027-0020012-0021072-0026001-0027063
0028061-0031062-0038041-0039018-0042018-0048068-0051081
0053046-0054034-0057072-0059094-0060061-0062081-0064081
0066081-0068081-0070094-0072071-0075081-0079081-0085018
0086050-0088036-0091050-0095081-0096081-0100068-0101081
0109050-0126061-0129096-0134050-0136081-0139050-0144050
0145050-0146050-0147050-0148050

CARACTERISTICA "XB0".

0054006-0055018-0056018

CARACTERISTICA "XB1".

0039025-0040027-0042012-0043012-0044018-0045018-0046018
0047018

CARACTERISTICA "XB5".

0167025-0168033-0169037-0170022-0172041-0173043-0174036
0175047-0176033-0180046-0181061-0189061-0192050

CARACTERISTICA "XB8".

0585056-0593030-0594002-0596034-0597087-0598050-0599049
0601049-0606009-0607019-0608032-0610046-0611038-0615015
0618006-0619061-0620036-0621041-0622083-0623065-0624047
0625050-0629034-0631094-0632038-0633094-0634095-0635097
0636038-0639050-0640081-0644061-0645050-0648050-0649095
0650071-0651081-0652036-0653038-0655036-0656061-0657081
0659081-0661061-0662046-0663050-0667038-0670083-0671081
0673083-0678050-0679050-0680061-0696050-0697081-0700050
0705050-0706050-0707050

CARACTERISTICA "XS1".

0001018

CARACTERISTICA "X00".

0024018

CARACTERISTICA "X01".

0030027-0031018-0032018

CARACTERISTICA "X08".

0349011-0351010-0352003-0353026-0362012-0364046-0365038

0367071-0369094-0370095-0374050-0375094-0376050-0394050

CARACTERISTICA "Y04".

0141059-0142028

CARACTERISTICA "ZA0".

0001005-0002018

CARACTERISTICA "ZA1".

0001018-0002018

CARACTERISTICA "ZA8".

0002081-0003050-0004050-0005050

CARACTERISTICA "ZK0".

0009018

CARACTERISTICA "ZK1".

0012018-0013018

CARACTERISTICA "ZK8".

0023050-002405080025050-0026050

CARACTERISTICA "ZL8".

0001058-0002059-0003029-0004093-0005038-0007068-0008064

0011015-0015100-0016094-0017078-0018038-0019081-0022094

0023061

CARACTERISTICA "ZS1".

0001006

CARACTERISTICA "ZS8".

0001081

CARACTERISTTCA "Z00".

0040010-0043011-0059012-0060012-0061012-0062018-0063018

CARACTERISTICA "Z01".

0015008-0016012-0017018-0018018

CARACTERISTICA "Z02".

0407003-0408022-0414022-0416036-0420038-0421018-0422038

0425038

CARACTERISTICA "Z03".

0001050

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "AA8".

0012009-0014005

CARACTERISTICA "A08".

0122081-0123011-0123027-0123062-0124041

CARACTERISTICA "BE0".

0034012

CARACTERISTICA "BE1".

0025002-0026012

CRACTERISTICA "BE8".

0053060-0055093-0057017-0058097-0059081-0060059-0061002

0062022-0063081-0064100-0065081-0067086-0068100-0069006

0070012-0071053-0072081-0073071-0074081-0075061-0076096

0077036-0078036-0079100-0080022-0081071-0082081-0083061

0084061-0085047-0086038-0087072-0088094-0089038-0090051

0091050-0092058-0093061-0094050-0095081-0096056-0097001

0098081-0099047-0100046-0101081-0102036-0103076-0104048

0105071-0106071-0107023-0108029

CRACTERISTICA "BS8".

0040064

CARACTERISTICA "BT8".

0025065-0026040-0026072-0027038-0029031-0029059-0030018

0031030-0032009-0033046-0034034-0035046-0036081-0037058

0038058-0039071-0040036-0040038-0041100-0042038-0043046

0044015-0045061-0046033-0047057-0048081-0049061-0050071

0051014-0052048-0053050

CARACTERISTICA "CE0".

0082006-0082007-0082014-0082016-0083003-0084006-0085005

0085012-0086012-0087011

CARACTERISTICA "CE1".

0040008-0040017-0040024-0041012-0041025-0042006-0043022

0044022-0045012

CARACTERISTICA "CE4".

0031025-0034044-0039036-0040004-0040022-0041051-0042050

0043001-0044047-0045033-0046038-0047005-0047022-0047052

0048046-0049027-0050038-0051018-0052038-0053036-0054034

0055033-0056036-0057048-0058038-0059038-0060020-0061038

CARACTERISTICA "CE8".

0008021-0014019-0016088-0017092-0019018-0020019-0020055

0020092-0023050-0024033-0024078-0025003-0026065-0027009

0028059-0029053-0030040-0031086-0033092-0034049-0035047

0036071-0037055-0037079-0038036-0038046-0039018-0040032

0041086-0042037-0043036-0044018-0044086-0045095-0046072

0047081-0048041-0049034-0050036-0051081-0052094-0053006

0053027-0054050-0055081-0056076-0056090-0057018-0058100

0059075-0060038-0061091-0062096-0063081-0064071-0065068

0066058-0067010-0068036-0068042-0069009-0070047-0071061

0072061-0073039-0074061-0075100-0076094-0077046-0078046

0079068-0080096-0081061-0082094-0083046-0084061-0085084

0086007-0087061-0088063-0089083-0090081-0091064-0092050

0093018-0094046-0095081-0096050-0097043-0098061-0099097

0100061-0101094-0102082-0103061-0104094-0105023-0106062

0107081-0108043-0109053-0110047-0111015-0112089

CARACTERISTICA "CZ0".

0015012

CARACTERISTICA "CZ1".

0014012-0015012

CARACTERISTICA "CZ8".

0014028-0014093-0015030-0016002-0017005-0017060-0018028

0019059-0019085-0020059-0021047-0021061-0022071-0022072

0023081-0024058-0025094-0026081-0027038-0028050-0029042

0030046-0031084-0032061-0032094-0033038-0034064-0035015

0036049-0037061-0038012-0039038-0040061-0041061-0042050

0043081-0044081-0045018-0045072-0046047-0047081-0048094

0049081-0050011-0051061-0052019-0053061-0054081-0055068

0056019-0057051-0058079-0059032-0060051-0061037-0062057

CARACTERISTICA "C00".

0047003-0047015-0047017-0048007-0048010-0049012-0050012

CARACTERISTICA "C01".

0028016-0028024-0029030-0030005-0031012-0032012-0033006

CARACTERISTICA "C04".

0348024-0351045-0352037-0353025

CARACTERISTICA "C08".

0077010-0080019-0080044-0082051-0085058-0086090-0087061

0088061-0089003-0090018-0091002-0093083-0095061-0096083

0097094-0098046-0099081-0099095-0100078-0101071-0102072

0102081-0103095-0104018-0105059-0106042-0107050-0108047

0109094-0110050-0111036-0112096-0113047-0114081-0115094

0116092-0117061-0118006-0119050-0120017-0121082-0122055

CARACTERISTICA "EB8".

0075089-0076075-0082003-0083033-0084041-0085049-0088003

0090011-0090097-0091065-0092005-0092049-0093018-0094056

0095051-0096029-0097052-0098030-0098052-0098075-0101022

0102094-0104093-0105065-0106058-0107011-0108009-0109056

0110033-0111061-0112036-0113006-0113027-0114033-0115081

0115094-0116071-0117061-0118049-0118067-0119006-0121036

0122092-0123098-0124070-0125081-0126042-0126046-0127047

0127086-0128081-0129091-0130081-0131081-0132061-0133100

0134095-0135081-0136050-0137097-0138061-0139061-0140012

0141061-0142095-0143038

CARACTERISTICA "EC0".

0041016-0042006-0043012

CARACTERISTICA ."EC1".

0037003-0038016-0039021-0040005-0041012-0042022-0043006

0044004-0045019

CARACTERISTICA "EC8".

0001016-0002081-0003050-0004050-0005094-0006050-0007002

0008006-0009061-0010081-0011079-0012063-0013096-0014001

0015039-0016035-0017035-0018027-0019013-0020061-0021001

0022050-0023072-0024081-0025061-0026017-0027078-0028045

0029081-0030050-0031001-0032089-0033009-0034016-0035029

0036038-0037027-0038060-0039018-0040024-0041024-0042024

0043081-0044087-0045076-0046032

CARACTERISTICA "E00".

0147003-0148008-0148012

CARACTERISTICA "E01".

0102007-0103006-0104012

CARACTERISTICA "E06".

0387069-0389058-0391032-0391044-0395049-0396007-0396037

0398002-0398032-0398066-0402061-0404076-0405033-0406038

0407058-0408061-0409030-0410038-0413071-0415005-0416009

0417016-0418049-0419038-0420033-0421038-0422050-0423022

0423039-0424047-0425071-0426060-0427007-0428018-0430058

0431058-0433033-0434019-0436047-0437047-0438002-0440047

0441051-0443046-0444058-0445034-0446058-0448001-0449009

0450049-0451047-0452026-0453047-0454022-0455018-0456061

0457072-0458042-0459058-0460002-0461030-0462019-0463058

0464061-0465071-0466039-0467072-0468014-0469071-0470038

0471038-0472042-0473014-0474022-0475059-0476022-0477042

0479038-0480061

CARACTERISTICA "E08".

0677071-0693038-0699029-0700077-0702031-0703007-0704002

0706030-0710099-0712056-0713097-0714033-0715084-0716058

0717046-0720065-0722012-0723044-0726013-0729015-0729022

0731075-0732098-0733019-0734006-0734041-0735022-0736074

0737008-0739040-0741001-0741006-0742064-0743033-0744079

0745011-0746089-0748040-0750012-0753065-0754090-0755049-0756007-0757094

0758018-0759050-0760075-0761028-0762011-0763094-0764041

0765077-0766047-0767037-0768097-0769012-0770059-0771041

0772031-0773001-0774009-0775064-0776023-0776079-0777012

0778012-0779016-0781095-0782039-0783085-0784061-0785090

0786046-0787002-0788061-0789086-0790083-0791066-0792058

0792086-0793100-0794025-0795100-0796060-0797023-0798095

0799059-0800099-0801026-0802059-0803100-804012-0805050

0806095-0807097-0808098-0809094-0810018-0810072-0811071

0812078-0813014-0814040-0815071-0816004-0818093-0819071

0820036-0821038-0822050-0823049-0824009-0825055-0826042

0827097-0828061-0829094-0830058-0831071-0831095-0832018

0832078-0833052-0834061-0835058-0835079-0836006-0837050

0838038-0839061-0840003-0841050-0842012-0843082-0844096

0845042-0845047-0846036-0847005-0848061-0849081-0850081

0851047-0851076-0852036-0853047-0854095-0855081-0856046

0857068-0858086-0859061-0860076-0861081-0862027-0863018

0864058-0865061-0866061-0867072-0868100-0870059-0870072

0870081-0871018-0872081-0873046-0874081-0875081-0876090

0877049-0878081-0879042-0880083-0881038-0882061-0883092

0884046-0885022-0886061-0887081-0888080-0889076-0890097

0891076-0892081-0893058-0894048-0894071-0895016-0895081

0896047-0897036-0898058-0899061-0900086-0901001-0902061

0903018-0904037-0905061-0906038-0907081-0908036-0909061

0910081-0911071-0912071-0913018-0914049-0915081-0916050

0917095-0918096-0919061-0920061-0921095-0922095-0923094

0924061-0925050-0926094-0927034-0928038-0929094-0930059

0931100-0932025-0933036-0934046-09350760936081-0937061

0938081-0939083-0940022

CARACTERISTICA "G00".

0138005-0139003-0139007-0139014-0139016-0141012-0142012

0143012-0144007-0145012-0146012-0147016

CARACTERISTICA "G01".

0057014-0057017-0058027-0059008-0060006-0061012-0062012

0063012

CARACTERISTICA "G04".

0303042

CARACTERISTICA "G08".

0058019-0058074-0062025-0065042-0066041-0068019-0068067

0069097-0070066-0071061-0072081-0073022-0074036-0075078

0076047-0077049-0078098-0079049-0080023-0081071-0082065

0083022-0084061-0085042-0086076-0087086-0088018-0089046

0090018-0091009-0092034-0093063-0094061-0095061-0096095

0097059-0098022-0099028-0100022-0101081-0102076-0103061

0104018-0105004-0106097-0107066-0108038-0109078-0110015

0111060-0112050-0113081-0114081-0115061-0116050-0117050

0118040-0119034-0120047

CARACTERISTICA "HA0".

0010012

CARACTERISTICA "HA1".

0010012

CARACTERISTICA "HA8".

0036041-0037010-0038081-0039095-0040016-0041068-0042100

0043018-0043037-0044094-0045036-0046001-0047047-0048047

0049068-0050059-0051032-0052038-0053061-0054100-0055059

0056038-0057061-0058032-0059021-0060029

CARACTERISTICA "HB0".

0023012

CARACTERISTICA "HB1".

0024007-0025014-0026012

CARACTERISTICA "HB4".

0035048-0036038-0038018-0039023-0040009-0041046-0042046

0043047-0044034-0045036-0046012-0047017

CARACTERISTICA "HB8".

0096046-0097056-0098014-0100007-0102043-0103018-0105031-0106046-0107061

0108081-0109097-0110076-0111058-0112068-0113090-0114050

0115081-0116081-0117038-0118061-0119021-0120036-0121050

0122029-0123081-0124048-0125081-0126049-0127076-0128095

0129071-0130050-0131038-0132036-0133061-0134090-0135092

0136044-0137071-0138026-0139037

CARACTERISTICA "HC0".

0019012

CARACTERISTICA "HC1".

0017006-0018012-0019012

CARACTERISTICA "HC8".

0096065-0096071-0098018-0099003-0100031-0102015-0103010

0104013-0105038-0105071-0106068-0107095-0108068-0109012

0110001-0111035-0111057-0112058-0113094-0114050-0115036

0116012-0117100-0118036-0119046-0120018-0121023-0122061

0123018-0124094-0125047-0126050-0127081-0128018-0129094

0130049-0131081-0132094-0133007-0134091-0135094-0136016

0137037-0138047-0139063-0140050-0141068-0142018-0143081

0144050-0145061-0146081-0147081-0148054-0149098-0150061

0151081-0152032-0153061-0154061-0155061-0156038-0157068

0158069

CARACTERISTICA "HD0".

0015007-0016012

CARACTERISTICA "HD1".

0013014-0014005-0015012

CARACTERISTICA "HD8".

0033012-0034041-0035051-0035099-0037013-0038055-0039093

0040001-0041061-0042009-0043095-0044091-0045061-0046081

0047071-0047079-0048036-0049096-0050081-0051018-0051061

0052100-0053046-0054100-0055018-0056050-0057061-0058046

0059081-0060038-0061061-0062033-0063046-0064055-0065056

0066061-0067061-0068038-0069094-0070061-0071026-0072032

0073046-0074083-0075035-0076015-0077011-0078021-0079079

0080095-0081050-0082003-0083074

CARACTERISTICA "HE0"

0011012

CARACTERISTICA "HE1".

0009005

CARACTERISTICA "HE8".

0023099-0024028-0024044-0026032-0026064-0027047-0027048

0028034-0029100-0030033-0031081-0032042-0032059-0032072

0033096-0034094-0035081-0036012-0037017-0038001-0039061

0040080-0041016-0042050-0043077-0044050-0045067-0046025

0047050-0048020-0049076-0050081-0051038

CRACTERISTICA "HF8".

0005051

CRACTERISTICA "HZ0".

0009018

CARACTERISTICA "HZ8".

0009072-0012002-0013018-0014096-0015049-0015079-0016022

0016042-0017058-0018047-0019081-0020036-0021065-0022050

0023084-0024046-0025041-0026018-0027061-0028036-0029077

0030036-0031021-0032050-0033050-0034037

CARACTERISTICA "IB0".

0026012

CARACTERISTICA "IB1".

0024001-0024005-0025012

CARACTERISTICA "IB8".

0440021-0450085-0452058-0453094-0454071-0455051-0455093

0456059-0456062-0457001-0458078-0458097-0459056-0460077

0461059-0463025-0464006-0464041-0465006-0465098-0466019

0466021-0467016-0468051-0469037-0469042-0470095-0471041

0472038-0473059-0474081-0475081-0476018-0477058-0478001

0479061-0480095-0481061-0482095-0483018-0483046-0484022

0485041-0486048-0487071-0488038-0489050-0490065-0491094

0492072-0493061-0494081-0495081-0496084-0497081-0498059

0499061-0500081-0501046-0502061-0503018-0504098-0505094

0506081-0507018-0507090-0507091-0508042-0509061-0510061

0511081-0512041-0513072-0514050-0515094-0516090-0517061

0518094-0519009-0520061-0521077-0522025-0523065-0524001

0525081-0526040-0527019-0528061-0529061-0530022-0531094

0532061-0533012-0534050-0535089-0536081-0537018-0538046

0539076-0540061-0541050-0542081-0543100-0544072-0545080
0546026-0547083-0548072-0549081-0550031-0551050-0552010

0553019-0554097-0555026-0556023-0557061-0558096-0559059

0560051-0561013-0562005

CARACTERISTICA "IC0".

0066012

CARACTERISTICA "IC1".

0057017-0058014-0059012

CARACTERISTICA "IC8".

030508790309020-0323044-0325015-0342045-0344013-0345014

0345042-0349062-0349075-0350074-0353071-0354026-0354098

0357019-0357033-0358077-0359002-0362049-0363020-0365013

0365030-0367022-0369064-0370051-0371060-0372002-0375016

0377077-0378022-0380062-0380087-0383056-0384053-0385037

0387055-0389097-0390001-0390003-0390013-0391018-0392012

0392078-0394009-0394022-0395022-0397023-0397041-0398049

0399022-0400071-0402078-0403022-0405047-0406049-0407009

0407055-0407071-0409042-0410058-0411030-0411092-0412076

0412086-0414042-0415033-0416059-0417036-0418079-0419076

0420095-0421096-0422089-0423019-0424038-0425046-0426011

0427095-0428047-0429081-0430049-0431049-0432046-0432088

0433047-0434077-0435034-0435095-0436012-0436058-0437038

0438070-0439058-0440081-0441037-0442047-0443078-0444071

0445012-0446095-0447068-0448086-0448095-0449042-0449049

0450012-0451081-0452076-0453075-0454042-0454059-0455081

0456050-0457095-0458047-0458049-0459036-0460061-0461061
0462061-0463065-0464094-0464100-0465071-0466062-0467036

0467094-0468050-0469095-0470033-0471038-0471071-0472050

0473047-0474081-0475025-0476090-0477047-0478031-0479036

0480018-0481046-0482071-0483094-0484046-0485050-0486071

0487048-0488047-0489083-0490071-0491062-0492096-0493061

0494061-0496050-0497081-0498083-0499068-0500061-0501061

0502050-0503058-0504094-0505050-0506018-0507096-0508061

0509097-0510061-0511061-0512071-0513038-0514038-0515058

0516025-0517015-0518070-0519085-0520037-0521042-0522081

0523081-0524081-0525081-0526079-0527083-0528061-0529094

0530094-0531096-0532061-0533038-0534092-0535081-0536034

0537077-0538038-0539076-0540081-0541081-0542046-0543038

0544076-0545056-0546061-0547024-0548038-0549095-0550094

0551094-0552061-0553050-0554084

CARACTERISTICA "IE0".

0005012

CARACTERISTICA "IE1".

0007012-0008012

CARACTERISTICA "IE8".

0001031-0002083-0003090-0004046-0005061-0006072-0007048

0008051-0009011-0010061-0011063

CARACTERISTICA "IW0".

0033016-0033017

CARACTERISTICA "IW1".

0012014-0012016-0013014-0014006
CARACTERISTICA "IW8".

0001047-0002047-0002068-0003081-0003094-0004095-0005038

0005100-0006068-0007016-0008094-0009100-0010050-0011094

0012094-0013046-0014093-0015036-0016081-0016094-0017081

0018051-0018054-0019034-0020058-0021080

CARACTERISTICA "IZ0".

0014003-0014005-0014007-0014014-0015012

CARACTERISTICA "IZ1".

0016014-0016015-0016017-0016026-0017012-0018005

CARACTERISTICA "IZ8".

0001046-0002081-0003012-0004046-0005081-0006081-0007067

0008095-0009096-0010046-0011050-0012081-0013042-0014061

0015061-0016025-0017090-0018067-0019050-0020018-0021050

0022051-0023043-0024077-0025005-0026036-0027021-0028068

0029059-0030034-0031071-0032041

CARACTERISTICA "KT0".

0004003-0004007-0004008-0005006

CARACTERISTICA "KT1".

0003012-0003014-0004016-0005012

CARACTERISTICA "KT8".

0001045-0002066-0003068-0004063-0005098-0006006-0007086

0008003-0009012-0010025-0011074-0012096-0013056

CARACTERISTICA "KW8".

0016009-0016071-0016084-0017055-0018086-0019085-0020033

0020070-0021022-0021064-0021097-0022018-0022027-0022072
0023017-0024008-0024037-0025018-0025038-0025059-0026061

0027098-0028050-0029097-0030090-0031046-0032094-0033046

0034046-0035063-0036014-0037042-0038034-0039081-0040083

0041081-0042053-0043094-0044063-0045081-0046005-0047046

CARACTERISTICA "LZ0".

0029014-0030001-0030008-0031001-0031012

CARACTERISTICA "LZ1".

0012010-0012016-0013005-0013008-0013014-0014008-0014012

0015012

CARACTERISTICA "LZ3".

0001038

CARACTERISTICA "LZ8".

0001049-0002092-0004056-0004079-0005018-0005022-0005063

0008049-0009038-0010006-0010030-0010058-0011048-0011086

0012018-0012097-0013071-0013094-0014076-0014091-0015050

0016079-0017096-0018038-0019046-0019084-0020041-0021081

0022039-0023081-0024036-0024048-0025061-0026094-0027061

0028077-0029061-0030081-0031081-0032081-0033008-0034061

CARACTERISTICA "L01".

0007003

CARACTERISTICA "L08".

0050007-0050014-0051041-0052047-0053038-0054038-0055038

0056047-0057006-0058041-0059009-0060011-0061081

CARACTERISTICA "M00".

0045010-0047003-0047007-0047019-0048001-0048007-0048016
0048017-0049012-0050012

CARACTERISTICA "M01".

0027021-0028015-0029006-0030012-0031012

CARACTERISTICA "M03".

0343031-0345032-0346009-0346032-0347022-0348035-0349033

0350023-0351005-0352012-0353038-0354038-0355036-0356036

CARACTERISTICA "M06".

0226008-0229023-0229069-0231001-0231041-0232001-0233069

0235061-0236051-0237002-0237003-0237006-0238006-0238055

0240046-0241014-0241059-0242040-0243076-0244046-0245046

0246038-0247046-0248012-0248059-0249005-0250036-0251061

0252038-0253016-0254038-0255015-0256071-0257036-0257076

0258038-0259061-0260033-0261050-0262014

CARACTERISTICA "PS0".

0072012

CARACTERISTICA "PS1".

0030003-0030015-0031022

CARACTERISTICA "PS2".

0051011-0051015-0051026

CARACTERISTICA "PS8".

0077097-0079073-0081037-0082097-0083065-0085006-0086029

0087081-0089012-0090029-0091022-0092055-0094081-0095025

0097069-0098049-0100027-0101037-0102065-0103038-0104094

0105032-0106033-0107013-0108037-0108097-0109065-0110070

0111061-0112076-0113023-0114061-0115084-0116042-0116071

0117033-0118081-0119038-0120076-0121046-0122071-0123001

0124046-0125050-0126040-0127071-0128094-0129094-0130076

0131042-0132072-0133061-0133090-0134036-0135096-0136095

0137058-0138036-0139097-0140009-0141033-0142050-0143061

0144078-0145038-0146036-0147091-0148081-0149036-0150026

0151092-0152017-0153061-0154095-0155036-0156094-0157100

0158061-0159096-0160071-0161046-0161071-0162071-0163061

0164093-0165002-0166081-0167018-0168081-0169043-0170050

0171072-0172038-0173009-0174094-0175061-0176050-0177065

0178096-0179002-0180071-0181094-0182094-0183061-0184009

0185045-0186071-0187081-0188076-0189034-0190081-0191018

0192050-0193061-0194081-0195046-0196059-0197063-0198036

0199038-0200046-0201050-0202082-0203081-0204041-0205061

0206076-0207087-0208096-0209022-0210094-0211050-0212024

0213017-0214081-0215072-0216055-0217028-0218066-0219033

0220033

CARACTERISTICA "PT0".

0013005

CARACTERISTICA "PT1".

0011003-0012004

CARACTERISTICA "PT8".

0011028-0012053-0013001-0014059-0015050-0016036-0017036

0018081-0019038-0020061-0021061-0022050-0023050-0024050

0025012-0026068-0027084-0028090-0029018-0030071-0031049

0032094-0033045-0034068-0035069-0036095-0037059

CARACTERISTICA "PV8".

0005047-0006047-0007094-0008061-0009047-0010022-0011062

0012035-0013050-0014048

CARACTERISTICA "RA8".

0195040-0205010-0205054-0207028-0219035-0227077-0228014

0228045-0228056-0231025-0238012-0242069-0244032-0263024

0268044-0268049-0268056-0268058-0268060-0272001

0272017-0272021-0272023-0272025-0272026-0272027-0272028

0272030-0272032-0272034-0272069-0272070-0272071-0272093

0272095-0278006-0278012-0278014-0278018-0278023-0278039

0278058-0278067-0278073-0278076-0278077-0278080-0278083

0278084-0278085-0278090-0278093-0279025-0279034-0279039

0279041-0279048-0279049-0279064-0279086-0282092-0282093

0282095-0282096-0282097-0282098-0282099

CARACTERISTICA "RE8".

0001005

CARACTERISTICA "RR1".

0027001-0028022

CARACTERISTICA "RR8".

0309077-0311011-0313077-0319019-0319043-0319098-0320064

0321002-0321077-0322013-0322019-0323026-0324035-0326071

0329033-0329062-0330060-0331077-0332029-0332032-0334044

0335029-0335077-0336003-0337058-0337095-0337099-0338019

0339003-0339052-0340014-0341009-0341065-0341069-0343011

0343017-0343033-0344017-0344026-0345003-0345042-0345074

0346042-0346057-0347007-0347017-0348041-0348051-0348060

0349041-0350045-0352051-0352060-0352077-0353024-0353048

0353095-0354015-0354037-0354069-0355013-0355018-0356099

0357002-0359029-0358041-0360013-0360015-0360024-0361060

0361071-0361098-0362089-0363036-0363040-0363097-0364055

0364065-0364099-0365069-0365075-0366003-0366033-0366099

0367002-0367014-0367044-0368029-0368055-0369007-0370003

0370040-0370055-0371051-0371052-0373037-0374036-0374075

0374076-0375017-0375077-0375089-0377010-0377071-0378012

0378028-0378069-0379057-0379084-0381040-0382077-0382093

0382095-0383044-0383054-0384007-0384069-0385056-0385092

0386040-0386051-0386097-0387028-0387041-0387099-0388003

0388031-0388036-0389043-0390083-0390086-0391077-0391097

0392047-0392092-0393018-0393042-0393063-0394049-0395051

0397008-0397015-0397099-0398044-0398093-0399040-0399053

0399098-0400092-0400099-0401009-0401049-0401082-0402030

0402042-0402089-0403013-0403064-0404092-0404098-0405042

0405086-0406028-0406058-0407086-0407097-0408002-0409042

0409077-0410003-0410043-0410077-0411002-0411029-0411095

0412069-0413092-0414003-0415013-0416033-0416060-0417033

0417052-0419015-0419092-0420082-0421029-0422033-0422042

0422049-0423017-0423021-0423028-0424082-0424086-0425002

0425092-0426007-0426033-0427018-0427049-0429005-0429031

0429035-0430049-0430086-0431036-0431047-0431058-0432049

0432095-0433017-0433060-0434060-0435051-0435060-0435092

0436030-0436056-0436097-0437036-0437065-0437076-0438020

0438055-0439041-0439098-0440015-0440019-0440036-0441049

0441097-0442033-0442041-0443066-0443077-0444040-0444041

0445051-0445069-0445086-0446030-0446051-0447058-0447099

0448047-0448060-0448097-0449007-0449015-0450038-0450047

0450091-0451002-0451041-0451049-0452051-0453085-0453095

0453100-0454060-0454092-0455042-0456060-0456077-0457047

0457058-0457093-0458058-0459005-0459038-0459083-0460040

0460082-0461022-0461040-0462036-0462094-0463042-0463095

0463097-0464012-0464049-0465032-0465096-0467033-0467051

0467086-0468002-0468029-0469036-0469047-0469086-0470036

0470090-0470095-0471036-0471090-0471100-0472036-0472041

0473049-0473058-0473076-0474036-0474061-0475058-0476038

0476061-0476094-0477006-0477058-0477097-0478036-0478100

0479033-0479041-0480033-0481041-0481047-0482052-0482100

0483018-0483037-0483049-0484032-0484051-0485058-0485067

0485092-0486086-0486091-0487040-0487078-0488036-0488091

0488100-0489041-0489086-0490043-0491025-0491055-0491089

0492091-0493036-0493071-0494042-0494071-0494094-0495058

0496040-0496041-0497012-0497018-0498046-0498096-0498100

0499086-0499096-0500001-0500007-0500095-0501061-0501091

0502023-0503033-0503086-0503089-0504041-0504070-0505049

0506061-0506064-0507046-0507049-0507086-0508076-0508095

0509012-0509065-0510079-0510086-0511058-0511097-0512001

0512042-0513041-0514093-0515038-0515100-0516022-0516099

0517040-0517063-0518002-0519042-0520036-0520047-0520071

0521099-0522012-0522091-0523058-0525046-0525048-0526093

0527061-0527094-0527096-0528046-0528047-0529037-0529090

0530038-0530094-0530096-0531038-0532047-0533076-0533078

0534094-0535093-0536036-0536095-0537086-0538082-0539038

0539100-0540046-0541047-0542046-0542094-0543012-0543018

0543097-0544094-0545038-0546094-0546096-0547046-0547100

0548081-0549036-0550081-0551095-0551100-0552012-0553036

0554018-0554071-0555046-0556086-0557046-0558096-0559076

0560022-0560100-0561095-0562058-0563038-0563091-0563100

0564046-0565071-0566100-0567096-0568091-0569038-0569096

0570097-0571094-0572018-0573091-0573096-0574050-0575061

0575096-0576061-0577100-0578096-0579014-0580036-0581018

0582096-0583038-0584036-0585094-0586081-0587046-0588094

0589081-0590100-0591061-0592046-0593048-0593095-0594018

0595100-0596046-0597036-0597046-0598095-0599009-0599071

0600094-0600096-0601081-0602061-0602096-0603081-0604081

0605081-0606081

CARACTERISTICA "R08".

0360045-0378013-0378086

CARACTERISTICA "S00".

0096001-0096003-0096014-0096019-0097010-0097012-0097013

0098012-0099012

CARACTERISTICA "S01".

0028017-0029014-0029024-0030014-0031005-0032012-0033012

CARACTERISTICA "S03".

0910005-0911029-0912019-0913028-0914049-0915020-0916038

0917010-0918027-0920029-0921037-0923048-0924050-0925009

0926042-0927049-0928041-0929048-0931015-0932034-0933040

0934012-0935046-0936036-0937018-0938036-0939038-0940036

0941043

CARACTERISTICA "TR8".

0027092-0028092-0030097

CARACTERISTICA "TS0".

0106001-0106006-0106014-0107012

CARACTERISTICA "TS1".

0062014-0062025-0063001-0064006-0065012

CARACTERISTICA "TS2". 0116035

CARACTERISTICA "TS8".

0110030-0114099-0116093-0120041-0122092-0123088

0124018-0125022-0126071-0127086-0130012-0131015-0132071

0133001-0133065-0134029-0135050-0136095-0138071-0139041

0140081-0141050-0142081-0143018-0144038-0145085-0146095

0147093-0148012-0150038-0151025-0152049-0153049-0154071

0156076-0157065-0158016-0159019-0160095-0161044-0162071

0163038-0164012-0164078-0165051-0166095-0167018-0169071

0170018-0171018-0172018-0173094-0174047-0175061-0176064

0177065-0178095-0179063-0179090-0180095-0181018-0182050

0183007-0183094-0184038-0185046-0186081-0187018-0188100

0189061-0190042-0191038-0192061-0193081-0194061-0195071

0196037-0197072-0198032-0199059-0200076-0201061-0202058

0203081-0204050-0205016-0206065-0207061-0208061-0209094

0210068-0211081-0212059-0212071-0213081-0214057-0215061

0216002-0217061-0218050-0219049-0220050-0221038-0222058

0223061-0224046-0225038-0226087-0227061-0228081-0229056

0230014-0231076-0232061-0233015-0234083-0235011-0236034

0237056-0238061-0239046-0240034-0241081-0242071-0243081

0244081-0245046-0246038-0247091-0248081-0249081-0250094

0251081-0252094-0253072-0254024-0255094-0256083-0257081

0258032-0259026-0260061-0261081-0262081-0263081-0264081

0265071-0266050-0267081-0268050-0269084-0270072-0271081

0272050-0273096-0274050-0275064-0276046-0277029-0278018

0279050-0280062-0281059-0282095-0283085-0284012-0285061

0286042-0287038-0288042-0289071-0290038-0291061-0292084

0293096-0294095-0295050-0296096-0297006-0298007-0299094

0300046-0301100-0302025-0303036-0304053-0305050-0306051

0307081-0308050-0309043-0310081-0311034-0312038-0313094

0314001-0315035-0316044-0317026

CARACTERISTICA "TT8".

0012010

CARACTERISTICA "U00".

0013012

CARACTERISTICA "U01".

0010012

CARACTERISTICA "U08".

0153078-0154031-0155004-0156075-0157023-0158071-0159050

0160061-0161061-0162068-0163061-0164061-0165050-0166042

0167017-0168050-0169061-0170038-0171061-0172081-0173050

0174019-0175025

CARACTERISTICA "VS8".

0041095-0043007

CRACTERISTICA "WA0".

0044006-0044008-0044014-0044015-0045006-0046012

CARACTERISTICA "WA1".

0024005-0025006-0026012-0027012

CARACTERISTICA "WA8".

0018059-0018064-0019075-0019085-0020058-0020066-0020078

0021003-0021062-0022022-0022023-0022027-0023064-0023065

0024018-0024048-0024063-0025027-0025042-0025055-0026058

0027058-0027086-0027096-0028049-0028096-0029071-0029083

0030081-0031081-0032036-0033032-0034057-0035040-0036045

0037036-0037038-0038018-0038076-0038094-0039063-0039095

0039097-0040049-0041046-0041094-0042038-0042046-0042097

0043058-0043071-0043097-0044061-0044081-0045038-0046036

0046038-0046068-0047071-0047072-0047095-0048046-0048100

0049038-0049047-0049063-0050018-0050068-0050071-0051096

0052046-0052094-0053081-0054018-0054076-0054100-0055036

0056081-0057051-0058061-0059002-0059021-0060094-0060096

0061061-0062050-0063061-0064096-0065046-0066007-0067038

0068088-0068096-0069018-0069048-0069061-0070053-0070094

0071006-0071038-0072038-0072094-0073068-0073087-0074094

0075061-0076061-0077024-0078072-0079004-0080093-0081033
0082010

CARACTERISTICA ."WB4".

0042011-0042018-0042022-0043009-0043023-0043043-0045007
0046038

CARACTERISTICA "WC1".

0012014-0013012

CARACTERISTICA "WC8".

0001018-0002050-0003081-0004094-0005039-0006005-0007018

0008012-0009062-0010050-0011065-0012090-0013071-0014061

0015012-0016025

CARACTERISTICA "WM4".

0161026-0162050-0165030-0166042-0166043-0167058-0169041

CARACTERISTICA "WY0".

0055013-0056012

CARACTERISTICA "WY1".

0015003

CARACTERISTICA "WY8".

0003017-0003023-0003024-0005014-0005067-0006057-0007060

0008026-0010028-0010033-0014029-0015028-0017015-0018010

0021024-0022006-0025041-0025099-0027006-0027029-0027041

0028055-0031027-0031049-0031065-0032090-0033007-0033022

0033048-0034001-0034056-0038069-0039049-0039097-0040052

0040092-0040093-0041019-0042071-0043052-0044001-0046015

0046080-0047055-0048007-0048058-0050018-0050099-0051042

0051051-0051053-0053049-0057033-0057058-0059078-0059086

0060031-0061099-0062033-0062055-0063022-0064022-0064031

0065092-0067087-0068006-0068062-0069041-0069094-0070013
0070033-
0071094-0071095-0071097-0073086-0076033-0076066-0077077

0078020-0079089-0080099-0081025-0081031-0081077-0082024

0082060-0082066-0083033-0083058-0084007-0085091-0086003

0086044-0087007-0088042-0088043-0089001-0089015-0089031

0090058-0090077-0091036-0091058-0092096-0093049-0093062

0094066-0095086-0095095-0095096-0096020-0097057-0097065

0097089-0098001-0098037-0098056-0099086-0100029-0101038

0101078-0102033-0102040-0104095-0104096-0105033-0105100

0106041-0108002-0108051-0109083-0109097-0109100-0110055

0110089-0111066-0111070-0111086-0112077-0113048-0114015

0114086-0116071-0117097-0118012-0118065-0119081-0120085

0121086-0121097-0122095-0123049-0124046-0125099-0126095

0127009-0128081-0129018-0130003-0131050-0132022-0132075

0133061-0133086-0134058-0134086-0134096-0135047-0135048

0136095-0137061-0138038-0139079-0140094-0141081-0142036

0143096-0144006-0145095-0145096-0146038-0147068-0148036

0149037-0151081-0152096-0153081-0154040-0154063-0155048

0156009-0157081-0158072-0159018-0160071-0161081-0162081

0163036-0164083-0165081-0166068-0167061-0168036-0169038

0170094-0171094-0172038-0173018-0173100-0174036-0175038

0175094-0176061-0176071-0177076-0178096-0179081-0180096

0181034-0182096-0183061

CARACFTERISTICA "W08".

0284031-0284086-0285060-0286062-0286074-0287050-0288085

0288098-0289100-0290092-0292013-0293077-0294046-0297094

0299046-0301079-0302018-0303050-0304058-0305018-0306072
0311046-
0308059-0310011-0312038-0313076-0314045

CARACTERISTICA "XA0".

0044003-0044014-0044015-0044016-0045007

CARACTERISTICA "XA1".

0032014-0032016-0033008-0033012-0033015-0033017-0034023

0035012

CARACTERISTICA "XA2".

0043007-0044022

CARACTERISTICA "XA8".

0007055-0008095-0009001-0010029-0010077-0011041-0012003

0013033-0014080-0015042-0016076-0018086-0020032-0021033

0022020-0023038-0025096-0026015-0027017-0028036-0029033

0030085-0031007-0032081-0033095-0034038-0035095-0036081

0037093-0038033-0039012-0040050-0041013-0042042-0042047

0043061-0044031-0045046-0046061-0047071-0048047-0049018

0050081-0051061-0052094-0053059-005412-0055081-0056046

0057012-0057049-0058081-0059058-0060022-0061081-0062061

0063071-0064061-0065033-0066061-0067094-0068068-0068072

0069011-0070047-0071036-0072048-0073081-0074083-0075094

0076034-0077012-0078096-0079096-0080046-0081081-0082056

0083081-0084057-0085090-0086009-0086081-0087096-0088048

0089042-0090056-0091061-0092061-0093081-0094076-0095046

0096094-0097050-0098050-0099061-0100059-0101061-0102025

0103081-0104081-0105061-0106018-0107061-0108050-0109081

0110025-0111036-0112081-0113061-0114038-0115036-0116024

0117050-0118041-0119061-0120005-0121038-0122050-0123081

0124047-0125098-0126083-0127095-0128061-0129020-0130030

0131067-0132083-0133073-0134096-0135015-0136034-0137056

0138051-0139061-0140061-0141032-0142095-0143068-0144039

0145053-0146003-0147031-0148081

CARACTERISTICA "XB0".

0055007-0055008-0055012-0056012

CARACTERISTICA "XB1".

0040014-0042006-0042017-0043006-0044012-0045012-0046012

0047012

CARCTERISTICA "XB2".

0200016

CARACTERISTICA "XB5".

0162032-0164019-0166034-0167026-0168051-0168065-0169007

0169020-0169062-0170033-0170065-0172003-0173001-0174012

0175001-0176020-0177061-0178046-0179038-0180018-0181046

0182010-0183042-0184018-0185061-0186047-0187009-0188061

0189005-0190021-0191009-0192061

CARACTERISTICA "XB8".

0587088-0594016-0595097-0596008-0596098-0598094-0601064

0601073-0602068-0603098-0606040-0606070-0607032-0609012

0610065-0611035-0611040-0613033-0614099-0615032-0616033

0617086-0618025-0619005-0620071-0620085-0621093-0622006

0622070-0623019-0623051-0624085-0625061-0625086-0627022

0628027-0629012-0629097-0630033-0631009-0632041-0633022

0633086-0634023-0635012-0636033-0637050-0638065-0639047

0640095-0641059-0642050-0643079-0644046-0645061-0645094

0646022-0647046-0648061-0648094-0649031-0649076-0650034

0651076-0652071-0653046-0654094-0655071-0656090-0657071

0657076-0658081-0659036-0660094-0661046-0661047-0662034

0663061-0664050-0665061-0666081-0667036-0668071-0669018

///-0670065-0671087-0672061-0673097-0674081-0675045-0676

///-0677

0678023-0679061-0679096-0680055-0681080-0682014-0683050

0684050-0685068-0686065-0687085-0688081-0689061-0690039

0691032-0692035-0693050-0694081-0695036-0696015-0697068

0698050-0699100-0700065-0701084-0702052-0703038-0704017

0705017-0706011-0707020

CARACTERISTICA "XS1".

0001012

CARACTERISTICA "X00".

0024012

CARACTERISTICA "X01".

0030014-0030016-0030024-0031022-0032012

CARACTERISTICA "X08".

0355050-0356072-0358047-0359040-0360100-0361033-0362022

0362082-0363050-0364058-0365023-0365079-0366049-0367072

0368036-0369036-0370072-0371090-0372061-0373095-0374071

0374095-0375018-0375038-0376083-0377039-0378061-0379050

0380018-0381050-0382035-0383012-0384042-0385001-0386018

0387018-0388083-0389093-0390018-0391018-0392038-0393043

0394081

CARACTERISTICA "Y04".

0144048-0145052-0147002

CARACTERISTICA "ZA0".

0001007-0002005

CARACTERISTICA "ZA1".

0001002-0002013

CRACTERISTICA "ZA8".

0001039-0002016-0003047-0004048-0005013

CARACTERISITCA "ZK0".

0009012

CARACTERISTICA "ZK1".

0012011-0013012

CARACTERISTICA "ZK8".

0001056-0002050-0003050-0004046-0005100-0006050-0007050

0008016-0009079-0010094-0011081-0012099-0013034-0014019

0015048-0016015-0017039-0018038-0019073-0020019-0021050

0022061-0023094-0024045-0025098-0026067

CARACTERISTICA "ZL8".

0005002-0007065-0009086-0011073-0013089-0014083-0015047

0016093-0017033-0018012-0018036-0019069-0020076-0021090

0022096-0023094-0024033-0025071-0026036-0027096-0028036

0029061-0030003-0031081-0032046-0033032

CARACTERISTICA "ZS8".

0001019-0002014

CARACTERISTICA "Z00".

0059006-0059014-0060016-0060017-0061002-0062001-0062009

0063013

CARACTERISTICA "Z01".

0016001-0016017-0017012-0018012

CARACTERISTICA "Z02".

0405038-0406040-0407008-0407014-0408010-0408024-0409037

0411002-0412030-0413018-0414033-0415006-0416012-0417035

0418038-0419022-0420036-0421012-0422018-0423040-0424038

0425019

CARACTERISTICA "Z03".

0001038

Escribana - Beatriz L. Brailovsky
e. 4/7 Nº 87.428 v. 4/7/94

CONDERCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura 505 del 17.6.94, Reg. 310 de Cap. Fed., Heinz Peter Werner Beye, cas. 1ras. nupc. c/Silvia Grob, DNI. 92.037.421, nac. 12.1.39, chileno, ing. comercial, dom. en Almafuerte 1167, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Tiziano Ricardo Bovo, cas. 1ras. nup. c/Elda Beatriz Bruno y LE. 2.518.967, arg., nac. 27.12.22, empleado, dom. en Rosales 695 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., en calid. de únicos socios de "CONDERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dicen: Que con fecha 30.6.93 la sociedad se disolvió por vencimiento de plazo, conforme a lo establecido en el art. 3º del contrato social y designan liquidador de la sociedad a Horacio Francisco Bovo, cas. en 1ras. nup. c/Silvana Adriana Pollavina, DNI. 13.313.757, arg., nac. 14.9.57, Lic. en Economía, dom. Manuel Ugarte 3632, Cap. Fed., quien actuará con todas las facultades que le acuerda la ley.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 4/7 Nº 87.738 v. 4/7/94

CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.

El Directorio de CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea y reunión de Directorio del 18 de mayo de 1994, quedó constituido por: Presidente: Claud Brummitt Cline; Vicepresidente: Alano Grundy, Director titular: Fernando Gutiérrez; Director Suplente: Roberto Juan Rodman.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 4/7 Nº 1537 v. 4/7/94

"E"

ELRRA
S. A.

Hace saber por un día que según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/5/94 protocolizada en Escritura Pública No. 427 del 10/6/94 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 120.000 a $ 200.000; importe que se encuentra dentro del quíntuplo estipulado en el artículo 5to. del Estatuto Social, no correspondiendo reforma estatutaria; 2) Emitir 80.000 (ochenta mil) acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto cada una y valor nominal pesos uno cada una.

Presidente - Jorge Mattioni
e. 4/7 Nº 87.788 v. 4/7/94

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA (EDELAP)
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1994 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Emilio Rodiño; Vicepresidente: Sr. Frederick John Meyer; Directores titulares: Sres. Miguel de Oromí Escalada, Timothy Joseph Borkowski, Alejandro Burzaco, Oscar Guillermo Castellini, Carlos Félix Calusio, Jorge Oscar Núñez y Carlos Alberto Gil; Directores suplentes: Sres. Carlos Eduardo Ayerra, Ignacio María Casares, Alfredo Miguel O'Farrel, Donato Cortez, Alejandro Millares, Roberto Alejo Hourcle, Juan José Albornoz, Fernando Dubois y Juan Buculini; Síndicos titulares: Sr. Carlos Enrique Zandoná, Sra. Beatriz Laura Baez de Alfuso y Sr. Julio César Abinzano; Síndicos suplentes: Sres. Juan José Valdez Follino, Alejandro Lastra y Arturo Jorge Zaera.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 4/7 Nº 87.688 v. 4/7/94

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FORTUNA

REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION FORTUNA

I. DENOMINACION - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA.

Arts. nro. 1 al 3.

Mediner Administradora de Inversiones S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la SOCIEDAD GERENTE) y Banco Medefin S.A. (el DEPOSITARIO), constituyen por tiempo indeterminado el Fondo Común de Inversión Fortuna en los términos de la Ley 24.083, Decreto Reglamentario 174/93 y disposiciones legales complementarias.

II. CONSTITUCION - NUEVOS APORTES - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA PARTE - TRANSFERENCIA - RESCATE.

Arts. nro. 4 al 13.

La suscripción de cuotapartes podrá hacerse en: a) moneda argentina de curso legal, ya sea, en efectivo o en cheque 24 horas sobre la misma plaza de suscripción; b) acciones con oferta pública y cotizadas, en Bolsas o Mercados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Las acciones se valuarán al precio de las mismas de las 16 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Rueda Común); c) moneda extranjera. En este último caso, a efecto de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de

entrega del aporte por el suscriptor. Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción o la resultante del valor dado a los Títulos aceptados por la Sociedad gerente, por el valor de la cuota parte vigente el día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. La Sociedad Gerente, a solicitud de los cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del depositario y por cuenta del Fondo. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo dentro de los 7 días hábiles posteriores a la solicitud del rescate.

III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE.

Arts. nro. 14 al 22

La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley Nº 24.083 y su Decreto Reglamentario.

La cartera de inversiones del Fondo estará constituida por acciones con oferta pública autorizada, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, debiendo la Sociedad Gerente encuadrarlas dentro de las limitaciones establecidas en el Reglamento de Gestión.

IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 23 al 27

Los bienes que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del "Depositario" y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario. El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente, serán entregados al Depositario.

V. DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LAS COMISIONES QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 28 al 31

En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta 0.41 % mensual del haber diario y en concepto de gastos ordinarios de gestión, una compensación de hasta el 0.20 % mensual del haber neto del Fondo. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0.12 % mensual sobre el haber neto del Fondo. Las retribuciones enunciadas serán tomadas en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo y, conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión, el límite porcentual máximo anual por la totalidad de las mismas, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes, alcanza al 8.76 por ciento. Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por derecho de adquisición que podrá ser de hasta un 1 % como máximo.

VI. DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO.

Arts. nro. 32 al 34

Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 31 de julio de cada año. La sociedad gerente practicará un inventario del fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. La sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá los estados contables citados y un detalle de los valores en cartera. La distribución de utilidades será una decisión de la Sociedad gerente a su solo arbitrio, debiendo determinar en su caso, el monto a distribuir, para lo que se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles, distribuyendo los cargos imputables al fondo en forma proporcional a ambas utilidades, pudiendo destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 % de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios.

VII. DE LAS DIVERGENCIAS.

Art. nro. 35

Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

VIII. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION.

Arts. nro. 36 al 37

El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores.

IX. DE LA LIQUIDACION.

Arts. nro. 38 al 42

Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán de común acuerdo, rescindir el contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma. La Sociedad Gerente percibirá una comisión adicional, consistente en el mismo porcentaje determinado hasta el momento de ser aprobada la liquidación, incrementado en un 0.50 % mensual. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

X. DE LAS PRESCRIPCIONES.

Art. nro. 43

Prescribirán a favor del Fondo, y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Vicepresidente a/c Presidencia - Miguel Maratea
Apoderado - Angel Posse
Apoderado - Julio E. Villamayor

e. 4/7 Nº 87.790 v. 5/7/94

FONDO COMUN DE INVERSION INDEX RENTA EN DOLARES

REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION INDEX RENTA EN DOLARES

I. DENOMINACION - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA.

Arts. nro. 1 al 3.

Mediner Administradora de Inversiones S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la SOCIEDAD GERENTE) y Banco Medefin S.A. (el DEPOSITARIO), constituyen por tiempo indeterminado el Fondo Común de Inversión INDEX RENTA EN DOLARES en los términos de la Ley 24.083, Decreto Reglamentario 174/93 y disposiciones legales complementarias.

II. CONSTITUCION - NUEVOS APORTES - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA PARTE - TRANSFERENCIA - RESCATE.

Arts. nro. 4 al 13.

La suscripción de cuotapartes podrá hacerse en: a) dólares estadounidenses; b) Títulos de renta fija cotizados o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo. Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción o la resultante del valor dado a los Títulos de Renta Fija aceptados por la Sociedad Gerente, por el valor de la cuota parte vigente el día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. La Sociedad Gerente, a solicitud de los cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en dólares dentro de los 3 días hábiles posteriores a la solicitud del rescate.

III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE.

Arts. nro. 14 al 22

La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley Nº 24.083 y su Decreto Reglamentario.

La cartera de inversiones del Fondo estará constituida por instrumentos de Renta fija, tanto públicos como privados, en dólares estadounidenses, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones con tales instrumentos y dinero. A tal efecto se entenderá por Títulos de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en forma de interés o de descuento.

IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 23 al 27

Los bienes que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del "Depositario" y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario. El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente, serán entregados al Depositario.

V. DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LAS COMISIONES QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 28 al 31

En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta 0.16 % mensual del haber diario y en concepto de gastos ordinarios de gestión, una compensación de hasta el 0.12 % mensual del haber neto del Fondo. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0.12 % mensual sobre el haber neto del Fondo. Las retribuciones enunciadas serán tomadas en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo y, conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión, el límite porcentual máximo anual por la totalidad de las mismas, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes, alcanza al 4.80 por ciento. Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por derecho de adquisición que podrá ser de hasta un 1 % como máximo.

VI. DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO.

Arts. nro. 32 al 34

Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 31 de julio de cada año. La sociedad gerente practicará un inventario del fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. La sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá los estados contables citados y un detalle de los valores en cartera. La distribución de utilidades será una decisión de la Sociedad gerente a su solo arbitrio, debiendo determinar en su caso, el monto a distribuir, para lo que se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles, distribuyendo los cargos imputables al fondo en forma proporcional a ambas utilidades, pudiendo destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 % de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios.

VII. DE LAS DIVERGENCIAS.

Art. nro. 35

Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

VIII. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION.

Arts. nro. 36 al 37

El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores.

IX. DE LA LIQUIDACION.

Arts. nro. 38 al 42

Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán de común acuerdo, rescindir el contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma. La Sociedad Gerente percibirá una comisión adicional, consistente en el mismo porcentaje determinado hasta el momento de ser aprobada la liquidación, incrementado en un 0.50 % mensual. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

X. DE LAS PRESCRIPCIONES.

Art. nro. 43

Prescribirán a favor del Fondo, y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Vicepresidente a/c Presidencia - Miguel Maratea
Apoderado - Angel Posse
Apoderado - Julio E. Villamayor

e. 4/7 Nº 87.787 v. 5/7/94

"G"

GOTAGUA
S. A.

Asamblea 18-10-93 designa Presidente: Martín Groppa, Director suplente: Antonio Ventura Coca.

Presidente - Martín Groppa

e. 4/7 Nº 87.759 v. 4/7/94

GUARNIBEL ARGENTINA
S. A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29-12-93; y Acta de Directorio del 10-12-93; La Sra. Marta Julia Pozzo, renuncia al cargo de Presidente de la sociedad, quedando el nuevo directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Tomás Wilczek; Vicepresidente: Rodolfo Augusto Duprat; Director suplente: Víctor Martín.

Apoderado - Héctor Taverna

e. 4/7 Nº 90.389 v. 4/7/94

"I"

INTERCHEM
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 28/10/92 se nombraron las siguientes autoridades: Presidente: Silvia Gold de Sigman. Vicepresidente: Hugo Sigman. Director suplente: Claudio Baum.

Abogado - Pedro S. Berkenwald

e. 4/7 Nº 90.374 v. 4/7/94

INVERSORA ROLAND
S. A.

Por escritura 517 del 24.6.94, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó poder especial a Otto Federico Bittermann, c/las facultades y en la forma que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 4/7 Nº 87.745 v. 4/7/94

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG
S. A. C. I. y F.

ACOPHARM
S. A.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 apartado 4 de la Ley 19.550, por cinco días, se hace saber lo siguiente: Escindente: LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. y F. con domicilio en Joaquín V. González 653, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/64 bajo el Nro. 2420, Fº 35, Lº 60, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21/9/67, bajo el Nro. 2877, Fº 270, Lº 64; el 9/5/69, Nro. 1563, Fº 219, Lº 68; el 24/9/70, Nro. 4055, Fº 343, Lº 72; el 17/9/71, Nro. 3292, Fº 387, Lº 74; el 26/7/73, Nro. 1620, Fº 283, Lº 78; el 1/7/76, Nro. 1926, Lº 85; el 27/3/84, Nro. 1689, Lº 99; el 15/1/91, Nro. 226, Lº 108; el 3/6/91, Nro. 3368, Lº 109 y el 25/11/93, Nro. 11.816, Lº 114, todos del Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Activo al 31/12/93: $ 15.362.386,44.

Pasivo al 31/12/93: $ 10.014.232,01.

Escisionaria: "ACOPHARM S. A.", con domicilio en Avda. Córdoba 1237, Piso 7º, Capital Federal.

Activo al 31/12/93: (a escindir): $ 2.521.919,40.

Pasivo: no existe.

Fecha compromiso previo de escisión: 23/3/94

Fecha Asamblea Aprobatoria: 28/3/94.

No existen accionistas recedentes. Oposiciones de Ley en Maipú 509, Piso 4º, Capital Federal, de 12 a 17 hs. donde se encuentran a disposición de los accionistas los Estados Contables y Libros rubricados.
Autorizado - Alejandro Guardene
e. 4/7 Nº 87.783 v. 8/7/94

"M"

MICROSEL
S. A.

Por asamblea general ordinaria Nro. 1 autoconvocada del 8 de marzo de 1994, con presencia del 100 % del capital, se ha designado el siguiente directorio: Alfredo Ismael D'elia, argentino, DNI 8.474.868, Gustavo Carlos Mateu, argentino, DNI 13.305.144, Carlos Augusto Sabbatini, argentino, DNI 12.975.958.
Presidente - Gustavo Carlos Mateu
e. 4/7 Nº 87.723 v. 4/7/94

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190 - Capital Federal.
Sorteo: 25/6/94 - Símbolo: 333-7 - Plan: "G"
Presidente - Oscar A. Aljanati
e. 4/7 Nº 87.760 v. 4/7/94

"P"

PLATA MINERALS LIMITED

Se hace saber que la Junta Directiva de la Sociedad PLATA MINERALS LIMITED, constituida conforme las leyes de las Islas Bermudas, con domicilio en Airlie House, 33 Church Street, Hamilton, Islas Bermudas, decidió en la reunión del 9 de febrero de 1994 la apertura de una sucursal, en la República Argentina asignando un capital de $ 10.000 y designando representante al Sr. Ricardo A. Auriemma, constituyendo domicilio en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal.
Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 4/7 Nº 87.705 v. 4/7/94

"Q"

QUADRA
S. R. L.

Designación gerentes. Documento del 23-6-94: "QUADRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" designó gerentes, indeterminado, indistintamente, a Luisa Ester Wolfenson y Jorge Aníbal Manuli.
Autorizado - Dionicio L. Paz
e. 4/7 Nº 90.430 v. 4/7/94

"S"

SERVICOM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

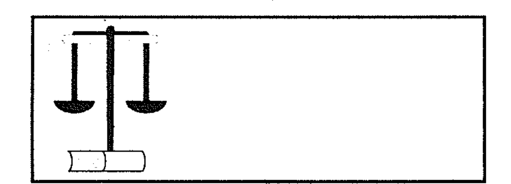
Por instrumento de fecha 12 de febrero de 1993, el socio señor Juan Carlos Madrazo, renuncia al cargo de gerente que ocupaba en esta sociedad. Buenos Aires, de junio de 1994.
Abogado - Juan Carlos Romanutti
e. 4/7 Nº 87.758 v. 4/7/94

"T"

TERKA
S. A. C. I. F. I. y A.

La Comisión Liquidadora compuesta por el doctor Raúl Ramón Aguirre Saravia, como presidente y Edgardo Meliton Tertzakian informa que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1994, se resolvió la liquidación de TERKA S.A.C.I.F.I. y A. y la designación de la Comisión Liquidadora y por Asamblea General Ordinaria del 14 de junio de 1994 se aprobó el inventario y balance que dispone el artículo 103 de la Ley 19.550. La presente publicación se realiza a los efectos de las inscripciones que establecen las normas vigentes.
Presidente de la Comisión Liquidadora - Raúl Ramón Aguirre Saravia
e. 4/7 Nº 87.771 v. 4/7/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal, en autos "SARA, SARA M. c/CHERMAN, BORIS s/Divorcio Vincular", notifica a BORIS CHERMAN el traslado de la demanda entablada en su contra y lo emplaza por quince días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 4/7 Nº 87.750 v. 5/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Unica sito en Bmé. Mitre 718 9º piso, Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a PEDRO HUGO STUANI (L.E. 7.803.143) a tomar intervención que le corresponda en autos "TAPIA DE COLOMBO A. c/STUANI, PEDRO HUGO s/Desalojo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 4/7 Nº 90.399 v. 5/7/94

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NAPOLI y FILOMENA FRANCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/5/94.
e. 4/7 Nº 48.784 v. 6/7/94

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de don RUBEN ORLANDO DIAZ o RUBEN ROLANDO DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/6 al 23/6/94.
e. 4/7 Nº 51.958 v. 6/7/94

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de PETRELLI HERALDO TITO AURELIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/6/94.
e. 4/7 Nº 86.059 v. 6/7/94

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GELSUMINA PARRILLA, por treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 29/4/94.
e. 4/7 Nº 47.628 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, hace saber que en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ MALLIA GUSTAVO ADRIAN s/Ejecutivo" (Expte. Nº 60.006), se ha dictado sentencia, que dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1993. Sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra GUSTAVO ADRIAN MALLIA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 1.448,89 devengará los intereses que corresponden calculados de acuerdo a la tasa de interés pasiva promedio publicada por el BCRA (Modificación introducida al art. 10 del decreto 941/91 ley 23.928) desde la fecha de constitución en mora que tuvo lugar el 3 de octubre de 1991 hasta el efectivo pago. Notifíquese en el domicilio real del demandado y hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas a su respecto por ministerio de ley (arts. 41 y 542 del CPCC). Fdo.: Juez". Publíquese en el diario El Boletín Oficial y El Derecho, por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 4/7 Nº 87.694 v. 5/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, cita a la demandada NILDA CRISTINA MOYANO, para que dentro del quinto día se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MOYANO, NILDA CRISTINA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 24.763), bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/7 Nº 87.691 v. 5/7/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VANNEY, EDUARDO JORGE y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. EDUARDO JORGE VANNEY para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de abril de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/7 Nº 87.718 v. 4/7/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CALABRO, ALBERTO JOSE s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado ALBERTO JOSE CALABRO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 4/7 Nº 87.717 v. 4/7/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydéé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Fernández, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, cita y emplaza al demandado CARLOS ALBERTO CANTOS, para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CANTOS CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 19.233), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en El Derecho y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/7 Nº 87.690 v. 4/7/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Consentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, cita al demandado JUAN TOMAS ORTELLADO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, se presente a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de las presentes actuaciones en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ORTELLADO, JUAN TOMAS s/ Sumario (Exp. Nº 19.656), bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/7 Nº 87.692 v. 5/7/94

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. "///nos Aires, 13 de abril de 1994... Desconociéndose el actual domicilio de MARISOL ELIZABETH RODRIGUEZ y a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. en orden al delito de encubrimiento art. 277 del Código Penal, cíteselo por edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: María Cristina Bértola, juez".
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 27/6/94.
e. 4/7 Nº 1675 v. 8/7/94

Nº 11

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por el término de tres días (3 días) a RUBEN SIBILIA para que comparezca al Tribunal en la causa 42.486 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Saluda a usted atentamente.
Marcela Laura García, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/6 al 1/7/94
e. 4/7 Nº 1687 v. 8/7/94

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por dos días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO DAMIAN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al dec. ley 6582/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 27/6/94.
e. 4/7 Nº 1676 v. 8/7/94

Nº 33

Juzgado Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NEJAMKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas reiteradas (arts. 55 y 172 del C.P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo de 1994.
Julio César Baez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 1/7/94.
e. 4/7 Nº 1688 v. 8/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, en los autos caratulados "FASSI, MARIANO CARLOS c/UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza al demandado Dr. PABLO GIOVACCHINI, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 4/7 Nº 87.752 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, causa Nº B-1452/93, "MEILAN, JORGE su denuncia infracción arts. 194 y 197 del Código Penal". ///nos Aires, 21 de junio de 1994. No habiéndose individualizado el domicilio de CLAUDIO ALEJANDRO FUKS, notifíquese por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse por ante el Tribunal dentro del tercer día del vencimiento de la publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.M.P.). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Roberto Miguel Besanson, secretario federal.
e. 4/7 Nº 1699 v. 8/7/94

Nº 4

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, por ante la Secretaría Nº 7 y en relación a la causa 7928, caratulada SERVINI DE CUBRIA, MARIA R. s/Querella por Infracción art. 109 del Código Penal, cita a ROMAN LEJTMAN y a FERNANDO SOKOLOLWICKZ para los días 9 de agosto de las 14,00 hs. y 10 de agosto a las 14,00 hs., respectivamente, a fin de dar cumplimiento a las audiencias previstas por el artículo 591 del C.P.M.P.
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Pablo Luis Gasipi, secretario.
e. 4/7 Nº 1700 v. 4/7/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de San Isidro, cita a estar a derecho a HUGO LUIS MORANTE, en autos: "MORANTE HUGO LUIS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en los términos del art. 25 de la Ley 14.394. El presente edicto se publicará una vez por mes y por el término de seis meses.
San Isidro, 1 de febrero de 1994.
Campolongo Alvarez, secretario.
e. 4/7 Nº 45.966 v. 4/7/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63, ratificado por la Ley 16.478 y modificado por las Leyes Nº 17.292 y 17.779 y extendido a los Juzgados Federales del interior del país, por la Ley 18.328. Se hace saber a los interesados, que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Ciudad de San Isidro Ex-Secretaría Civil y Comercial y Secretaría Leyes Militares, tramitados entre los años 1962 y 1982 inclusive, y que se encuentran comprendidos en el art. 17 Incs. "b" y "c" del Decreto Ley "ut supra" indicado. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante este Tribunal, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de la ciudad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Fdo.: Doctor Roberto José Marquevich, juez federal. Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Ciudad de San Isidro.
San Isidro, 22 de junio de 1994.
Adrián González Charvay, secretario federal.
e. 4/7 Nº 1701 v. 6/7/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PANIZO BLANCO ROSA y Otras s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte.: 417.897/93, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Electoral Tucumán 1320 Bis, Oficina Inhabilitados, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas: PANIZO ROSA, M.I. 3.271.344, clase 1932; GUTMAN SANDRA FABIOLA, M.I. 17.982.787; BIUDES ANGELA, M.I. 2.155.804 clase 1930, para que a partir de su notificación contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la Ley Nº 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a los ciudadanos: ... PANIZO BLANCO ROSA, M.I. 3.271.344, clase 1932; GUTMAN SANDRA FABIOLA, M.I. 17.982.787, clase 1964; BIUDES ANGELA, M.I. 2.155.804, clase 1930, quienes han adquirido otra nacionalidad, y atento a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de los nombrados ciudadanos. Fiscalía, 2 de noviembre de 1993. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 4/7 Nº 1278 v. 4/7/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION ROSARIO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, se hace saber, que en los autos caratulados: "PLACELMAR S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 534/94, que se encuentra radicado ante el Juzgado precitado, ha sido designado Síndico al Contador José Luis Calligaris, con domicilio en calle Dorrego 1973, piso 9º Oficina B de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Asimismo se ha fijado el día 28 de noviembre de 1994 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura designada la verificación de sus acreencias y justificación de títulos, y que los días martes y jueves de 9,00 a 12,00 horas. Se ha fijado para el día 3 de marzo de 1995 a las 9,00 horas como fecha para la realización de la Junta de Acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado sito en el Palacio de Tribunales de Rosario, calle Balcarce 1651, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días. Hernán G. Carrillo, juez.
Rosario, 23 de junio de 1994.
Jorge Carlos Baroni, secretario.
e. 4/7 Nº 87.714 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	ROXANA PATRICIA LESZYNSKI	3	EXTORSION Y ROBO
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	MANUEL DURANGIL	3	AMENAZAS
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	VIVIANA RODRIGUEZ BORELLO	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	PEDRO ERNESTO RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	ALDO RAMON RODRIGUEZ	3	ROBO
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	EDUARDO LOPEZ PERALTA	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09-06-94	ROBERTO PINTON	5	HURTO Y DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11-05-94	PEDRO FULGIONE	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09-06-94	JULIO CESAR TEJEDA, ARGENTINO SOLTERO 38 AÑOS	5	TENTATIVA DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24-05-94	PATRICIA ELENA TORINO Y CARLOS ANIBAL BENITEZ	5	HURTO AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30-05-94	ALFREDO GRANDE O ALEGRE	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	08-06-94	DANIEL NORBERTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	08-06-94	JUAN PEDRO MESTRE	3	Nº 57846 ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	10-06-94	BRUNO HODICK LENSON CAMPEL	3	Nº 57252 DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	15-06-94	ALBERTO MIGUEL MOSCHINI	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	23-06-94	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	3	DELITO DE PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
5	116	Marisa A. Murado	15-06-94	VICTOR AUFGANG	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
6	118	Domingo Montanaro	24-06-94	HORACIO PEDROSO	3	HOMICIDIO
6	118	Domingo Montanaro	29-06-94	FELIPE ANTONIO VEGA	3	Nº 54.898 LESIONES Y AMENAZAS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	07-06-94	JAIME ALEJANDRO WAIZER	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
9	108	Carlos Alberto Haiek	17-06-94	EUGENIO KRAZUK	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	16-06-94	AGAPITO ENRIQUE ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	09-06-94	GLADYS MARGARITA PALMER	3	DELITO DE DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	08-06-94	GUSTAVO QUIROGA	5	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	08-06-94	ERNESTO VELASCO	5	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	06-06-94	MIGUEL ANGEL CAYETANO FERNANDEZ	10	DELITO DE ABUSO DESHONESTO
17	153	Silvia S. López Crespo	22-06-94	MAIO CHAMBI MAMANI	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	17-06-94	MARIA EVA TORANCIO	2	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	22-06-94	MARCELO GANDARA	3	ESTAFA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARCELO PABLO TABOADA	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARIA ESTER WENGLES	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	CESAR ALBERTO ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARIA ALEJANDRA ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	ADRIANA ROSA ABRAHAM	3	DEFRAUDACION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
24	112	Gabriel M. Presa	14-06-94	ALEX ZEBALLOS ROMERO	3	ROBO
24	112	Gabriel M. Presa	21-06-94	VIVIANA MABEL MANZIONE Y ALBERTO ALEJANDRO CENEDESSE	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	10-06-94	HUMBERTO RAUL DUFAC	3	ROBO
33	169	Julio César Báez	06-94	CARLOS EDGARDO GALAFASSI	30	DELITO DE ESTAFA REITERADA EN CINCO OPORTUNIDADES MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUES
33	169	Julio César Báez	06-94	MARIO HUMBERTO MORENO	3	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemi Caputi	15-06-94	FERNANDO EZEQUIEL CANCLINI	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemi Caputi	15-06-94	JOSE VILAVOA Y JOSE MAZZOTTA	5	USURA
34	117	Marta Noemi Caputi	15-06-94	ROSA SOFIA MENDOZA	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemi Caputi	15-06-94	FRANKLIN ESCUDERO	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemi Caputi	08-06-94	CESAR LOZA	5	DEFRAUDACION ART. 173 INC. 2º DEL C. PENAL
34	117	Marta Noemi Caputi	10-06-94	GLADYS PATRICIA SCHWARTZ DE LARREGUI Y GRACIELA ALICIA DONADELLO	5	ESTAFAS COMETIDAS EN FORMA REITERADA

e. 4/7 Nº 54 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
37	129	L. Cristina Bandin	13-05-94	JUAN CARLOS BELLO	5	FALSO TESTIMONIO
39	135	María Cristina Espeche	10-06-94	JULIO AMOROSO	3	RETENCION INDEBIDA
39	135	María Cristina Espeche	10-06-94	RUBEN CESAR MAYMO	3	RETENCION INDEBIDA

e. 4/7 Nº 55 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	22-06-94	SANTIAGO ABUD - D.N.I. 18.046.959	3	COMISION DEL DELITO DE ESTAFA-ARTICULO 172 DEL CODIGO PENAL
18	156	Marcelo Colanzo Zavalía	10-06-94	EDUARDO PEREZ OTERO	3	ESTAFA
18	156	Marcelo Colanzo Zavalía	03-06-94	RAUL OSCAR GAUNA - D.N.I. Nº 8.520.287	3	DELITO DE ESTAFA

e. 4/7 Nº 56 v. 4/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	03-06-94	ANTONIO GALLI	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
4	8	Celia Arrastia Heredia	27-05-94	ALICIA NOEMI DOS SANTOS	5	INF. ART. 302 DEL C. P.
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	22-05-94	JULIO ALBERTO FERNANDEZ BENIADES	3	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 4/7 Nº 57 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
7	14	Marta L. Marmissolle	15-06-94	FERNANDO LLANES BRESSLER	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL, A PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA ART. 294 DEL C.P.P.
7	14	Marta L. Marmissolle	17-06-94	CARLOS DANIEL ROLLHAISER	3	INF. ART. 302 C.P.

e. 4/7 Nº 58 v. 4/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1994 se le decretó la quiebra a "GOLDSZTEIN JACOBO" (L.E. 4.232.725, habiendo sido designada síndico la Cdora. Myriam I. Blankleder, con domicilio constituido en Lavalle 1523, Piso 2º, Of. 25, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de agosto de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 25 de octubre de 1994, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 7 y 28 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/7 Nº 1690 v. 8/7/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "SIMAPERUJO S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 49.494", con fecha 8/6/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109 de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/12/94 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/7 Nº 1691 v. 8/7/94

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Fernando Manuel Rossi, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica en autos "DARPAN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 29.967, citando al Sr. ALEJANDRO PEDRO BAROLAT (D.N.I. Nº 13.099.887), miembro del directorio de DARPAN S.A., para que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la quiebra, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95: inc. 7º Ley Nº 19.551). Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad art. 296 inc. 8º Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 4/7 Nº 1692 v. 4/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por un día que en la quiebra de RODOLFO EDUARDO COLLI, con fecha 23 de mayo de 1994, se ha declarado —en el incidente de calificación de conducta— la conducta del fallido fraudulenta y culpable (arts. 235 incs. 5 y 11 y 236 inc. 11 L.C.), resolución que se encuentra firme.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 4/7 Nº 1693 v. 4/7/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "S.A. RESTAURANTE ARGENTINO s/Quiebra" expte. Nº 57.186 se ha declarado en estado de quiebra a S.A. RESTAURANTE ARGENTINO, que el Síndico designado es el Sr. Jorge Omar Gorjon con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 2751 piso 3º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 18 de octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 21 de diciembre de 1994 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.), b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.), b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 1694 v. 8/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de PINTO ALFREDO HECTOR. Que es síndico designado en autos, el Contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de setiembre de 1994. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 8 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. Callao 635, 1er. piso), con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: 1) Se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. 2) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. 3) Se intima al fallido, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya el fallido en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones ministerio legis. d) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/7 Nº 1695 v. 8/7/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo de la suscripta, con asiento en Talcahuano 550, piso 6to. de la Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos caratulados: "VARGAS MARIA DE LAS MERCEDES s/Concurso Preventivo", que con fecha 15/6/94, se ha declarado finalizado el concurso preventivo de MARIA DE LAS MERCEDES VARGAS.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.683 v. 4/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, en autos: "GORDON, DANIEL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Exte. Nº 12.572/1), se hace saber que S.S. con fecha 27 de agosto de 1987 ha resuelto calificar la conducta del deudor DANIEL ALBERTO GORDON, como culpable y fraudulenta, art. 236 incs. 5 y 7 y art. 235 incs. 1, 10 y 11. Publíquese edicto, por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/7 Nº 1696 v. 4/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de DANIEL ANDRES MASTROIANNI (D.N.I. 11.386.617), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1994 presenten al Síndico Osvaldo Rodríguez Ramallo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C.; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MASTROIANNI DANIEL ANDRES s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 4/7 Nº 1697 v. 8/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos "LAURENCE, EDUARDO ROQUE LUIS s/Concurso Preventivo hace saber a acreedores y embargantes del concursado que se ha dado total cumplimiento con el acuerdo por lo que se dan por finalizadas las actuaciones. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.725 v. 4/7/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/94 - Vence: 6/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	16-06-94	JOSEFINA MARIA ANTONIA PROMANZIO	90.261
1		Marcelo Gallo Tagle	21-06-94	ANGEL IERVOLINO	90.276
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	03-06-94	RUFINA EDMUNDA VIDELA o RUFINA VIDELA	90.221
5		Eduardo Antonio Collazo	14-06-94	DOMINGO DI MARCO y MARIA RODRIGUEZ	90.220
11		Maria Isabel Benavente	16-06-93	OSCAR RODOLFO SPERATTI PIÑERO	90.282
11	22	María Isabel Benavente	14-06-94	SASSONE MARIA ROSA	90.304
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02-06-94	BURRELLO, LUIS ALBERTO	90.247
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	14-06-94	HERCULES MARTINO	90.306
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16-06-94	RAUL JULIO ROJAS	90.239
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23-06-94	MARIA FERNANDEZ DE ALVAREZ	90.226
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23-06-94	JOSE ALVAREZ	90.227
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24-06-94	NESTOR PEDRO ARISTIZABAL	87.650
17		Raquel Elena Rizzo	15-06-94	ROSARIO DIODATO o ROSARIO DIODATO de RIZZUTI o ROSARIO DEODATTO o ROSARIO DEODATTO DE RIZZUTI	90.243
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16-06-94	ROSA PASCUCCELLI DE LONGO	87.670
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23-06-94	JOSEFA RITA LORENZO DE LOPEZ	90.254
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23-05-94	MARIA AMANDA MEO DE PUGLIESE	90.312
22	UNICA	Fernando L. Spano	26-05-94	BERNARDO ORESTE GAUNA	90.216
27	UNICA	Roberto Parrilli	04-04-94	ANA MARiA D'AGOSTINO	90.251
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17-06-94	CARLOS OSCAR SANSONE	90.298
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23-06-94	MIGUEL ANGEL ROQUE TAQUELA	90.223
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	22-06-94	PABLINO SALCEDO	90.316
34		José María Pérez	24-06-94	DAVID REMYGOLSKIS y ANA ABRAMOVICH	90.305
40		Carlos E. Antonelli	20-05-94	GREGORIO LEVIN	90.236
40		Carlos E. Antonelli	10-06-94	JULIO CESAR MANDATORI	90.252
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21-06-94	LECCO CARLOS	90.281
40		Carlos E. Antonelli	22-06-94	SAMUEL MERENSON	87.615
40		Carlos E. Antonelli	23-06-94	KURCIN, ELENA MARIA	90.275
41	UNICA	José Antonio Charlín	16-06-94	PEDRO RUBIN MULLER o PEDRO RUBIN o PEDRO JULIO RUBIN o PEDRO RUBIN MÜLLER O PEDRO JULIO RUBIN y MÜLLER	90.259
42		Jorge E. Beade	21-06-94	JULIO HECTOR MURANO	90.299
42		Jorge E. Beade	23-06-94	ENRIQUE GONZALEZ	90.235
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	10-06-94	BAVIO DE IODICE, JULIA	87.590
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	10-06-94	IODICE, VICTORINO RODOLFO ANDRéS	87.589
44	UNICA	Fernando O. Galán	24-05-94	MARIA ESTRELLA GONZALEZ	90.295
44	UNICA	Fernando O. Galán	17-06-94	ELVIRA CARMEN MENDEZ	87.574
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-06-94	CHAPETTO NELLY NIEVES	90.229
48	UNICA	Ana María Himschoot	21-06-94	BILMA ALICIA DIPP OLGUIN Y FLORENCIO PAPINI	90.242
53		Juan José Caprín	17-06-94	RICCIO LORENZO GUILLERMO	87.664
55	UNICA	Olga María Schelotto	16-06-94	HORACIO RUBEN SCHOO	90.279
59		Fernando Césari	03-06-94	FRANCISCO TURCO	87.593
59	UNICA	Fernando Césari	07-06-94	TEODORO PODOLSKY	90.244
60	90	María D. E. de Osores	17-06-94	JORGE ARSENIO FARIAS	90.290
61		Eduardo José Gorris	22-06-94	JOSEFA SEID	90.248
61		Eduardo José Gorris	22-06-94	VICENTE FAGGIANO	87.616
64	UNICA	L.E. Abreut de Begher	17-06-94	KILZI JAIME	90.266
64	UNICA	L.E. Abreut de Begher	23-06-94	JOSE HOFLEJZER	90.287
64	94	L.E. Abreut de Begher	24-06-94	RINA EUGENIA GRANELLI	90.286
65		Rubén D. Orlandi	21-06-94	SALVADOR FATTIBENE	90.231
65	95	Rubén D. Orlandi	23-06-94	BORIS ETKIN	87.554
68	UNICA	Patricia Barbieri	14-06-94	IRISA MATILDE MENDEZ	90.296
72	UNICA	Daniel H. Russo	22-06-94	EMILIO MIGUEIZ	90.232
73		Dolores Miguens	31-05-94	ALFREDO MOLINARI	90.265
73	UNICA	Mariana G. Callegari	21-06-94	JACOBA MARCELA PINI	90.224
73	UNICA	Mariana G. Callegari	21-06-94	TIMOTEO ANGEL GREGORIO SEGHEZZO	90.225
75	UNICA	María Inés Lezama	07-03-94	CARLOS CAVICCHIA	90.277
75	UNICA	María Inés Lezama	16-06-94	JOSEFA MOUZO	87.655
79	UNICA	José L. López Castiñeira	10-06-94	OMAR RUFINO SUAREZ	90.245
79	UNICA	José L. López Castiñeira	10-06-94	FLORENTINA URIA ALVAREZ	90.320
80	UNICA	María Elena Ucar	10-06-94	JOSE VERRIOLA e IDA VENTURA	90.246
89		Damián Ignacio Font	14-06-94	JULIO IGNACIO ETCHEGARAY	87.572
91		Alberto Ugarte	09-06-94	ISAAC LEVY	90.219
94	UNICA	Eduardo Parody	10-06-94	JOSé ANDRES QUEIROLO y DELIA HARGAIN	90.255
95	UNICA	Fernando P. Christello	24-06-94	MANUEL PINO	90.314
95	UNICA	Fernando P. Christello	24-06-94	DIOLINDA JUANA COUSTE	90.313
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21-06-94	PERLA STEIN	90.228
98		José Luis González	21-06-94	HILDA ANA MARIA CANCRINI	90.253
99		Marta N. Coccia	21-06-93	CIRA YOLANDA SACHI DE ZURITA	87.398
101		Eduardo A. Caruso	21-06-94	EMILIO TEODORO CONDE	87.666
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	21-06-94	IRIGOYEN AMADO CHAMORRO	90.311
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21-06-94	HERMENEGILDA CARTOSCIELLO	90.240
107	54	Eduardo A. Maggiora	24-06-94	FELISA ELSA TURIN	87.662
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18-11-93	ARCANGEL TIMPANARO	90.319
110		María Clara Lagache	30-05-94	ELVIRA MIGOYA y ALFREDO IGNACIO RAGGIO	90.233
110	UNICA	María Clara Lagache	08-06-94	EULOGIA GARCIA CARAVERA, viuda de ALVAREZ LóPEZ	90.267

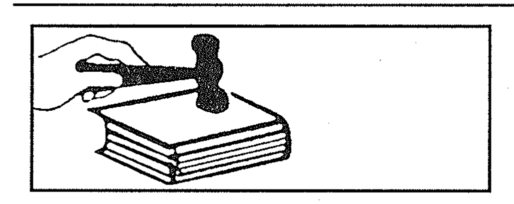
e. 4/7 Nº 115 v. 6/7/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, hace saber por dos días en autos: ALBERTI, SILVIA c/MAZZUCCO, ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Exhorto San Isidro Nº 87500/93, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de julio de 1994 a las 10,45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Un inmueble desocupado sito en la calle Calderón de la Barca 1276/78/80/82 entre Camarones y San Blas de la Capital Federal Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja y Primer Piso dominio Matr. 15/51639/2. Circ. 15-Secc. 85-Manz. 6A Parc. 29. Superficie total 165,07m² Porcentual 50,48 %. Se trata de una construcción en buen estado de conservación que consta: en Planta Baja un amplio living-comedor, cocina amplia con comedor de diario, al fondo pequeña reserva de jardín con parrilla, en Planta Alta 3 dormitorios y baño compartimentado, más arriba un desván o playroom. Adeuda: Rentas Ciudad de Bs. As. $ 439,79 al 14/8/93 y O.S.N. $ 143,85 al 15/7/93. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.850. Seña 10 %. Comisión provisoria 1,50 % de cada parte, oportunamente se le regulará al martillero por la tarea realizada. Visitas días 6 y 7 de julio de 12 a 15 horas. Más informes en autos o al martillero al TE. 831-9875.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Luis José Carballido, secretario.

e. 4/7 Nº 87.937 v. 5/7/94

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 comunica por dos días en autos "MASTRINI, ISMAEL ALBERTO c/CATANIA DE SERRA, CONCEPCION s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 11.666/93) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 8 de julio de 1994 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 26, Letra "A", de los pisos 7º y 8º de la finca sita en Amenábar 2420/22, Capital Federal. Dominio inscripto en la Matrícula 16-16562/26. Superficie total 101,54 m² Ad-corpus. Porcentual 5,12 %. Ocupan a título gratuito la Sra. Susana Beatriz Serra (hija de la propietaria), su esposo Jorge Autet y tres hijos (dos de ellos menores), según informes del martillero. La Cláusula 14a e) del mutuo establece que el inmueble saldrá a la venta totalmente desocupado. Registra las siguientes deudas, sujetas a reajuste: Expensas al 24/2/94 $ 6.814,44 correspondiendo a enero/94 $ 136,41 más $ 55,50 (fondo de obra); M.C.B.A. al 8/11/93 $ 4.541,18; O.S.N. al 6/10/93 $ 1.628,76. Base U$S 52.379.- Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos y apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y concordantes del C.P.C.C. La propiedad podrá visitarse los días 5, 6 y 7 de julio de 1994 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 4/7 Nº 87.904 v. 5/7/94

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Coccia, sito en la calle Maipú 92 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GARCIA, OSCAR P. c/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Cobro de pesos" (Expediente Reservado Nº 17.464/82), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 8 de julio de 1994, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Un inmueble ubicado en la calle Montiel Nº 4840 entre las de Unanué y Av. Strangford de Capital Federal, el cual consiste en un excelente local de mampostería, edificado sobre dos lotes de terreno, y consta de: Patio de 12 x 12 m²; comedor de 12 x 3 con parrilla; 2 baños: para damas y caballeros; una oficina de 14 x 3 en entrepiso y similar en planta baja con una oficina de 4 x 4. Hay 2 líneas telefónicas instaladas y funcionando. El local se encuentra ocupado por la firma ASHIRA S.A. en carácter de sublocadores, con vencimiento de contrato de alquiler el día 16 de octubre de 1994. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y ubicado a dos cuadras de la Avda. Tte. Gral. Luis Dellepiane: Autopista AU-1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 80 - Manzana 23 - Matrícula Nº 158.431. Deudas: OSN $ 608,82 (Fs. 1381) al 21-3-91. Impuestos Municipales: $ 922,56 (Fs. 1409) al 18-4-91. No se adeudan gastos de expensas. (Fs. 1529). Base de Venta: $ 100.000 (Fs.1446). B) Un inmueble situado en la calle Avenida de la Riestra Nº 5436/44 - Unidad Funcional Nº 11 - Piso 1º - Dto. "F", entre las de Larraya y Larrazábal, todas ellas de Capital Federal. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Eraso por comodato que le permite el Sr. Ricardo Manzi, sublocador del departamento. El mismo consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, cocina y baño. Está en buen estado de conservación y hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 49,47 m². Porcentual: 1,26 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 66 - Manzana 4 - Parcela 5A - Matrícula Nº 1911420/11. Deudas: Impuestos Municipales: $ 75,38 (Fs. 1398) al 9-4-91. O.S.N.: $ 13,85.- (Fs. 1377) al 7-3-91. Base de venta: $ 10.000.-Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta. Días de exhibición: 6 y 7 de julio de 1994, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.796 v. 5/7/94

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en Maipú 92 Piso 4º. Comunica por 2 días en autos caratulados: "LLAMEDO COLLADA, ABEL c/LUEJE, IRIS ARACELI s/Ejecución hipotecaria", que la martillero Olga Corfield rematará el día 8 de julio de 1994 a las 11 hs. en Humberto Primo 2042/46 de Capital Federal, el inmueble ubicado en José Evaristo Uriburu 1059/1061 Unidad 20 Piso 2º de Capital Federal, Matrícula 19-259/20, Circ. 19, Sec. 11 Manz. 44 parc. 13. Inmueble de 2 ambientes, cocina y baño. Superficie 28 m. 72 dm. Porcentual: 1,67 cm. Inmueble desocupado. Exhibición 6 y 7 de julio de 1994 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Deuda: M.C.B.A. fs. 102/103 $ 360,35, O.S.N. fs. 109/110 $ 810,54, Expensas fs. 149 $ 4.637,72. Base de venta $ 44.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dentro del tercer día deberá informarse el nombre del comitente, para el supuesto caso de comprar en comisión.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 4/7 Nº 87.799 v. 5/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "OXER S.A. c/CENI S.A. s/Ejecutivo", Expediente Nº 60.600, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de julio de 1994 a las 15 horas en el local de la calle Agüero 862 Capital Federal, donde se exhibe los días 6 y 7 de julio de 10 a 12 horas, una fotocopiadora marca Xerox modelo 1035 Nº de fabricación 44012391, usado, completo que enciende pero no puede extraer fotocopias. El bien se remata y entrega en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.795 v. 5/7/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "PELLEJERO JORGE ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 59.808) que el martillero Miguel Cabrera Baliero (Corrientes 1173 6º B - 383/7143) rematará el próximo 14 de julio de 1994 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: dos (2) lotes de terreno ubicados sobre calle sin número, del Barrio Parque Granaderos, de la localidad de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. II, Sec. L, Manz. 66, Parc. 9 (Superficie: 320 m²) y Parc. 32 (Superf.: 220 m²). Se encuentran totalmente desocupados y baldíos sin ningún tipo de mejoras. Ubicados, aproximadamente a 10 cuadras de la Ruta Nac. Nº 7 a la altura del Km. 58,500. Sin Base - Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Ciudad. Adeuda por Imp. Inmob. a fs. 334/347; y por Imp. Municipales a fs. 318/319. Visitar libremente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/7 Nº 1689 v. 8/7/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "YARKES S.A. s/Quiebra s/Incidente por PIRCHI DANTE MARIO" (Exp. 53.722), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 8 de julio de 1994 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble calle Uruguay 3628 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide 11m65 por 23m72. Superficie 276,34 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VII, sec. E, Manz. 29, Parcela 12b. Partida 63.961. Ocupado por familiar del demandado. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del 3º día de la subasta el nombre de sus comitentes, en escrito firmando por ambos; y dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal, en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes del remate, produciéndose la apertura, el anterior a dicha subasta, a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.095, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/7 Nº 87.794 v. 5/7/94

Nº 16

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Com. Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Sec. Nro 31 a mi cargo comunica por cinco días en autos "ASTURI, FELIPE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por RIO DE RIBETTO, JOSEFINA y Otros" Expte. 21001 que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día 27 de julio de 1994, a las 11 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado con frente a la Ruta Nac. Nº 3, Villa Carmen, González Catán, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote designado s/título como Nº 5 de la Manz. F-Uno. Mide 20 m. de fte. por 100 m de fondo. Sup. 1.919,60 m. c. Nom. Cat. Circ. 5, sec. D, Qta. 8, Parc. 28, Matrícula 59.650. Consta de galpón de aprox. 20x50 m. construido en mampostería, altura aprox. 8 m., cabriadas de hierro y techo de chapas de fibrocemento y vinílicas; entrada para camiones s/Ruta 3, pequeña oficina y baño con deterioros. Al contrafrente galpón para residuos y pileta de enfriamiento, vivienda e construcción de 8x7m. aprox. sin techar, salida calle Hidalgo, todo lo cual más detalladamente expresa la constatación obrante en autos. Se encuentra ocupada por ASTURI HNOS. en carácter de inquilinos (fs. 107/108). Base: $ 65.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efvo. o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de la subasta. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los 5 días de realizada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentra saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Una vez aprobada la subasta del bien inmueble deberá otorgarse la escritura traslativa de dominio a cuyo fin facultase a la Sindicatura a suscribir la misma dentro de los 30 días de abonado el saldo de precio, con entrega de la posesión. El Escribano será designado por el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integra el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo a reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas. Deudas: Fs. 49/53. Rentas al 19/7/93 $ 11.309,69; Fs. 66/68 Municip. al 25/8/93 $ 7.135,39. Visitas 21-22 y 25 de Julio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.775 v. 8/7/94

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos "TRANSPORTES PERPEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" expte. Nº 22.367/93, que el martillero Rufino de Elizalde (h) Tte. Gral. J. D. Perón 537 Tel. 322-6561/8245, rematará dos lotes de terreno baldíos y desocupados, sitos en la Ciudad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe, próximos a la Capital, sobre calle Buenos Aires entre las de Sarmiento y Urquiza, manzana 1526, anteriormente manzana 38 o manzana 8, lotes Nº 15 y 16 que miden 9m. 52 de frente y 313mc. 87 de superficie, cada uno, Ad-corpus. Base $ 1.500.- cada lote. Al contado. El día jueves 4 de agosto de 1994 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Las ofertas bajo sobre se reciben hasta las 13 horas del día 3 de agosto de 1994, Apertura de los sobres: a las 12 horas del día 4 de agosto de 1994, con presencia del martillero, que procederá a la lectura de las ofertas antes de iniciarse la subasta. Se visitan libremente. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ambos pagos en efectivo.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/7 Nº 1698 v. 5/7/94

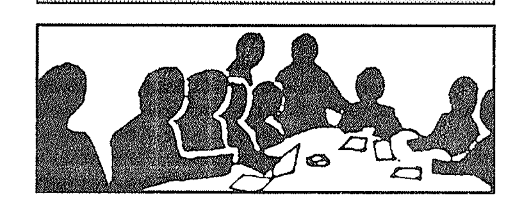
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 hace saber que el Martillero Sr. Claudio Moisés Litman, con ofic. en la calle Uruguay Nº 228, P.B. "13", en los autos "REGENTE S.A. c/DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L. s/Ordinario", subastará en la Asoc. de Balanceadores y Martilleros calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 110 cajones de 12 botellas cada una de vino tinto marca "Santa Ana" y 35 cajones de 6 botellas cada una de 750 cm3 de jerez "El Abuelo", cuya exposición y retiro se realizará en la calle Eustaquio Frías Nº 174/76 Capital. Subasta día 7 de julio de 1994, a las 11,30 horas. La subasta se realizará Sin Base y al Mejor Postor: Seña 30 % - Comisión 10 % - más I.V.A. (todo en efectivo). Visitar exposición días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 4/7 Nº 87.885 v. 4/7/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO GRIEGO & CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los sres. accionistas de ANTONIO GRIEGO & CIA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio de 1994 a las 19 hs. en Av. Sáenz 621 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en Av. Sáenz 619/23 Capital Federal.
3º) Modificación de los arts. 1 (domicilio social), 3 (incorporación de objeto inmobiliario), 12 (modificación del nro. de Directores) y 22 (modificación del nro. de Síndicos) del estatuto social.
Presidente - Miguel Pampillón Maceira

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Av. Sáenz 621 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. El vencimiento del plazo para la comunicación opera el día 15 de julio de 1994 a las 13 hs. (art. 238 Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239, Ley 19.550).
e. 1/7 Nº 90.328 v. 7/7/94

ARI CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1994 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a la suma de $ 100.000 con emisión de acciones y su adecuación al nuevo signo monetario.
3º) Canje de las acciones en circulación ante el aumento de capital y la modificación de su valor nominal y la cantidad de votos, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
4º) Supresión de la fiscalización privada de la sociedad a cargo de la sindicatura.
5º) Designación de un director suplente, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
6º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos pertinentes según resulte aprobado el punto segundo, cuarto y quinto del orden del día y la reforma integral del mismo, mediante una nueva redacción de todo su articulado.
Vicepresidente - Héctor Luis García

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social, sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 13 a 18 horas. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
e. 1/7 Nº 87.613 v. 7/7/94

ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y a celebrarse el día 18 de julio de 1994 a las 16 horas, en la sede social calle Libertad 567 piso 5º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, honorarios Directorio.
3º) Determinación del número y designación de los directores titulares y suplentes.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - Américo J. Pescio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 12 de julio de 1994 en Libertad 567 piso 5º Capital Federal de 10 a 17 hs. de lunes a viernes.
e. 30/6 Nº 90.125 v. 6/7/94

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 7 de julio de 1994, a las 20:30 hs., en Nicasio Oroño 1669 - Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
3º) Causas de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1993.
5º) Designación de: 1 Presidente por 2 años, 1 Vicepresidente 1º por 1 año, 1 Vicepresidente 2º por 1 año, 1 Secretario por 2 años, 1 Prosecretario 1º por 1 año, 1 Prosecretario 2º por 1 año, 1 Tesorero por 2 años, 1 Protesorero 1º por 1 año, 1 Protesorero 2º por 1 año, 3 a 7 vocales por 1 año y 3 Revisores de Cuentas por un año. Atte.
Buenos Aires, 11 de junio de 1994.
Presidente - Viviana de Chejfec
Secretario - Enrique Uner
e. 30/6 Nº 87.476 v. 4/7/94

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 27 del Estatuto Social de la Asociación Mutual para la ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1994 a las 21.00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Presidente - Julio G. Alvarez
Secretaria - Marta O. M. de Cantero
Tesorero - Luis Alberto Pereyra

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria será requisito indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.
e. 30/6 Nº 87.529 v. 4/7/94

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 28 de julio de 1994, a la hora 11.00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (artículo 261 de la Ley 19.550).
5º) Consideración de las transferencias de acciones.
6º) Consideración de las participaciones en otras sociedades.
7º) Consideración de la incorporación de nuevos bancos accionistas.
8º) Modificación del Estatuto Social, artículos 5º, 13º, 14º, 18º y 20º.
9º) Determinación del número de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes y su designación, para la constitución del Consejo de Vigilancia (artículo 20 del Estatuto).
10º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
Presidente - Jorge F. Christensen

NOTA: 1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 29/6 Nº 87.400 v. 5/7/94

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas de la clase "A" a asamblea especial de esa clase, a celebrarse el día 27 de julio de 1994, a las 9.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de director suplente con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1996.
Apoderado - Juan José Angelillo

NOTA: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma en Av. Hipólito Yrigoyen 1770, de 10 horas a 16 horas y hasta el día 21 de julio de 1994 a las 16 horas.
e. 30/6 Nº 87.451 v. 6/7/94

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local sito en la calle Moreno 407 Piso 1º, Capital, el día 4 de agosto de 1994, a la hora 18.00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para suscribir acuerdos con la Administración Nacional de Aduanas y la Empresa SIF América S.R.L. para la actualización tecnológica y la ampliación del Sistema Informático María a todas las aduanas del país.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Presidente - Isidoro N. Felicetti - Secretario - Nicolás N. Pranteda

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTICULO 59º — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando esta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme a lo dispuesto por el artículo 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria, para ser incluidos en el Orden del Día. La Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria, dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.
e. 1/7 Nº 87.605 v. 5/7/94

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria y a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 21 de julio próximo a las 10:30 horas en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 1º, 2º, 3º y 9º del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
2º) Ampliación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la Caja de Valores o en otra entidad, en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de julio de 1994. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, no es la sede social. Para considerar el primer punto se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria.
e. 1/7 Nº 87.624 v. 7/7/94

"E"

ELEMIR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 9 hs. en Libertad 1154/9º D, Capital y para el caso de no reunir el quorum necesario, en segunda convocatoria para una hora después, es decir a las 10 hs. en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social.
Presidente - Moisés Romano
e. 29/6 Nº 87.424 v. 5/7/94

EDAL S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de EDAL S. A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de julio de 1994 a las 11 horas en la Avenida Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y su suscripción e integración.
3º) Restablecimiento de la Sindicatura.

4º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 11º, 15º y 17º de los Estatutos Sociales.
5º) Mandatos y autorización para gestionar la inscripción de los acuerdos donde corresponda.
6º) Ratificación de una capitalización de créditos en otra empresa.

Presidente - Rodolfo G. Koch
e. 30/6 Nº 87.488 v. 6/7/94

ESTANCIA LA CORZUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1994 a las 9 horas en la sede social: Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.

Presidente - José Luis T. Fourcade

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social dentro del horario de 11 a 17 horas sus acciones o un certificado de depósito (conforme a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550) con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles al de la fecha de la Asamblea.

e. 30/6 Nº 87.509 v. 6/7/94

ELIO ANGEL BIN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27-7-94 a las 15:00 horas en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación en su caso de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993 que incluye retribuciones por encima del tope previsto en el art. 188 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período.
6º) Revocación total del Directorio por expiración del mandato.

Presidente - Ignacio Rodolfo Pusso
e. 1/7 Nº 87.631 v. 7/7/94

"F"

FENCAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio a las 16 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Dpto. C de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 23.000 y autorización al Directorio para la emisión de las respectivas acciones.
4º) Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente.

Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

e. 30/6 Nº 87.466 v. 6/7/94

"H"

HOTAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de HOTAR S.A. para el día 25 de julio de 1994, a las 18 hs. en Avda. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los Sres. accionistas de la situación creada por el ex administrador de la sociedad.
2º) Remoción del Director Sr. Humberto Asunción Do Santos.
3º) Acción social de responsabilidad, consideración de su promoción.

Presidente del Directorio - Edgardo Marón

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y cursar la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de julio de 1994 en Av. de Mayo 1365 P. 5º Cap. Fed., de 15 a 18 hs. extendiéndose el correspondiente recibo por la Sociedad. En la fecha, lugar y hora antes indicados se procederá al cierre del Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida a la Presidencia, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 1/7 Nº 87.647 v. 7/7/94

"I"

IMPULSOS INTERNACIONALES
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1994, a las 17 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse en el mismo lugar, una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la conducta de los directores señores: José Martín Lilla y Eli M. Abbo Toledano y su eventual remoción.
2º) Renuncia del director Daniel Altszyler.
3º) Fijación del número de directores.
4º) Nombramiento de un nuevo directorio.

Presidente - Daniel Altszyler

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.

e. 29/6 Nº 87.327 v. 5/7/94

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y conforme a las disposiciones de la ley y estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de julio de 1994, a las 9 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en el local de Avda. La Plata 2369 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad, y designación de liquidador si correspondiera.

Presidente
e. 30/6 Nº 87.521 v. 6/7/94

INDUSTRIAS VICTORY
S. A.
Registro 44196

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bolivar 444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos (inc. 1, art. 234 Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994;
3º) Consideración de la gestión del directorio en el ejercicio al 30/4/94;
4º) Designación de directores con mandato hasta el 30/4/1997.

Presidente - Ricardo Segura
e. 30/6 Nº 87.492 v. 6/7/94

"J"

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1994, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1345, 2do. Piso, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994 y Distribución Resultado;
2º) Elección de los miembros del Directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Esteban F. Cores

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 28/6 Nº 87.287 v. 4/7/94

"L"

LACUSTRE DEL SUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LACUSTRE DEL SUD S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1994 en la sede de la calle San Martín 641, Piso 1º de esta Capital Federal y a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Aprobar la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por los períodos cerrados de los años 1990, 1991, 1992 y 1993. Informe sobre las causas del atraso en la presentación de la información;
3º) Fijar el destino de los resultados acumulados;
4º) Aprobar la gestión del Directorio;
5º) Elección del número de miembros e integrantes del Directorio para el próximo período;
6º) Aprobar la gestión de la Sindicatura y elección de nuevos miembros para el próximo período;
7º) Aumento del capital social;
8º) Reforma del estatuto social en sus arts. 4, 5, 9 y 17;
9º) Cambio del domicilio social;
10º) Cesiones de títulos accionarios;
11º) Elección de la auditoría para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 1994.

Presidente - Isaac Laniado

Además se comunica a los señores accionistas que deberán hacer el depósito de sus títulos en la sede antes mencionada durante los cinco días anteriores a la fecha de la Asamblea.

e. 28/6 Nº 87.263 v. 4/7/94

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas, en la Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento Capital Social (reforma artículo 4to.);
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Director Suplente - Pablo Alejandro Pinnel
e. 30/6 Nº 87.527 v. 6/7/94

"M"

METALOCK
S. A. (Argentina)
Número de Registro 10.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en Gral. Daniel Cerri 873, Capital Federal, para el día 18 de julio de 1994, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 10 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino del saldo final negativo de la cuenta "resultados no asignados". Conjugación de la misma y/o absorción por otras cuentas y/o partidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y, en su caso, de Directores Suplentes.
6º) Reforma del estatuto a fin de reimplantar la sindicatura unipersonal titular y suplente.

Vice-Presidente - Juan Antonio Hampton

NOTA: 1. El punto 6º del orden del día corresponde a la temática de la asamblea extraordinaria. 2. De conformidad con el primer párrafo del art. 238 de la ley de sociedades, se informa a los Señores Accionistas que el cierre del Registro de Asistencia a la asamblea se practicará en la sede social arriba indicada, a las 18 hs. del día 12 de julio de 1994, hasta cuya oportunidad podrán depositarse los títulos al portador respectivos.

e. 1/7 Nº 87.592 v. 7/7/94

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1994, a las 11 horas, en calle Florida Nº 520, 4º piso, Oficina 406 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Cuello

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.

e. 28/6 Nº 87.278 v. 4/7/94

"P"

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 9,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la Convocatoria.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.614 v. 7/7/94

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 10.30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Donación gratuita y sin cargo alguno al Obispado de Quilmes de una parcela ubicada en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, plano de subdivisión 120-49-93, nomenclatura catastral circunscripción VI, sección F manzana 111, Parcela 1a. con una superficie de 2.970,62 m2.
2º) Designación de los firmantes del acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.617 v. 7/7/94

"S"

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1994, a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 336, 3º Piso, Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones.
Síndico Titular - Miguel Escandell

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 28/6 Nº 87.453 v. 4/7/94

"T"

TECCOM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas en el domicilio de Paraná 774 piso 4to. Oficina "F" Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de aumento de capital. Fijación de las condiciones de emisión, en su caso.
3º) Modificación de estatutos de acuerdo a lo decidido en el punto anterior, de corresponder.
Presidente TECCOM S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir a asamblea que deberán depositar sus acciones en el domicilio social, los días hábiles de 11 a 18 horas hasta el día 12 de julio de 1994.
e. 1/7 Nº 1535 v. 7/7/94

"V"

VACUMET
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 18 de julio de 1994, 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994; aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico en exceso porcentaje previsto en art. 261 - Ley 19.550.
3º) Determinación número de lo directores y elección de los mismos por un año.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Ernesto A. Cordes
e. 30/6 Nº 87.449 v. 6/7/94

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1994, a las 12:00 horas en Reconquista 314, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades. Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1994/marzo 1995.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Jorge F. Christensen
e. 30/6 Nº 87.520 v. 6/7/94

VIALCO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los bienes de uso de la Sociedad.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Presidente - Daniel Wuhl

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 1/7 Nº 1533 v. 7/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Miguel Angel Pérez, domiciliado en Acoyte 757 P. B. Capital, vende, cede y transfiere su negocio de "Comercio Minorista de Productos Alimenticios en general (601000) bebidas en general envasadas (601010) casa de comidas, rotisería (602040) elaboración y venta de pizza para consumo fuera del local (602050), elaboración de helados con venta directa al público (500074) sito en ACOYTE 757, P. B. Capital al Sr. Lu Wei Guo, domiciliado en Pringles 303, P. B. Capital. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en Pringles 303, P. B. Capital Federal.
e. 29/6 Nº 87.359 v. 5/7/94

Fortunato José Gerace, domiciliado en Juan P. Calou 5322, Capital, vende, cede y transfiere su negocio de elaboración de helados con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas, sito en ASAMBLEA 864, Capital, al Sr. José De Vitis, domiciliado en Derqui 429, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en el domicilio en El Comprador.
e. 29/6 Nº 87.358 v. 5/7/94

Mariana Koziura con domicilio en Arias 764 San Fernando, Bs. As., comunica a los efectos de Ley que vende, cede y transfiere a Liliana Fabro con domicilio en Arias 923 San Fernando, Bs. As., el fondo de comercio de la Guardería Infantil, Jardín Maternal sito en AV. PUEYRREDON 960, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley Avda. Pueyrredón 960 Capital Federal.
e. 29/6 Nº 87.386 v. 5/7/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Rubén Osvaldo Marcote, domiciliado en Formosa 2972, Lanús, Provincia de Buenos Aires, vende a "Ayacucho 1017 S. R. L." (en formación), domiciliada en Ayacucho 1017, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café, bar, despacho de bebidas, cervecería, casa de comidas, rotisería. Comercio Minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Capital Federal, calle AYACUCHO 1017 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 29/6 Nº 87.412 v. 5/7/94

Francisco Gentile, Martillero Público Nacional, con oficinas en la calle La Rioja Nº 1937 de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Jorge Damián Marques, con domicilio en Maza Nº 1960 de Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Servicios: Lavadero Automático de vehículos automotores. Café-Bar. Comercio minorista; golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (604.200/602.020/601.040) sito en AV. CHICLANA Nº 3196/2300 Esq. 24 DE NOVIEMBRE S/Nº y GARRO Nº 3197/99 PB y 1º P., Capital Federal, a Marcela Inés Martos, con domicilio en Av. Caseros 2996 Capital Federal quien compra para "Garro 3197 S. R. L." (e. f.). Reclamos de ley mis oficinas.
e. 30/6 Nº 87.493 v. 6/7/94

RECTIFICACION DE EDICTO

José Luis Alonso Gómez, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el Edicto Nº 2460, publicado desde el 27/2 al 4/3/92, de AVDA. CORRIENTES 1864/70. Se publicó con error el nombre de la parte compradora, siendo el correcto "Antigua Sonámbula S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 1870, Capital. Reclamos de ley en el domicilio citado.
e. 1/7 Nº 87.549 v. 7/7/94

"C"

Carlos Hugo Juliá, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 486 piso 4, Capital Federal, comunica que Celia Lilian Cetra, Marcelo Luis Tanoni y Domingo Antonio Di Giano, con domicilio en Cerrito 1070 piso 9, oficina 143 Capital Federal, han adquirido con fecha 13/11/91, el fondo de comercio de la Agencia Comercial de Viajes y Turismo "Grando Viajes", con domicilio en CERRITO 1070 PISO 6 Oficina 103, Capital Federal, legajo Nº 263, licencia definitiva Nº 500/73, que les vendiera, cediera y transfiriera su propietario exclusivo Don Florentino Grando, con domicilio en Tucumán 1748 piso 8, oficina 16, Capital Federal. Reclamos de Ley en Cerrito 1070, piso 9, oficina 143, Capital Federal.
e. 28/6 Nº 87.221 v. 4/7/94

"D"

José Luis Alonso Gómez, abogado, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el edicto Nº 90.898, publicado desde el 30/12/91 al 6/1/92, se publicó erróneamente la dirección del local y el nombre de la parte vendedora. Siendo lo correcto DARREGUEIRA 2176/80, y Plácido Iglesias, Mario Iglesias, José Iglesias y Avelino Puerto con domicilio en Avda. Callao 449, Capital. Reclamo de ley en dicho domicilio.
e. 1/7 Nº 87.551 v. 7/7/94

"F"

Transferencia de Fondo de Comercio. Miguel O. Muñoz, DNI 13.107.195, en carácter de Socio Gerente y por cuenta y orden de Maxisuper SRL, domiciliada en Tte. Gral. Frias 579, Capital Federal, informa por 5 días que esta transfiere el fondo de comercio destinado a autoservicio de comestibles, dom. FRIAS 579 a José Francisco Méndez, DNI 16.640.102, domiciliado en la calle Sargento Cabral 2291 de la ciudad de Munro, Prov. de Bs. As., quien tomará posesión del mismo, a partir del próximo 30 de junio de 1994. Reclamo de Ley en el domicilio del comprador.
e. 28/6 Nº 87.229 v. 4/7/94

"L"

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0037-00043495 de fecha 28/2/94 al 4/3/94 del negocio de Kiosco sito en LIBERTAD 64, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 87.443 v. 6/7/94

"M"

Ana Carmen Navone de Albamonte, domiciliada en Méndez de Andes 2231 - PB "3", Cap. Fed., LC 02.934.772, transfiere a Francisca Schepis de De Vita, domiciliada en Av. Dellepiane 3872, Cap. Fed., CI 5.501.764, el negocio de "Receptoría de llamadas telefónicas para fletes", ubicado en MENDEZ DE ANDES 2084, Cap. Fed. Reclamos de Ley, domicilio del negocio.
e. 30/6 Nº 87.485 v. 6/7/94

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la Calle Nahuel Huapi Nº 4309 Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. nº 5.396.852 con domicilio en la calle Miranda nº 4643 y Luis Manuel Garibaldi L.E. nº 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309, el local sito en la calle MIRANDA Nº 4643/45/49/51, Cap. que funciona con el rubro "Garage" autorizado por Expte. 55.984/79. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.
e. 1/7 Nº 87.601 v. 7/7/94

"N"

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. 5.396.852 con domicilio en la Calle Miranda Nº 4643, Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309 y José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743, domiciliado en Pavón nº 3950, José C. Paz (Bs. As.), el local sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 4550 P.B., que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (57) cocheras (2) para ciclomotores, autorizado por expte. 75.257/91. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.
e. 1/7 Nº 87.602 v. 7/7/94

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, transfiere a José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743 domiciliado en Pavón 3950 José C. Paz (Bs. As.) y Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, el local sito en la calle NAHUEL HUAPI 5767/65 P.B. y PA., que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (49 cocheras) 2 para ciclomotores autorizado por expte. Carp. 7403/85. Reclamos de Ley Av. Santa Fe 2844 Piso 3º B.
e. 1/7 Nº 87.600 v. 7/7/94

"S"

Camilo R. Gómez Manuel Vilán Bal. Marts. Públs., Rivadavia 1342, 1º Of. 6, Cap. Representad por Manuel Vilan Avisan: Que se rectifica Edicto Nº 2583 del 25/2 al 3/3/94. Del negocio sito en la calle SAN MARTIN Nº 493, Cap. Habido. Kiosco, y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266. Siendo el nombre correcto del Comprador Jorge Eduardo Teppaz con domicilio en la calle Clark Nº 1306, San Isidro, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley Ns. Oficinas.
e. 28/6 Nº 87.243 v. 4/7/94

"T"

Se comunica que el señor José Antonio Arias, C.I. 2.113.373, con domicilio en Sarandí 1460, Capital Federal, transfiere a Punta de Oro S. A., con domicilio en Tte. Gral. Perón 2621, el fondo de comercio del local sito en la calle TTE. GRAL. PERON 2621, Capital Federal, que funciona con el rubro de "Venta de artículos de Librería", por expediente Nº 114.942 de 1973. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio. Buenos Aires, 24 de junio de 1994.

e. 1/7 Nº 87.561 v. 7/7/94

"U"

Por 5 días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Marcela Erra, con domicilio legal en Av. Cramer 3161 P. Baja, Capital Federal; vende, cede y transfiere al señor Paul Rajchenberg, con domicilio legal en Echeverría 2566, 4 "A" de la Capital Federal, la Farmacia "Del Angel", de su propiedad sita en URUGUAY 1319 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 1/7 Nº 87.632 v. 7/7/94

"V"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Alejandro Gonzalo Poncerini domiciliado en Peña 3161 3º piso Capital vende a Alejandro Burgueño domiciliado en Av. Argentina 4475 Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de Kiosco sito en VICENTE LOPEZ 1776, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 87.442 v. 6/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CASA ELIANE
S.A.C.I. e I.

La sociedad CASA ELIANE S.A.C.I. e I., con sede en Cabildo 1887, Capital, inscripta Reg. Púb. Comercio el 8-8-1962 bajo el Nº 1637 Fº 281 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 marzo 1984 resolvió: a) Escindir la sociedad en base al Balance general al 31 de diciembre de 1993. Activo $ 217.473,68; Pasivo $ 78.301,30; Patrimonio Neto $ 139.172,38; b) Constituir la sociedad "MARROQUINERIA ELIANE SRL, con domicilio en Cabildo 1887, Capital, asignándole un activo de $ 103.301,30; Pasivo $ 78.301,30 y Patrimonio Neto $ 25.000.-, que es el capital asignado a la S. Resp. Limitada; c) No existen socios recedentes.

Presidente - Gerardo Marcu
e. 30/6 Nº 87.522 v. 4/7/94

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA
S.A.
GEOSOURCE ARGENTINA
S.A.
GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS
S.A.

FUSION POR ABSORCION

HALLIBURTON ARGENTINA S.A., GEOSOURCE ARGENTINA S.A. y GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. hacen saber conforme al art. 83 inc. 2º de la ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 22 de abril de 1994, se ha aprobado el compromiso previo de fusión por absorción celebrado el 31 de marzo de 1994 entre HALLIBURTON ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 942, Piso 13º, de Capital Federal, (sociedad absorbente), GEOSOURCE ARGENTINA S.A. con domicilio en Maipú 942, Piso 11º, de la Capital Federal y GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. con domicilio en Maipú 942, Piso 11º, Capital Federal, (sociedades absorbidas). Sociedad absorbente: inscripta el 23/10/56 Nº 1988 L 50 T.A. de S.A.; Sin aumento de Capital Social. Activo: $ 26.065.861; Pasivo $ 22.416.696; GEOSOURCE ARGENTINA S.A.: inscripta el 30/3/81 Nº 1191 L 97 T.A. de S.A.; Activo $ 825.592; Pasivo $ 38.064; GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.: inscripta el 16/6/86 Nº 6681 L 102 T.A. de S.A.; Activo $ 0,79; Pasivo $ 0.-. Valores según estados contables al 31/12/93. Denominación: HALLIBURTON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Oposiciones en Maipú 942, Piso 13º, Capital Federal, entre las 14 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance Especial de Fusión a disposición de los socios y acreedores sociales.

Presidente - Mauricio Jarrin - Halliburton Argentina S.A.
Presidente - Televio Toschi - Geosource Argentina S.A.
Director - Steven Birdsong - Geosource Productos y Servicios S.A.
e. 30/6 Nº 87.459 v. 4/7/94

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Se hace saber por tres días que INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., con domicilio en Montevideo 527, piso 5º Departamento B de la Capital Federal, dedicada principalmente a la fabricación y elaboración de productos plásticos, a partir de poliolefinas y poliamidas a través de sistemas de extrusión o inyección, con estatutos inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de junio de 1964, bajo el número 875, al Folio 333, Libro 58 tomo A de Estatutos Nacionales, resolvió fusionarse con PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A., con domicilio en Montevideo 527 piso 5º, Departamento B de la Capital Federal dedicada a la fabricación, explotación, terminación, compra-venta, exportación e importación de poliolefina, así como también a envases de poliolefina, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1981, bajo el Número 1180, del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas.

a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29 de abril de 1994 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades, celebradas el 23 de mayo de 1994.

b) PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A., cuyos patrimonios resultarán integramente absorbidos por INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550.

c) Atento la condición de controlante que reviste la absorbente con relación a la absorbida como titular del 99.9815 % de sus acciones, no se produce aumento alguno en el capital social de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., liquidándose en efectivo las fracciones de los demás accionistas que, en conjunto no alcanzan a representar el valor nominal de una acción de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. Por lo tanto, el capital social de la incorporante se mantiene en $ 6.750.-

d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de enero de 1994. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Activo:	$	12.479.270,19
Pasivo:	$	6.467.487.01

PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A.

Activo:	$	1.226.197,48
Pasivo:	$	1.222.264,11

e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31 de enero de 1994 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en la sede social de ambas sociedades, calle Montevideo 527, piso 5º, B, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 21/6/94.

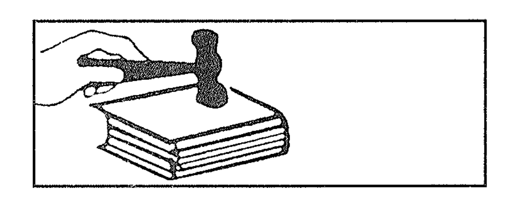
e. 30/6 Nº 85.536 v. 4/7/94

"V"

VILCAPUGIO
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 1994, de VILCAPUGIO SOCIEDAD ANONIMA, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1977, bajo el Nº 3609, del Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 7º piso P. de la Capital Federal, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, en mérito a lo dispuesto en el artículo 94 inciso 8 de la ley de Sociedades Comerciales (Reducción a uno del número de accionistas) y adjudicar en pago de su capital al único accionista United Trading Company (Compañía Comercial Unida) Sociedad Anónima, los siguientes inmuebles: I) Unidad funcional Nº 5 del 5º piso de la finca Avenida del Libertador General San Martín 3810 esquina a la calle Sinclair de la Capital Federal. II) Unidad funcional Nº 10 del 4º piso, de la finca Avenida Santa Fe 4130, 4134 y 4138 entre las de Serrano y Thames de la Capital Federal. III) Unidad funcional ubicada en el 2º piso, designada como subparcela 02-27 del inmueble ubicado en el Partido de Tigre a inmediaciones de la Estación Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, conocido como Hindú Club. La escritura de disolución definitiva y adjudicación, será otorgada ante el Escribano Horacio O. Manso, a cargo del Registro 1132 de Capital Federal, con oficinas en Reconquista 887 8º piso de la Capital Federal CP 1003, una vez cumplidos los plazos legales, donde se podrán formular las oposiciones prescriptas en las leyes vigentes.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 30/6 Nº 87.530 v. 4/7/94



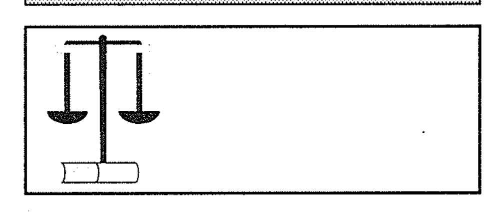
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel.: 551-2300; hace saber por tres días, que por cuenta y orden del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario art. 3º de la Ley 12.962) rematará el día 25 de julio de 1994, a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, salón de la Corporación de Rematadores; el bien que se exhibe los días 20, 21 y 22 de julio de 1994 de 10 a 12 horas, en Esmeralda 111, piso 3º de esta Capital Federal; consistente en Automotor marca Peugeot Sedán 4 puertas 504 SRDT, Patente C-1.426.446, mot. 593.759; chasis 5255089, modelo 1988, taxi, en el estado en que fuera exhibido. Al contado y mejor postor, Base de venta $ 4.700 seña 30 %, comisión 10 %, más el Iva correspondiente, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo deberá abonarse en efectivo en el 3º piso del Banco, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la subasta. Todo bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta. Con pérdida de seña a favor del subastante, como así también la comisión y el Iva, sobre la misma. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia, será por cuenta del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Buenos Aires, de junio de 1994.

e. 30/6 Nº 90.214 v. 4/7/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. GOMEZ JUAN s/Tent. de Contrab. Calificado", respecto a JUAN VICENTE GOMEZ, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de octubre de 1949 en Concordia —Entre Ríos— hijo de Juan Vicente (f) y de Faustina Java Yedro (f), estado civil casado, instruido —5º grado primario—, de ocupación taxista, domiciliado realmente en Barrio General Savio, torre 7, piso 19, depto. Nº 114 de Capital Federal, D.N.I. Nº 8.186.026, la que textualmente dispone: Fallo Condenar a JUAN VICENTE GOMEZ ... a la pena de dos años de prisión —en suspenso Art. 26 del Código Penal—, inhabilitación especial por dos años para ejercer el comercio; inhabilitación absoluta por cuatro años para ser empleado o funcionario público; pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare —Art. 876 incs. d), e) y h) del Código Aduanero, por considerarlo autor responsable de la comisión del delito de Contrabando Calificado de Exportación, en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 inc. f), 871 y 872 de la ley 22.415 (Código Aduanero) ... Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1655 v. 6/7/94

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de Ejecución de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. VALCARCE PEÑA, FRANCISCO Tentativa de Contrabando", respecto a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA, sin sobrenombre ni apodo, nacionalidad chilena, nacido el día 30 de marzo de 1962 en Arica Chile, hijo de Juan Manuel y de Ana Peña, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Lebenshón Nº 150 de Boulogne Partido de San Isidro Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 9.443.908/6, la que textualmente dispone: "Fallo condenar a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA ... a la pena de tres años de prisión —en suspenso— Art. 26 del Código Penal, inhabilitación especial por dos años y seis meses para ser empleado o funcionario público, pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare —Art. 876 Incs. "d", "e" y "h" del Código Aduanero, por considerarlo autor responsable de la Comisión del Delito de Contrabando Calificado de Exportación en grado de Tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 Inc. "f", 871 y 872 de la Ley 22.415 (Código Aduanero) ...". Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1656 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de ARMANDA GRACIANA PORCIO DE MOREL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/6/94.
e. 30/6 Nº 51.375 v. 4/7/94

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Autorizante, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MENENDEZ y/o MARIA MENENDEZ. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 10 al 15/6/94.
e. 30/6 Nº 51.257 v. 4/7/94

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de EDUARDO WIELICZKA y ELSA ANTONIA SELMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 24/6/94.
e. 30/6 Nº 85.778 v. 4/7/94

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMA FRANCISCA TOME. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
José Antonio Charlin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 6/6/94.
e. 30/6 Nº 84.188 v. 4/7/94

Nº 58

Juzgado en lo Civil Nº 58 a cargo del Doctor Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la doctora Viviana Fernández Seoane, cita por 2 (dos) días a OFELIA CENOBIA PAEZ para comparecer en el juicio "CONSORCIO CASEROS 1346/50/56 c/PROPIETARIOS U.F. Nº 8, PISO 2 s/Cobro de Expensas - Expediente 109.400/92, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 1/7 Nº 90.241 v. 4/7/94

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria "ad hoc".

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/6 al 21/6/94.
e. 1/7 Nº 51.734 v. 5/7/94

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MIRTHA ANNONI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Fernando P. Christello, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6 al 23/6/94.
e. 1/7 Nº 85.696 v. 5/7/94

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FEDERICO HÄUBL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 26 al 30/5/94.
e. 30/6 Nº 49.951 v. 4/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/IRAOLA, MARIO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. MARIO GUSTAVO IRAOLA y a la Sra. PATRICIA SUSANA LEONE para que comparezcan por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/7 Nº 87.667 v. 4/7/94

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 15 días que en autos "GUINGOLD, JULIO s/Cancelación, con fecha 07/10/93 se ha ordenado la cancelación de seis pagarés que se identifican a continuación: Librador: Rojas, Pepe Nivardo Ariste; Lugar de pago Buenos Aires, Vencimiento: 21/6/93, 21/7/93, 21/8/93, 21/9/93, 21/10/93 y 21/11/93; Monto: $ 1.000 c/u; Beneficiario: Julio Guingold. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/6 Nº 51.385 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "PRETEXTO S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha fijado como nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 7 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, manteniéndose a los efectos de los arts. 35 y 40 y plazo para verificar las fechas consignadas en el edicto anterior. Publíquese por cinco días. Fdo. Fernando F. Ottolenghi. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/6 Nº 90.128 v. 6/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, cita y emplaza a SEBASTIAN PEREYRA IRAOLA y GRACIELA MIGUELEZ, para que en plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BLUE BELL S.R.L. c/PEREYRA IRAOLA, SEBASTIAN y Otra s/Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 1/7 Nº 90.250 v. 4/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º Capital en los autos "GRECO, FRANCISCO s/Cancelación", anuncia la cancelación de los cheques numerados del 16.071.817 al 16.071.850 correspondientes a la cuenta corriente Nº 172-00468917 emitidos por el Banco Río - Sucursal Balvanera y fíjase el plazo de sesenta días a partir de la última publicación para que formule oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/6 Nº 86.440 v. 18/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la Avda. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KRAG, ALEJANDRO OLAF s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado ALEJANDRO OLAF KRAG (D.N.I. Nº 10.260.158) para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 1/7 Nº 87.661 v. 4/7/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVADOR, MIGUEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.608 cita al demandado Sr. SALVADOR, MIGUEL a fin de que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en este proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días. Javier E. Fernández Moores, Juez.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/7 Nº 90.317 v. 4/7/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ALONSO MARINA ESTELA s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada ALONSO MARINA ESTELA para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 87.663 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "KULVA S.R.L. c/FELDMAN JORGE s/Ordinario", expediente Nº 4938/92 hace saber que a fojas 50 vuelta de estas actuaciones se decreta la cuestión como de puro derecho y a fojas 45 vuelta se decreta la rebeldía del demandado en los términos del art. 59 C. Proc. Publíquese por 2 días.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 1/7 Nº 90.315 v. 4/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8vo. Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BORTOLAS LUIS MARIA s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. LUIS MARIA BORTOLAS para que comparezca dentro del quinto día de publicado el presente a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 Nº 87.665 v. 4/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos "MAGRINI, CESAR CELESTINO y Otra s/Sumario", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, operación Nº 4081/3, por U$S 80.413, con vencimiento el 29/7/93, librado por el Banco General de Negocios, Casa Central, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.100 v. 20/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, emplaza a la demandada GRAN FARMACIA CORRIENTES 5534 S.C.S. para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el proceso caratulado "GOMER S.A.C.I. c/GRAN FARMACIA CORRIENTES 5534 S.C.S. s/Ordinario" —Expte. Nº 1258/93—, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. arts. 145; 146, 147 y 343 del C. Pr.). Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.153 v. 4/7/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a MARCELO JAVIER DI CONSTANZO (a) "MARCELO OLMEDO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 30/6 Nº 1667 v. 6/7/94

JUZGADO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación DAVID AYALA TARQUI, de nacionalidad boliviano, estado civil .... CI: 11.987.158 en la causa Nº 67.234, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- ... practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez). Ante mí; Diana E. Delest (Secretaria)".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1646 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación ANTONIO CHAMBI MENDOZA, de nacionalidad boliviano, estado civil ... CI: 12.174.948 en la causa Nº 6723, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presenten a estar a derecho los citados practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBEL-

DES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez). Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".

Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1647 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DELICIA ROSA MOREIRA, de nacionalidad argentina, estado civil casada, RH: 236.590 en la causa Nº 6611, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. Atento el informe que antecede, practíquese citación por edictos para que DELICIA ROSA MOREIRA se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (Juez). Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".

Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1648 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ARMANDO ANDRES ROA ALBURQUERQUE, de nacionalidad chileno, estado civil soltero, CI: chileno: 9.904.006-8 en la causa Nº 6774, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. - Atento el tiempo transcurrido sin que se presente a estar a derecho el citado, practíquese citación por edicto a fin de que ARMANDO ROA ALBURQUERQUE se presente en el Tribunal dentro del quinto día de publicado el edicto bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE en caso de no concurrir y ordenarse su CAPTURA. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez). Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".

Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1649 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DIEGO HUGO MEDIN, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, CI: 23.678.710 en la causa Nº 6650, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presente al Tribunal a estar a derecho DIEGO HUGO MEDIN, practíquese citación por edictos a fin de que dentro del quinto día de publicado se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su captura. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez). Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".

Secretaría Nº 58, 3 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1650 v. 5/7/94

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 15, interinamente del Dr. Gonzalo Javier Felices, cita al señor ROBERTO ANDRES PAVON con DNI Nº 10.312.313, para que se presente ante este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, piso 3º, oficina Nº 3046 de la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 83, caratulada: "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO s/Den. Fals. de Dto. Público". Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde, y ordenar su inmediata captura. "Buenos Aires, 15 de febrero de 1994. Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Gonzalo Javier Felices, secretario federal.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/2 al 2/3/94.
e. 30/6 Nº 271 v. 6/7/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, en autos caratulados: "TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. Nº 670, Fº 458 año 1993, Ficha 46509) hace saber por cinco días a los acreedores de TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A., la siguiente resolución, "Trelew 24 de mayo de 1994. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: ... 2) Tener por presentado en término el informe individual de los créditos agregados a fs. 294/317, haciendo saber a los señores acreedores que el plazo para impugnar los mismos, comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de edictos y por el término de ley. 3) Fijar nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo (arts. 14 inc. 4º, 42, 43 y 15 de la L.C.), para el día 6 del mes de setiembre de 1994, a las 9,30 horas, la que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado..." Firmado: Aldo Luis De Cunto Juez. Se deja constancia que la junta se realizará con los acreedores que concurran. Trelew, 27 de mayo de 1994. El auto que ordena el libramiento del presente oficio reza: "l ew, 26 de mayo de 1994... Ofíciese como se pide"; Fdo. Aldo Luis De Cunto, Juez.

Carlos Alberto Tesi, secretario.
e. 29/6 Nº 87.309 v. 5/7/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a MARTIN BACCHIA, argentino, estado civil viudo, instruido, L.E. Nº 7.306.419, con último domicilio conocido en Chacra Gómez y Bombardieri —Puente Cero— Stefenelli, de General Roca, Provincia de Río Negro a estar a derecho en estos autos caratulados: "BRAVO, VICTOR VICENTE s/Pta. Inf. Art. 292 y/o 296 C.P.", Expte. Nº 414/90. Dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - Juez Federal.

General Roca, 6 de junio de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 1674 v. 6/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ALEFER S. A. síndico designado el Contador Zacarías Armando Bega, domicilio constituido en Sarmiento 1674 7º "V" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 9 de noviembre de 1994 a las 10:00 Hs., en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/6 Nº 1616 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ARANO LUIS MARIA F. s/Quiebra (61.754)" con fecha 09 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 29/9/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Zacarías A. Bega con domicilio en la calle Sarmiento 674 7º piso "V" Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24/10/94 y 14/11/94 respectivamente. Se ha fijado el día 6/12/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/6 Nº 1657 v. 6/7/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra", ha decretado con fecha 31 de mayo de 1994, la quiebra de LACTEOS SAN MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12.6.85 bajo el Nº 2854, Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 16 de setiembre de 1994. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 29 de setiembre y 21 de octubre de 1994 respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 14 de noviembre de 1994, a las 10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC:94:4). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1660 v. 6/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er piso comunica por cinco días que, con fecha 28 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de MONTERO SAMANIEGO MARCO VIDAL - designada Síndico la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6 depto. "J". Los señores acreedores tienen plazo hasta el 18 de agosto de 1994 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. La audiencia para celebrar la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran se fijó para el 24 de octubre de 1994 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 3er piso. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 8 de setiembre de 1994, y 29 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue y cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Entregue a la Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Asimismo se prohíbe pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1662 v. 6/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de SUR CUER S.R.L. - Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 26 de setiembre de 1994 y 18 de octubre de 1994, respectivamente. Se intime al fallido para que dentro del término de 24 hs. de notificado entregue al Síndico sus bienes, libros de comercio, y documentación relacionada con su contabilidad; presente los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y 147 en caso de corresponder y a que constituya domicilio también dentro de las 48 hs. de notificada ella y sus administradores bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del mismo (art. 97 inc. 7 L.C.). Se hace saber que los integrantes de la sociedad deben abstenerse de salir del país. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida y se intime a la fallida y a los terceros para que entreguen dentro de las 24 hs. de notificados al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 9 de noviembre de 1994 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 1678 v. 7/7/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge F. Fargas, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20-05-94, en los autos "DEL NEGRO, HECTOR RICARDO s/Quiebra" (Expte. nº 74138) se ha decretado la quiebra de DEL NEGRO, HECTOR RICARDO, con domicilio en Av. Gral. Paz 10.880, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cr. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º piso, Capital Federal. Se intima al fallido y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohíbe realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también al fallido a cumplir con el art. 93 L. C., a entregar al Síndico dentro de las 48 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 31-8-94 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 9-11-94 a las 10.00 hs. en los estrados del Juzgado la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 26-9-94 y el 18-10-94 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 28/6 Nº 1617 V. 4/7/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 1994 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Jorge Carlos Risso, con domicilio en la Av. Córdoba, 873, 6º A de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 5 de diciembre de 1994, a las 10 hs., la que se llevará a cabo en Casa Suiza, sita en Rodríguez Peña 254, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 1/7 Nº 87.591 v. 7/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en la calle Diag. Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días que: con fecha 8 de junio de 1994 se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores en los autos caratulados: "DOS MUÑECOS S. A. s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, fijándose nueva fecha para la junta de acreedores para el día 8 de agosto de 1994 a las 10,00 hs.; la que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Asimismo, se hace saber que se ha ampliado el término para presentar impugnaciones al informe presentado por el síndico en los términos del art. 35 de la ley 19.551 y observaciones al informe del art. 40 de la ley 19.551, hasta el día 27 de junio de 1994.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/6 Nº 87.319 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TOP PAPELERA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 19 Of. 192, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 14 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/7 Nº 1679 v. 7/7/94

Licitación Pública Nacional e Internacional: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento —sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso—, llama a licitación pública nacional e internacional en los autos: "BARRECA HNOS. S. A. s/Quiebra s/Inc. de Inmuebles, Muebles, Marca Frigorífico Vivoratá" —expte. 19.696— para la venta de la planta frigorífica de la fallida de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Objeto: venta en block de la planta frigorífica de la deudora sita a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 2 Km. 367 de la localidad de Vivoratá, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, según detalle de fracciones e inmuebles obrantes en el pliego; en tal sentido, la venta se realiza "ad corpus" conjuntamente con las maquinarias, instalaciones, herramientas y demás bienes muebles que integran el establecimiento y marcas. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992 —decreto de quiebra— la misma participó en la distribución de dicho cupo. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Presentación de ofertas: En la Secretaría Actuaria del Juzgado hasta el día 5 de agosto de 1994 a las 10 hs. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el Sr. Juez en audiencia pública el día 5 de agosto de 1994 a las 10.30 hs. en presencia de la Sra. síndico, oferentes y quienes concurran. Base: La base de la presente venta es de U$S 5.557.000 (dólares estadounidenses cinco millones quinientos cincuenta y siete mil). Precio: El precio ofertado —que en ningún caso podrá ser inferior a la base— deberá pagarse al contado dentro de los cinco días de notificada la resolución que apruebe la adjudicación. Corresponde Tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 24 % del precio ofertado, que deberá integrarse junto con aquél. Garantía de la oferta: 5 % (cinco por ciento) del monto ofertado. Pago del precio: Se efectuará dentro de los cinco días corridos de la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Si ese día fuere feriado el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil bancario siguiente. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Visitas a la planta: podrá visitarse la planta frigorífica del 30-6 al 4-8-94 de lunes a sábados de 8 a 15 hs. Pliego: El valor del pliego es de $ 700 (pesos setecientos) el que podrá ser adquirido en las oficinas de la Sra. Síndico Cdora. Lidia E. Wasylkiw con domicilio en Uruguay 660, 3º Piso "A", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 hs. desde la fecha de publicación del presente hasta el 4 de agosto de 1994. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego se regirá por las normas de la ley 19.551 y Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación en lo que fuera pertinente. Sólo podrán formular ofertas quienes hayan adquirido el pliego de condiciones. Posesión y escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el precio por el adjudicatario, se efectuará dentro de un plazo de los treinta días siguientes.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/7 Nº 1719 v. 7/7/94

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BADEL HNOS. SOC. DE HECHO y Otro s/Quiebra Incidente de Venta de Bienes del Señor ARMANDO REYNOSO ARMENAKIAN", Expte. Nº 51.692, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 2 de agosto, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle Corrientes 1394/1400, esquina Uruguay 385/87, piso 2º 7 (Unidad 201), de esta Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño y kitchenette, desocupado de acuerdo a lo informado Fs. 86 vta. Inscripto bajo la matrícula 141100/7. Deuda O.S.N. a Fs. 17, y deuda Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., de acuerdo a Fs. 28. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Se exhibirá el día 29 de julio próximo, de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 1º de agosto a las 9,30 horas, en que se celebrará la audiencia de su apertura, en la sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/7 Nº 90.293 v. 7/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "LARREA Y CIA. S.R.L. s/Concurso preventivo" con fecha 31 de mayo de 1994 se ha declarado abierto el concurso de LARREA Y CIA. S.R.L., fijándose plazo hasta el 24 de agosto de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Lic. Rafael Perelmiter, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 986, piso 11º, Capital Federal. El día 27 de octubre de 1994 a las 10 hs. y con los acreedores que concurran se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 1/7 Nº 87.642 v. 7/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 sito en Callao 635, piso 2º cita y emplaza a COOPWIS S.A. para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos COOPWIS S.A. s/pedido de quiebra por REFINERIAS DE ACEITE COMESTIBLE LA LIBERTAD S.A.I.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/7 Nº 90.218 v. 4/7/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso, cita y emplaza al Sr. OMAR TORCUATO YANTORNO para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal en el trámite de los autos "CRISTAL DEL VALLE S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 56.289), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 28/6 Nº 1620 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso, cita y emplaza al Sr. JORGE RODRIGUEZ BERDIER para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal en el trámite de los autos "CASA ANCHORENA S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 55.987), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 28/6 Nº 1621 v. 4/7/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUEVE A S. A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454 piso 3º F 2do. cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de junio de 1994. Intímese a la fallida y administradores para que pongan a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/6 Nº 1622 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, en autos "ALVAREZ, STELLA MARIS s/Quiebra", comunica por cinco días: en fecha 3 de junio de 1994 se decretó la quiebra de STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 169, piso 1, Dpto. B de Capital Federal. Fijar plazo hasta 13 de setiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Kurlat, Alicia Irene, con domicilio en Tucumán 971, piso 1, Dpto. 1. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 4/10/94 y 25/10/94 respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15/11/94 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 3, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la quebrada so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados el juzgado, c) ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 L.C. Publíquese por cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 29/6 Nº 1636 v. 5/7/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º Piso), Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se le decretó la quiebra a "DIESEL SUR S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Rubén D. Sarafian, con domicilio constituido en Larrea 516, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 9 de noviembre de 1994, a las 9 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/6 Nº 1623 v. 4/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Médici, en los autos caratulados "BERENSTEIN, MIGUEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 2 de junio de 1994 se decretó la misma, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido a los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, en el plazo de 24 hs.; b) presentar los requisitos relativos al art. 93 L.C., en el plazo de cinco días. Asimismo, hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, a los fines previstos por el art. 196 L.C. (t.o. por decreto 2449). Publíquense por cinco días, sin previo pago. Síndico: Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 30/6 Nº 1663 v. 6/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de BALEOS-

TEV S.A., con domicilio comercial Suipacha 1380, 7º Capital en autos caratulados BALEOSTEV S.A. s/Quiebra expte. Nº 20.207 siendo el sindico designado Ana N. Meirovich de Aguinis con domicilio constituido en Uruguay 750, 7º B. Fijándose el día 3/10/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 25/10/94 y 15/11/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 6/12/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 29/6 Nº 1637 v. 5/7/94

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica a los acreedores, por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CASA COLANGELO S.R.L. el 6 de junio de 1994 y los intima para que hasta el 25 de agosto de 1994 presenten sus títulos al Síndico Contador Fernando José Marziale, domiciliado en Av. Corrientes 1965, piso 10º H, ciudad, solicitando su verificación, fijándose como fechas para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de setiembre de 1994 y 6 de octubre de 1994, respectivamente. Señalándose la audiencia del día 2 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores, que se reunirá en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/6 Nº 90.044 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 16 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A." Se ha fijado plazo hasta el día 16/8/94, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en Avda. Escalada 2490, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7/9/94 y 28/9/94 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 20/10/94 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la deudora para que, en el plazo de tres días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551 y para que, en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (ley 19.551, art. 95, inc. 4). La fallida, sus administradores y en su caso los síndicos, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/7 Nº 1681 v. 7/7/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días que en los autos caratulados "FERNANDEZ CRIADO S.A.I.C. y F. s/Quiebra (Expte. Nº 11.176), se resolvió el 3/6/94 decretar la rehabilitación del Sr. Alvaro Esteban Criado, L.E. Nº 4.504.931, C.I. 2.944.352 y en consecuencia el cese de las interdicciones decretadas contra el mismo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario.

e. 1/7 Nº 1682 v. 5/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL decretada el día 10/6/94, cuyo Síndico actuante es Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Uruguay 618 piso 4 "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21 de setiembre de 1994. El Art. 35 LC. vence en fecha 13 de octubre de 1994 y el Art. 40 de la misma Ley vence en fecha 3 de noviembre de 1994, de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 24 de noviembre de 1994. A las 9:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a el fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/6 Nº 1664 v. 6/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de FAST FIT S.A., cuyo síndico actuante es Elina Mónica Fernández, con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, Of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 27 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 9 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 1683 v. 7/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de TELECAL S.A., s/Quiebra, cuyo síndico actuante es Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Av. Rivadavia 2431, entrada 4 piso 4 Depto. 9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 22 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 14 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 4 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 1684 v. 7/7/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, con sede en calle Talcahuano 550, piso 8vo, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GIL SUAREZ HUMBERTO N-SUAREZ SAUCEDO DE GIL ENA (SOC. DE HECHO) s/Quiebra", en los que se decretó la quiebra con fecha 3 de junio de 1994, a Humberto Nicanor Gil Suarez y Ena Editha Suarez (sociedad de hecho) D.N.I. 92.816.415 y D.N.I. 92.778.826), manteniendo el síndico al Dr. Miguel Angel Aranda, con domicilio en calle Uruguay nº 654, piso 10º Of. 1003, de Capital Federal, a quien los acreedores, posteriores a la presentación del concurso preventivo, deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. La sindicatura presentará los informes que prevé el art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 29 de setiembre de 1994, y el 21 de Octubre de 1994. Se intima a los fallidos para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 de la L. C. Se intima a los fallidos y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los fallidos a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas, fijándose como supletoria la del día 29 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/6 Nº 1625 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de SATURNO FONTANA S.A.C.I.F.I.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1994. La junta de acreedores se realizará el 26 de octubre de 1994, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 8º piso, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 1685 v. 7/7/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO PALACIO S.R.L., 23.014 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8º, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 30 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1640 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SILVIA MONICA MELWAN, 21.555 habiendo resultado designado Síndico el Contador don José Cifuentes, con domicilio en la calle Ayacucho 980, piso 8º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 16 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1641 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MANTENIMIENTO ALADINO S.A., 23.246 habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º J, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 2 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1642 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ, MIGUEL, 22.138 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, piso 8º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1643 v. 5/7/94

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la Quiebra de "TORRES, ENRIQUE FRANCISCO"; siendo síndico designado Graciela Bakir, con domicilio en la calle Montevideo 595 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1994. El Síndico presentará el informe del Art. 35 L. C. el día 12 de octubre de 1994 y el del art. 40 L. C. el día 2 de noviembre de 1994. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores en caso de corresponder, el día 23 de noviembre de 1994 a las 9.30 horas. Ordénase a la fallida que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del Síndico toda la documentación contable, libros, papeles y bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Prohíbase efectuar pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio

del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/6 Nº 1626 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la Quiebra del Sr. PEDRO ENRIQUE VINENT DE LA LASTRA. El síndico de la misma es la Dra. Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 10º p. of. 1001. Los acreedores presentarán sus acreencias ante la funcionaria sindical hasta el día 26 de setiembre de 1994. El síndico presentará los informes que detallan los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de octubre y 8 de noviembre de 1994. Se señala la audiencia del día 29 de noviembre de 1994 para llevar a cabo la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado a las 9,30 hs. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la L.C. Se intima a terceros tenedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura y que se abstenga de realizar pagos al mismo bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/6 Nº 1665 v. 6/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de junio de 1994, se ha resuelto en el concurso preventivo de FLUVIALCO NAVEGACION S.A.C. postergar la audiencia señalada para el día 2 de junio de 1994 para la celebración de la Junta de Acreedores; la cual tendrá lugar el día 5 de agosto de 1994 a las 11,00 horas, en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 1/7 Nº 87.651 v. 7/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/94 - Vence: 04/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	08-06-94	MANUEL PEREIRA	86.481
2		Gustavo Enrique Toledo	10-06-94	ENRIQUE GILBERTO BOCH	90.024
3	5	Marcela L. Alessandro	09-06-94	ISAAC BAS	90.072
3	5	Marcela L. Alessandro	15-06-94	ROSA MOLINA	86.449
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27-04-94	EDMUNDO OCAMPO	86.454
5		Eduardo Antonio Collazo	09-06-94	ANTONINO CAFARELLA	90.030
6		Juan Luis Arito	22-06-94	JULIA GRECCO	87.314
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	14-06-94	PEDRO MARTIN RUEDA	90.043
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15-06-94	GINO NARCISO BALDAN	87.310
17	33	Raquel Elena Rizzo	17-06-94	CELIA ANGELICA FLORENCIA ACOSTA O CELIA ANGELICA FLORENCIA ACOSTA DE CABRIO Y JULIO AGUSTIN CABRIO	86.467
18		Iris A. Pini de Fusoni	24-05-94	VICTOR PEREZ	86.448
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10-05-94	BENEDICTO OTERO	86.456
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	17-06-94	FRANCISCO GONZALEZ	90.019
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16-06-94	MATIA ELENA ABBAS DE RODRIGUEZ	90.014
22	43	Fernando L. Spano	06-04-94	GUERINO MANGO	87.342
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18-06-94	RICARDO FELIU	90.035
33		C. M. del Valle de Montoya	01-06-94	CAPUTO WALTER OSCAR	87.343
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	16-06-94	EMILIO CHIAPPETA	90.036
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	JULIA CONCEPCION GILIBERTI	90.045
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	NELIDA IURI	90.046
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	ESTHER IURI	90.047
36		Guillermo Valentini	26-05-94	ALFREDO BENIGNO SANTAMARIA	90.016
36		Guillermo Valentini	07-06-94	JUAN CALVET	90.026
36	UNICA	Guillermo Valentini	10-06-94	FERREYRA OSVALDO OSCAR	90.007
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	14-06-94	CECILIO EGIDIO PONCE	90.058
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	16-06-94	ANA MOGELEVSKY	90.032
40		Carlos E. Antonelli	30-05-94	ANA BEATRIZ CAPUA	86.461
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09-06-94	HECTOR ALBERTO CASTILLO	86.493
41	UNICA	José Antonio Charlín	14-06-94	NICOLINA MASSARA	87.316
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	17-06-94	MARIA QUINN	90.073
44	UNICA	Fernando O. Galán	02-03-94	FRANCISCO DOMINGO DONATO	87.349
44		Fernando O. Galán	21-06-94	JULIO ANTONIO MANCIANA	90.027
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	31-05-94	MERCEDES MARIA SOSA Y CELIA EMMA SOSA	90.023
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-06-94	JOSEFA MUSCO	90.015
48		Ana María Himschoot	17-06-94	MARCELINA ISIDORA LABOUDIGUE	90.037
50		Juan C. Insúa	10-06-94	JUAN ROSTAGNO	90.009
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17-06-94	LEONIDAS MANUEL BRAÑA	90.018
55	UNICA	Olga María Schelotto	07-06-94	ANDRES VAZQUEZ	90.029
55	85	Olga María Schelotto	09-06-94	DANILO FRANCISCO NEGRETTO	87.365
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15-06-94	ADA ESTHER NICOLAS	90.020
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21-06-94	JUAN CARLOS FROILAN SANCHEZ	90.049
59		Fernando Cesari	22-6-94	NELLY IBAÑEZ	90.063
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15-06-94	ANGEL MARCOS MONFRINOTTI	86.465
64		Liliana Abreut de Begher	19-03-93	SANTIAGO RODOLFO CAPRIO	117
64		Liliana E. Abreut de Begher	17-06-94	CARLOS DI SCHIAVO Y/O JUAN CARLOS DI SCHIAVO	90.022
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05-05-94	ROSA FORTUNATA RUSSO	87.375
65		Rubén D. Orlandi	27-05-94	NORBERTO ALEJANDRO FONTANA	86.455
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06-06-94	YOLANDA LAFUENTE Y LUIS DI BENEDETTO	87.360
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16-06-94	OBON VICENTE OSCAR	87.320
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17-06-94	LUCIANO ROBERTO MANZI	90.039
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	20-05-94	TERESA MOLLA	86.447
71		Susana A. Nóvile	10-06-94	TERESA MARIA BORETTO	87.307
72	UNICA	Daniel H. Russo	14-06-94	BEATRIZ ARROYO Y SALVADOR BUSCEMI	90.040
73	UNICA	Dolores Miguens	10-06-94	MERCEDES MARTIGNONI Y ROBERTO DE GIROLAMO	90.031
73		María G. Gallegari	21-06-94	JOSE LAUREANO FARIAS	86.459
74	UNICA	Juan A. Casas	06-06-94	ANA LUISA ARCE SILVA	86.460
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	17-06-94	FILOMENA DE VOCI Y/O FILOMENA LUCIALE VOCI Y/O FILOMENA LE BOSI	86.468
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16-06-94	OSVALDO LUIS NICOLINI	90.033
80	UNICA	María Elena Ucar	07-06-94	CATALINA HIPOLITA GARCIA Y LEANDRO RIOJA LAZARO	86.483
80	UNICA	María Elena Ucar	16-06-94	INES KUPERSTEIN DE HOLZMAN	87.366
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08-06-94	ABUD TUACHI	86.482
91		Alberto Ugarte	09-06-94	FRANCISCO VAZQUEZ	90.042
91	UNICA	Alberto Ugarte	17-06-94	PALMIRA MARTINEZ DE FIDALGO	90.041
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06-06-94	DARIO HELIO CASUCELLI	86.486
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	10-06-94	SILVIA ESTHER CARLOMAGNO O SILVIA ESTER CARLOMAGNO DE VARELA	86.450
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	17-06-94	YOLANDA SPAGGIARI	90051
95	UNICA	Fernando P. Christello	14-06-94	REBECA SPOLANSKY DE ZAIONZ	86.484
96		Ricardo A. Busto	10-06-94	DELIA MARGARITA BONELLI	87.426

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
96	UNICA	Ricardo A. Busto	17-06-94	MARIA MILEWSKA	90.057
01		Eduardo A. Caruso	01-06-94	POLIVIOS TCHIMIDES	90.004
01	UNICA	Eduardo A. Caruso	09-06-94	NICOLAS COMITO	86.480
03	UNICA	Luis José Carballido	01-06-94	SUSANA ELENA LAFFRANQUE	86.485
03	UNICA	Luis José Carballido	16-06-94	MARIA ROSARIO REINA VIUDA DE MINELLI	90.017
07	UNICA	Eduardo A. Maggiora	03-06-94	JOSE LOPEZ Y MARIA MOSQUERA MATOS	86.479
07	UNICA	Eduardo A. Maggiora	15-06-94	FROIO JORGE HOMERO	86.472
08	UNICA	Daniel Rubén Tachella	10-06-94	HELDO PABLO LUNA	86.453
08		Daniel Rubén Tachella	10-06-94	ALBERTO EDUARDO COQUET	90.025
08		Daniel Rubén Tachella	14-06-94	OSCAR LEONIDAS GRECO	86.457
08	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17-06-94	JUAN CARLOS FONTANA	87.416
09		José Luis Bournissen	21-06-94	REGINA SAJON DE GABAY	87.415
10	UNICA	María Clara Lagache	17-03-94	CARLOS RICO	86.497

e. 30/6 Nº 113 v. 4/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

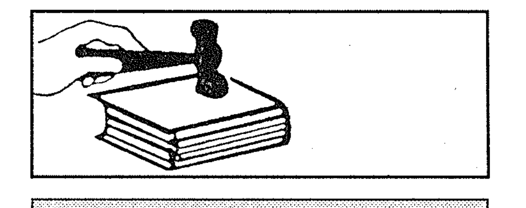
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/94 - Vence: 5/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06.06.94	RAUL ALBERTO POURXET	90.094
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10.06.94	SALVADOR ORLANDO LICROPANI	90.190
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07.06.94	ORLANDO FRANCISQUELO	90.178
5	9	Eduardo Antonio Collazo	15.06.94	MARIA RODRIGUEZ O MARIA RODRIGUEZ DE CALVIÑO	90.200
5	9	Eduardo Antonio Collazo	17.06.94	OSCAR ALFREDO DE LUCA	90.161
6	UNICA	Juan Luis Arito	10.06.94	MOISES TURCH	90.195
6		Juan Luis Arito	22.06.94	PEGGY NELLY DE NAZZARI DE ADELL	90.139
11		María Isabel Benavente	23.03.94	ROBERTO AURELIO FARIAS	90.189
11	22	María Isabel Benavente	22.06.94	SARA ISABEL VILLAVERDE	90.194
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.06.94	JULIETA ANDREANI Y SILVESTRE ARCOLIA	90.112
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	16.06.94	BETTETINI MARIA ESTHER	90.123
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22.06.94	OLGA RIDOLFI Y ANTONIO JOSE CARTAÑA	90.191
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	03.06.94	HECTOR LUGLI Y MARIA AIELLO O MARIA AIELLO DE LUGLI	90.081
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.06.94	MAFALDA LAURIA DE BIETTI	90.108
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.06.94	VOLGA PEDRINI de DE LORENZO	90.165
20		Celia Angeles Pérez	10.06.94	ROSA TOLCACHIR VIUDA DE PEKIER	90.172
20	40	Celia Angeles Pérez	15.06.94	ELBA YOLANDA CORDERO	90.198
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09.06.94	ANTONIO BALDO	90.202
21		Luis Guillermo Köhler	21.06.94	JULIO ALBERTO MARTINEZ O MARTINEZ VESCOVO	90.107
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21.06.94	HAYDEE ESTHER FELITTI	90.083
22		Fernando L. Spano	13.05.94	IVONNE ELENA LILIANA FERME	90.077
22		Fernando L. Spano	15.06.94	FERNANDO WAISMAN	90.090
22	43	Fernando L. Spano	16.06.94	AUREO MATELO	90.177
22	UNICA	Fernando L. Spano	17.06.94	DOMINGO PORCELLI	90.122
22	UNICA	Fernando L. Spano	22.06.94	MANUEL RUIZ	90.137
22	UNICA	Fernando L. Spano	22.06.94	MERCEDES BEATRIZ WOOD	90.138
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06.06.94	ANTONIO BARTOLO ZANANI	90.091
27	UNICA	Roberto Parrilli	08.06.94	LUIS ALBERTO RUBIO	87.535
28		Mónica C. Fernández	31.05.94	JOSEFA VERDE Y JOSE CASTRO	90.155
31		Ricardo Adolfo Leyba	13.05.94	JOSE SALVADOR BAGNATO Y ALICIA NOEMI PLAZA	90.207
31		Ricardo Adolfo Leyba	01.06.94	EULOGIA MARIA DE LOS DOLORES NAVARRO	87.475
31		Ricardo Adolfo Leyba	07.06.94	LILIA ROMILDA TERRANEO	90.215
31		Ricardo Adolfo Leyba	16.06.94	ANTONIO CONTE	90.136
32		Omar Luis Díaz Solimine	03.06.94	MARIA MERCEDES BALMACEDA KRAUSE	87.438
33	UNICA	C.M. del Valle Montoya	27.07.93	FULVIA PAOLINI	90.170
33		C.M. del Valle Montoya	19.04.94	CARLOS FRANCISCO HEREDIA	90.109
33		C.M. del Valle Montoya	23.06.94	GERSCH PERELMUTER	90.210
34	UNICA	José María Pérez	22.04.94	VIRGALLITO LUIS	90.086
34		José María Pérez	23.06.94	ALFREDO PEDRO PIERRI Y CLOTILDE PIERRI	90.104
35		Matín Alejandro Christello	06.06.94	MARIA LUISA PINALI DE MACIEL	90.116
35	UNICA	Luis Alvarez Julia	21.06.94	PUCHETA ORDOÑEZ JUAN CARLOS	87.501
36	UNICA	Guillermo Valentini	10.06.94	ANGELA ALBINA CAPELLO	90.105
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	24.05.94	MARIA USEDELY	90.078
40		Carlos E. Antonelli	15.06.94	TULIO SEGRE	90.140
44		Fernando O. Galán	09.06.94	ANTONIA PICON	90.106
44	UNICA	Fernando O. Galán	09.06.94	MARQUES ALBERTO	90.203
46	UNICA	Luis Alvarez Julia	21.06.94	PEDRO LUIS NAYA	90.179
48	UNICA	Ana María Himschoot	16.06.94	ELSA BUSTOS	90.114
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12.04.94	ALFREDO MALATESTA	87.473
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16.06.94	RAFAELA VENTICINQUE	90.099
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22.06.94	ANDRES BOUZON IGLESIAS	90.208
49		Virginia Simari de Landó	22.06.94	ANTONIO FRANCISCO MORRONE Y HAYDEE MERCEDES RODRIGUEZ DE MORRONE	90.098
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22.06.94	DELFIN LOPEZ	90.127
55	UNICA	Olga María Schelotto	06.06.94	RAFAEL PICAZO	90.196
55	UNICA	Olga M. Schelotto	17.06.94	CONSTANTINO OUTEIRO LOPEZ	90.180
55	85	Olga María Schelotto	21.06.94	ARTURO GONZALEZ	90.141
59	UNICA	Fernando Cesari	17.06.94	ELSA LEONOR IRUSTA	90.158
60	UNICA	María Delia E. de Osores	17.06.94	JULIO ASATO	90.135
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09.06.94	TAMERIDO ANDRES MALATESTA	90.167
62	62	Mirta Lucía Alchini	06.06.94	ESTEBAN JUKIC	90.188
62		Mirta Lucía Alchini	08.06.94	MARCELO BARROS Y EUGENIA CLARA VIAU	87.458
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	16.06.94	ANA JULIA DEL CARMEN VIALE PAZ	90.134
71	UNICA	Susana A. Nóvile	16.06.94	GENARO DESILVIO	90.206
74		Juan A. Casas	16.06.94	DELFA LARRARTE	90.087
75		María Inés Lezama	08.06.94	ROSA PIRO	90.197
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22.12.93	MARTHA ESTHER MAC DONALD	90.121
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21.06.94	IGNACIO y/o IGNACIO DI BERNARDINI	90.187

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
80		María Elena Ucar	21.06.94	LUIS CARLOS D'AMBROSIO	90.084
91	6	Alberto Ugarte	01.06.94	FERNANDEZ ALBERTO MIGUEL	90.199
95		Fernando P. Christello	21.06.94	RAMBILLA MARIA FAVALE Y ESTEBAN GUERRIERO	90.131
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14.06.94	MARIA ANGELA CRESPO	90.082
100	UNICA	María Cristina Battaini	01.06.94	MIGUEL ANGEL SALAME NAPQUE	90.103
101		Eduardo A. Caruso	07.06.94	ADOLFO RAFAEL GUTIERREZ, ISABEL NUELA SONEYRA, ADOLFO LUIS GUTIERREZ SONEYRA, NORA BEATRIZ ARRIGONE, ADOLFO MARTIN GUTIERREZ SONEYRA, ANDRES LEONARDO GUTIERREZ SONEYRA Y ALEJANDRO MATIAS GUTIERREZ SONEYRA	90.205
101		Eduardo A. Caruso	10.06.94	CARLOS ENRIQUE CARRERAS	90.124
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16.06.94	JORGE PALIS	90.193
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16.06.94	MARIA TANS	90.192
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16.06.94	VIDELA PABLO LORENZO	90.085
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17.06.94	JORGELINA ANDREA PIRO	90.181
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.06.94	DAVID PADRA	90.113
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.06.94	ELSA ZELMIRA PERAL	90.157
108		Daniel Rubén Tachella	17.06.94	ROBERTO FRUCTUOSO GARCIA	87.518
110		María Clara Lagache	10.06.94	BALTASAR ANGEL BRUSCHETTI	90.201
110	UNICA	María Clara Lagache	14.06.94	FRANCISCO NICOLAS DEMARTINO	90.162

e. 1/7 Nº 114 v. 5/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secr. Unica, sito en Talcahuano 490, Pº 3º, comunica por 2 días en autos MYDLARZ ALBERTO c/MYDLARZ ETHEL s/Cobro de Sumas de Dinero (Exp. 316.288), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190/1º/12 - Te.: 49-6098), rematará el 8/7/94 a las 9.45 en Talcahuano 479, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus) la tercera parte indivisa del departamento prop. horizontal Honorio Pueyrredón 892/94/896/900, 4º, B, Cap. unidad 18. Matrícula 7-6276/18, ocupado por inquilino seg. manifestac. de tercero que no exhibió contrato —fs. 406—. Consta de liv. comedor c/ventana a balcón ext; 2 dormitorios c/ventanas y placares empotrados, baño y cocina instalados completos, lavadero, pisos de Parquet. En buen est. de uso y conservac. Existe línea telefónica funcionando a la comprobac. 982-5610, figurando en guía a nombre de Elías L. Mydlarz. Edificio alred. 30 años. Superf. total s/dominio: 73.84 m2. Deudas: O. Sanit. al 24/1/94 $ 352,36 (fs. 383); Aguas Arg. al 1/2/94, $ 65,48 (fs. 372); Expensas al 31/7/93 $ 3.812,62 - expensas julio 93 $ 158,40 (fs. 359,60). Título en autos. Base: $ 15.000 (fs. 394). Seña 30 %. Comisión 3 %, todo efectivo. Exhibición: 2 días hábiles sigtes. a public. edictos B. Oficial, de 8,30 a 11 hs. Comprador debe constituir domicilio en C. Fed. y depositar saldo precio dentro 5º día aprobac. subasta, conf. término y aperc. art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.

e. 1/7 Nº 87.556 v. 4/7/94

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la autorizante, con asiento en Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MASTRONARDI INES AIDA c/LIGNELLI GUILLERMO JORGE y Otros s/Ejecutivo - Cobro Alq." Expte. 207.829, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el día 7 de julio de 1994 a las 9,30 horas, los siguientes bienes: Dos figuras chinas, hombre y mujer; un colmillo tallado con paisaje de pueblo con casas; un óleo de 24 x 30 año 1983 Lubrano "Leñeritas"; una acuarela con firma Lola Frexas 82 Jacarandá F. Mayo; una acuarela "Astilleros 2" autor J. Holmann; una escultura en bronce (hombre alado) E. Picault - Laviation; una video Sansui "VHS" mod. VCR2081; un TV color Hitachi mod. CAP-166 NR16"; dos jarrones interior en cerámica azul; un cuadro Cabeza de mujer "pastel" Lubrano 82; un cuadro (pastel) figura de niño sentando "Lubrano 83"; un cuadro en óleo "Cabeza de mujer" Lubrano 83"; un cuadro "Pastel" Torso de mujer "Lubrano 81"; un minicomponente JVC mod. PCX500 (doble cassetera y compact disc) y dos bafles; un dressoir con cuatro patas en madera dorada y mármol travertino, frente labrado; una lámpara en cerámica verde con su pantalla; una mesa circular con cuatro patas, borde de bronce laminado, un cajón al frente; una lámpara de mesa de loza blanca con frutas en el pedestal; dos mesas de madera redonda tallada; una alfombra de aprox. 2,50 x 3,00 color azul y beige; una alfombra en lana de aprox. 2,50 x 2,00 colores beige y oro; una alfombra de 2,00 x 2,50 aprox., color beige y bordó; un plato de bronce tallado aprox. 1,00 m de diámetro dos candelabros en bronce; un TV marca Grundig de 26"; un espejo de aprox. 1,60 x 1,20 con marco dorado; un mueble tipo dressoir con cuatro patas talladas; un juego de comedor con mesa de aprox. 3,00 x 1,30 con diez sillas tapizadas en pana y dos sillones; un jarrón con figuras chinas con guardas en azul de aprox. 0,60 x 0,40 de diámetro; un juego de escritorio compuesto por un escritorio con dos cajones de aprox. 0,60 x 1,50 y tres sillas y un sillón, haciendo juego, asientos en pana verde, con almohadón individual. Sin Base, Comisión 10 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Los bienes se exhiben en Tabaré 6710 de Capital, los días 4, 5 y 6 de julio de 1994 de 15 a 18 hrs.- El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado, los gastos de retiro corren por su cuenta y no tienen derecho a reclamo alguno, por su estado, conservación y calidad, atento que los bienes se exhiben con anterioridad a la subasta. Más datos y constancias en autos o al martillero (T.E. Nº 601-1560).

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 1/7 Nº 87.649 v. 4/7/94

Nº 61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, interinamente del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica del Dr. Eduardo José Gorris, sito en Callao 635, piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "TOLOSA LETICIA c/BASUALDO JUANA s/División de Condominio" Exp. Nº 16.219/90, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 8 de julio de 1994 a las 11,00 hs. en el Local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Tandil Nº 5130, Capital, entre las de Araujo y Corvalán, Circ. 1, Sec. 62, Manz. 89, Parc. 4, inscripta en la Matrícula Nº 1-31026, compuesto de 8,66 mts. de frente por 34,60 mts. de fondo. Según mandamiento de constatación de fs. 285/6, la finca se encuentra totalmente desocupada y en muy mal estado de conservación. Se exhibe todos los días hábiles de 16,00 a 17,30 hs.. Se subasta en el estado físico y conservación en que se encuentra la propiedad descripta. Según oficio de O.S. Nación la finca adeuda $ 59,43 al 30/11/93 de fs. 248, Municipales de fs. 220 adeuda $ 252,29 al 12/11/93. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 % respectivamente, a cargo del comprador, todo en efectivo. Oportunamente se practicará el depósito del saldo líquido resultante del remate, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de su aprobación y bajo apercibimiento previsto por el art. 564, del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/7 Nº 87.674 v. 4/7/94

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del Secretario Dr. José Luis López Castiñeira, comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHILE 1880/82 c/TRILLO, RUBEN DARIO s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 32.465/91 que el martillero Osvaldo Peña rematará el día 8 de julio de 1994, a las 9,00 hs. en la sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, lo siguiente: El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Chile 1880/82 piso 6º, Unidad funcional Nº 24, departamento "B" de la Capital Federal, que se compone de un dormitorio, living-comedor, baño y cocina, siendo su superficie total de 37 m² aproximadamente "Ad-Corpus". Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Visitas días 5/6 de julio de 16 a 18 hs. Según const. obrantes a fs. 102 adeuda por Aguas Argentinas: $ 16,85 al 24/9/93; a fs. 117/18 por Imp. Municipales - Rentas $ 888,05 al 30/9/93; y a fs. 175 por expensas comunes: $ 514.- en el mes de marzo $ 101.- O.S.N. al 22/6/94 a fs. 188 $ 199,73, sujeto a reajustes. Base: $ 14.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo dinero en efectivo en el momento del remate. Rendición de cuentas de acuerdo al art. 564 C.P. El Comprador denunciará dentro de los tres días de efectuada la subasta el nombre de su comitente; depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionado a estos efectos. El Comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 1/7 Nº 90.249 v. 4/7/94

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por tres días en los autos caratulados: "MONTRASI GERARDO IGNACIO contra NORTAL SOCIEDAD ANONIMA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 91.501/93), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 8 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avenida Centenario esquina Obispo Terrero, sin chapas municipal, existiendo un gran letrero que dice Mc Donald'S, de la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano Nº 97-112-86 en la parcela 1b.- Las medidas responden por su fte. al N.E. 35,08 mts. con la Avda. Centenario; por su costado al S.E. está formado por una línea irregular de tres tramos; el 1º mide: 59,74 mts.; el 2º mide 19,47 mts. y ambos lindan con la parcela 1c del mismo plano y el 3º, 18,74 mts. y linda con parte de la parcelas o lotes 12b y 14 de otro plano; por su fdo. al S.O. está formado por una línea irregular de cuatro tramos: el 1º mide 43,32 mts. y linda con los lotes o parcelas 24, 25, 26 y 34 de otro plano; el 2º mide 19,83 mts. y linda con el lote o parcela 35 de otro plano; el 3º mide 2,52 mts.; y el 4º mide 18,43 mts. y ambos lindan con el lote o parcela 36 de otro plano; por su otro fte. al N.O. 43,22 mts. y linda con la calle Obispo Terrero; y entre las líneas N.E. y N.O. hay una ochava que mide 4,63 mts.; lo que hace una superficie de 2.998,13 m². Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección C, manzana 3, parcela 1b.- Inscripción dominial matrícula Nº 24.777. Título de propiedad glosado a fojas 84/100. Consta de amplia playa de estacionamiento; en planta baja local utilizado como salón comedor, cocina y oficina; en planta alta, local utilizado como salón comedor, con balcones, dos baños para uso del público, baños y vestuarios del personal y, depósito. De acuerdo a información proporcionada por el Sr. Norberto Ignacio Oliva, quién dijo ser empleado de la firma Arcos Dorado, en el lugar existe una casa abierta al público con venta de comidas varias, tipo restaurant, bajo la denominación —según letreros colocados a la vista— "Mc Donald's". Registra deudas por impuesto inmobiliario, fojas 73/74, al 20/5/94, años 1984 al 1994, de $ 5.529,28; por impuesto municipal, fojas 79, al 16/5/94, años 1994, de $ 1.216,86. Por Aguas Argentinas no tiene deudas al 19/5/94, fojas 69. Se deja expresa constancia que sobre el inmueble a subastar se encuentra constituido un derecho real de usufructo a favor de Mc Donald'S restaurante argentino S.A., de acuerdo a escritura "constitución de usufructo", glosada a fojas 108 al 136, cuyo vencimiento opera el 8 de noviembre del año 2005. Puede visitarse los días 6 y 7 de julio de 1994, entre las 17 y 19 horas. Base de venta $ 483.000.- Al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El que resulte comprador debe constituir domicilio a los efectos procesales dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Maipú Nº 92, piso 5to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 1/7 Nº 87.837 v. 5/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SCHEIN ELIAS SAUL c/SANATORIO SAN CRISTOBAL S.A. s/Sumario", Expte. 17.497, que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 8 de julio de 1994 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar la propiedad de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Un inmueble ubicado en Santiago del Estero 730 entre Chile e Independencia de Capital. Superficie 7,79 m. de frente al O por 15,16 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 13 - Sec. 12 - Mzna. 41 - Parc. 13. Compuesto de: un vestíbulo, hall, sala grande, un depósito, un baño, un patio donde se encuentra una escalera que accede al 1º piso que consta de una habitación y baño, por planta baja en el hall se encuentra otra escalera de madera que accede al 2º piso donde se observa cuatro habitaciones y una sala grande con dos balcones, estado regular. Ocupado por la firma demandada. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del Cdo. Procesal y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Base: 14.059. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 %, todo el dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/6 Nº 90.096 v. 4/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del autorizante, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "GARCIA, EDUARDO P.B. Y PODESTA, JORGE LUIS (SOC. DE HECHO) y Otros s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble de PODESTA, JORGE LUIS, sito en Asunción Nº 5102, Cap. Fed." Expte. 17.918, que el Martillero Adolfo B. Galante rematará el día 8 de julio de 1994 a las 14,30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble situado en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Asunción Nº 5102 esquina a la de Cervantes, edificado sobre un terreno que mide: 5,48 m. de frente al Nord-Este sobre calle Cervantes; 7,11 m. en su otro frente al Nord-Oeste sobre calle Asunción; 5,95 m. en su ochava al Norte en la intersección de ambas calles; 10,84 m. en su costado Sud-Oeste y 11,18 m. en su otro costado Sud-Este, lo que forma una superficie total de 104,56 m². La propiedad consta de: Living/Comedor con hogar; tres dormitorios alfombrados; cocina-comedor totalmente instalada; baño completo con mampara en bañera; pequeño patio con escalera que comunica con la terraza y lavadero. El edificio se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habilitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Manz. 30 A, Parc. 1a.- La finca se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Condición de venta al contado y al mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días 6 y 7 de julio de 1994 de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/6 Nº 1639 v. 5/7/94

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Talcahuano 550, P 8; comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/BAOBAB S.A. s/Ejecutivo - Exp. 23.454; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 7 de julio de 1994, a las 10 hs. en calle Humberto Iº Nº 2042, Cap., todos los bienes muebles inventariados y loteados, según catálogo incorporado a estos autos, ubicados - distribuidos e identificados con sus correspondientes número de lote, en el edificio de la Avda. Córdoba 637 P 2do. Capital, donde se exhiben los días 5 y 6 de julio en el horario de 13 a 15 hs. Los bienes muebles se compone de numerosos equipos de computación: impresoras, terminales, consolas de operación, pantalla p/microfilm, disketeras, monitores, teclados, armarios metálicos, archivos, sillones, sillas, escritorios, equipo aire acondicionado carrier central, papel rezago, etc. Sin Base - Al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos, previo pago total de su precio de venta. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptarán reclamos bajo ningún concepto. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El retiro de los bienes, desempotrar equipos de aire acondicionado, desarmar piso, cieloraso, movimiento y/o transporte, corre por cuenta exclusiva de los compradores. El saldo de precio será abonado en dinero efectivo indefectiblemente los días 8, 11 y 12 de julio de 9 a 12 hs. en Humberto Iº 2042, Capital, bajo apercibimiento en caso contrario de la pérdida de las sumas recibidas por todo concepto. La mercadería debe ser retirada por los adquirentes los días 11, 12, 13, 14 y 15 de julio en el horario que se fijará a cada uno entre las 9 y 14 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/7 Nº 87.797 v. 4/7/94

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días que la martillera Josefina Gemme venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, sobre los mismos inmuebles, el día 31 de julio de 1994, a las 11 horas, dos lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Olavarria, calle España esquina Boulevar Colón, designados como lotes A y B, a saber: Lote A: Superficie 126,3420 ms². Lote B: Superficie 129,4670 ms. Nomenc. catastral: Circ. I, Sec. B, Manzana 101, Parcelas 1d. y 1e.- Base conjunta: $ 8.306,24. Seña 20 %. Comisión 1,5 %. Ocupados por Juan Aníbal Almada, en calidad de inquilino. Boleto repone por mitades cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeudan por impuesto inmobiliario $ 60,38 al 30/11/93. Por impuesto municipal, $ 1.749,42 al 3/2/94. Días de Visita: los cinco días previos a la subasta, de 15 a 18 horas. Venta decretada en autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/a. CATALDI HNOS. y/o CATALDI MARIO OMAR, JUAN PROSPERO y PEDRO. Cobro de Pesos. Incidente de Ejecución de Honorarios", Exp. 84.713. Juez Dr. Juan José Comparato. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Popular" de Olavarría.

Azul, 16 de junio de 1994.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 1/7 Nº 90.237 v. 4/7/94